



Movimiento contra la Intolerancia

Tiempos de Solidaridad

TEXTOS PARA LA CONVIVENCIA

Esteban Ibarra

Tiempos de Solidaridad

TEXTOS PARA LA CONVIVENCIA

Tiempos de Solidaridad

TEXTOS PARA LA CONVIVENCIA

Esteban Ibarra

“Apostamos por un compromiso moral, activo, con valentía cívica, por construir una cultura de solidaridad, tolerancia y derechos humanos; por levantar un frente social que no deje resquicios al fanatismo y la violencia; por erradicar la intolerancia de la faz de la Tierra”

Esteban Ibarra
Presidente del Movimiento contra la Intolerancia

Índice

INTRODUCCIÓN.....	9
Capítulo 1	
TERRORISMO Y RESPUESTA CIUDADANA	10
El terror y la yihad.....	10
Madrid sigue llorando.....	12
¡Que poca vergüenza!.....	13
Terrorismo contra la ciudadanía.....	14
La dictadura del terror.....	16
Han asesinado a Joseba.....	17
Cumplimiento efectivo de la pena.....	19
Depravación terrorista.....	20
¿Diálogo? si, pero democrático.....	21
Integrismo terrorista contra la libertad.....	23
Con Gorka y por la libertad.....	26
Etnofobia y neonazismo en el País Vasco.....	27
Capítulo 2	
INMIGRACIÓN Y REFUGIADOS	31
Horizontes de la Inmigración en España.....	31
Inmigrantes, tragedia o ciudadanía.....	34
El Lenguaje del Estigma.....	35
Hambruna y Refugiados Saharauis.....	37
Niños Refugiados.....	38
Inmigrantes, esclavos y filólogos.....	39
Por una Sociedad Intercultural	41
Inmigrantes, no delincuentes.....	42
El desafío social de la Inmigración	44
Capítulo 3	
VÍCTIMAS Y LEY PENAL DEL MENOR	66
La Reforma pendiente de la Ley Penal del Menor	48
El crimen del Instituto.....	50
Sale muy barato matar.....	51
El crimen de Sandra Palo.....	52
El olvido de la víctima	54
Justicia para Sandra Palo.....	55
Menores Homicidas.....	57
Un año de Ley Penal del Menor	59
Matonismo Escolar.....	60
Violencia y Ley Penal del Menor	61

Capítulo 4	
MINORÍAS Y DISCRIMINACIÓN	66
No a la discriminación de los discapacitados	66
El delito de Homofobia	68
Ciudadanos Invisibles.....	70
Los Sin Techo.....	71
La sangre de los Homosexuales	72
No me gusta su cara	73
¡Stop Homofobia!.....	75
Día Mundial de la Infancia.....	76
Mis primos los gitanos.....	77
Maltrato Infantil, un problema de todos.....	89
Capítulo 5	
VIOLENCIA Y MALTRATO SEXISTA	80
Contra la violencia sexista.....	80
Las víctimas ¿por qué no denuncian ⁹	81
El drama que no cesa.....	82
El juicio de Beatriz Agredano.....	84
Violencia de Género.....	94
Por una vida sin violencia.....	95
¿Qué hacemos contra la violencia machista ⁹	97
Capítulo 6	
MATONISMO URBANO Y VIOLENCIA ULTRA	98
Un topo en las gradas ultras.....	98
Porteros matones.....	99
Control de armas.....	101
Salvajismo en el fútbol.....	102
Violencia Ultra contra periodistas.....	103
¿Matones? No gracias.....	104
Noches de alcohol y navajas.....	116
Aitor Zabaleta: un crimen a no olvidar.....	117
Seguridad y Libertad en la ciudad.....	118
Sentencia de la Katana.....	119

Capítulo 7
RACISMO, ODIO E INTOLERANCIA **111**

Europa contra el odio.....	111
Pero ¿somos racistas.....	112
Crimen racista en Costa Polvoranca.....	123
Malos tratos xenófobos.....	115
LePen: de Francia a España, pasando por Europa.....	116
Día Mundial contra el Racismo.....	119
Las Webs del Odio.....	120
Racismo: de Durban a Madrid.....	121
Nacionalismo y Xenofobia.....	122

Capítulo 8
PAZ Y NO VIOLENCIA **125**

En el Día de la Paz.....	125
Víctimas del Odio.....	126
Ser Pacifista.....	127
La infancia, víctima de la Guerra.....	128
¡No, en nuestro nombre ¹	130
No a la Guerra, si a la Paz.....	131
Día Mundial de la Paz.....	132
Espanoles y marroquíes. ¿Y ahora que ⁹	133

Capítulo 9
DERECHOS HUMANOS Y TOLERANCIA **135**

Constitución y Derechos Humanos.....	135
Juicio a un genocida.....	139
Libertad para Cuba.....	140
Tolerancia y diálogo de civilizaciones.....	142
Matar al mensajero.....	143
Pablo Ibar en el corredor de la muerte.....	144
Hablemos de Tolerancia.....	145
Joaquín José Martínez en Libertad.....	147
Seguridad, Libertad y Derechos Humanos.....	148

Capítulo 10

SOLIDARIDAD Y MEMORIA

152

Violeta Friedman, in memoriam.....	152
Madrid ciudad solidaria.....	154
Voluntarios contra el Chapapote.....	155
Memoria del Exilio.....	156
Civilizar la Globalización.....	157
La Cumbre del Desarrollo “Insostenible”.....	161
Homenaje a Madrid.....	164
Estado, ciudadanía y mercado.....	165
Voluntariado: apunte crítico.....	170
Intolerancia, Globalización y Ética Universal.....	172

Introducción

La compilación de textos que recoge este volumen expresa un compromiso de lucha y desafío a la intolerancia que es, sin ningún género de dudas, el principal mal que azota a la humanidad en este siglo.

En el libro se recoge parte importante del pensamiento que ha marcado la acción e intervención social del **Movimiento contra la Intolerancia** en estos últimos años, desde la solidaridad con los inmigrantes y la movilización ciudadana contra el terrorismo y la pena de muerte, hasta la lucha contra el matonismo ultra, el odio y el racismo, pasando por la exigencia de reforma de una ley injusta con las víctimas como es la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, sin olvidar nuestro compromiso contra la guerra, por la paz y por los Derechos Humanos.

Este texto sale a la luz tras la conmoción social causada por la masacre terrorista en Madrid, y ha de ser a su vez, interpretado desde el compromiso profundo con las víctimas y por la convivencia democrática. Nos sobran razones para hacer esta labor y por ello apostamos por un compromiso moral, activo, con valentía cívica, por construir una cultura de solidaridad, tolerancia y derechos humanos; por levantar un frente social que no deje resquicios al fanatismo y a la violencia; por erradicar la intolerancia de la faz de la Tierra.

En este empeño nuestro compromiso, y por esta causa nuestra invitación a ser parte de la solución y nunca del problema.

Salud y Libertad

Esteban Ibarra
Presidente del Movimiento contra la Intolerancia

Capítulo 1

Terrorismo

y Respuesta Ciudadana

EL TERROR Y LA YIHAD

Finalizada la Semana Santa e incorporados a la dinámica cotidiana, nadie puede sustraerse a la memoria del horror y a su poso de miedo e inseguridad que ha sembrado entre nosotros. La masacre de Madrid, el atentado frustrado del AVE, la inmolación criminal en Leganés y, sobre todo, los continuos descubrimientos de la investigación policial acerca de las tramas de Al Qaeda en España, son razones mas que sobradas que alimentan la inquietud por el nuevo terror y la mirada indagatoria hacia el desconocido campo, hasta ahora, del integrismo islámico.

Sin entrar en el debate acerca de si la Yihad (literalmente traducido por “hacer un esfuerzo” y comúnmente conocido por “guerra santa”) es un fundamento espiritual e interior que busca la purificación islámica, o si su defensa en el Corán sirve a sectores extremistas para justificar el uso de la violencia, dado que doctores (Ulemas) y guías (Imanes) tiene el Islam para resolverlo, es un hecho que quienes masacraron en Madrid referenciaron su barbarie en la Yihad. Tanto en su nota de reivindicación al *ABC*, como en su mensaje del video encontrado en Leganés, reivindicaban la Yihad de la guerra y proclamaban, **“¡sangre por sangre!”**, **“¡destrucción por destrucción!”**.

Todos coincidimos ahora, incluso los dirigentes socialistas, que el terrorismo islamista no dejará de actuar pese a la retirada de las tropas de Irak. Sabemos también que esta Yihad es anterior a esta guerra, como lo confirma la masacre de turistas en Bali (202 muertos), el 11 de Septiembre (3.000 muertos) y otros atentados anteriores en distintos países. Sin embargo se ha puesto poca atención al peligro del islamismo yihadista, y tampoco se ha tratado a fondo el problema del integrismo que no solo alimenta el mito de Al Andalus, discrimina a la mujer e instituye una concepción antidemocrática de las estructuras de una sociedad, sino que aporta base social de reclutamiento del yihadismo violento.

No obstante y para que no haya lugar a equívocos lo diremos una vez mas, el Islam no es terrorista, hay un Islam mayoritario de la paz (dar essalam), de tolerancia y concordia, fundamentado en un Dios misericordioso. Sin embargo hace bien la Asociación de Trabajadores Marroquíes (ATIME) en reclamar un Consejo Islámico en España, con elecciones democráticas, que garantice que en todas las mezquitas los discursos que se promueven son acordes con la convivencia democrática y en ninguna existe la mas mínima oportunidad para la recluta, por ejemplo, del salafismo de la predica y el combate que impulsa Bin Laden.

Los ciudadanos, los medios de comunicación y las instituciones democráticas, en medio de tanto dolor, estamos cumpliendo con nuestro deber de parar la xenofobia, de impedir que se confunda la inmigración magrebí y el Islam con el terrorismo. Ahora toca a los líderes musulmanes no solo condenar el terrorismo, como bien han hecho, sino proclamar respeto y aceptación de los principios de nuestra Constitución, comprometerse con el deber de vigilar frente al problema de la violencia y trabajar por erradicar a aquellos que usan su religión para alimentar el odio que sirve de base a la intolerancia integrista, a su yihad y al terror indiscriminado.

(Marzo 2004)

MADRID SIGUE LLORANDO

Constato que a todos nos duelen los ojos de ver las imágenes de la masacre terrorista en Madrid, de ver el horror y sus muertos, de ver a los heridos en los hospitales, a las familias destrozadas, a los ciudadanos rotos por el daño irreparable. Precisamente ese grito que retumbaba en la manifestación, “**todos íbamos en ese tren**”, refleja la comunión cívica con la tragedia y un sentir de que en Atocha, el Pozo y Santa Eugenia, nos mataron a todos un poco. El pacífico, abierto y solidario pueblo de Madrid ha sido cruelmente atacado.

Estos atentados reflejan la naturaleza del terrorismo, el factor profundo de expresión extrema de intolerancia, alimentada en este caso por un integrismo fanático, que reduce a quien está fuera de su irracional visión a simples vidas sin valor. Unas vidas de españoles e inmigrantes, todos madrileños, segadas por un sangriento destino. Sobrecoge pensar que el impacto de la tragedia podría haberse cobrado un número de vidas y de heridos multiplicado por cinco, de haberse dado otra circunstancia en la explosión de las bombas.

Estamos ante un **Crimen contra la Humanidad** cometida por una organización genocida. Atentados contra gentes indefensas, trabajadores y escolares, y pacíficas, atentados que aún persiguen otros efectos complementarios buscando provocar una segunda onda expansiva de xenofobia contra el colectivo magrebí y dividir a la sociedad frente al propio atentado. Estamos a tiempo de que todo ello no se consiga y para esto necesitamos que se nos escuche, que oigan como millones de almas gritamos en las calles “**todos unidos contra el terrorismo**”.

Estamos ante un terrorismo en estado absoluto, en este caso integrista, el instrumento de mayor alcance, como dijo Hitler, para doblegar la libertad de una sociedad. Conviene no olvidar que este terrorismo ya existía antes de la Guerra de Irak, que con toda probabilidad existirá después de la normalización democrática de este país, visada por la propia ONU y que, no estando de acuerdo con las guerras, es justo diferenciarlo de la Guerra de Irak, evitando ofrecerle cualquier vía de exculpación.

Vivimos tiempos difíciles para las sociedades democráticas y sus valores, porque estamos siendo atacados desde tres frentes distintos que se complementan, los fanatismos ultranacionalistas, los fanatismos integristas y los fanatismos totalitarios, poniendo en peligro no solo la convivencia democrática, los derechos humanos y la libertad de la ciudadanía, sino la propia seguridad, la integridad física y la vida de las personas, como ha evidenciado la masacre terrorista de Madrid

Sin embargo nos queda la esperanza. En este mar de tristeza en el que estamos sumidos, con un oleaje de dolor que nos acompañará el resto de nuestra vida, se alza un faro sustentado

por millones de personas que de nuevo proyectaron su compromiso solidario y democrático en las calles de nuestras ciudades; sirva de ejemplo la manifestación en Atocha, calados hasta los huesos, repetíamos gritando “así, así, así lucha Madrid”, una ciudadanía pacífica valiente que en todo momento mostró que nuestro corazón está con las víctimas, nuestro espíritu con la Constitución y nuestra voluntad, por la derrota del terrorismo, aunque el alma sigue llorando.

(Marzo 2004)

¡QUÉ POCA VERGUENZA!

Tras una semana de tensión marcada por el segundo episodio de la reunión entre el dirigente independentista de ERC y la organización terrorista, resulta pertinente realizar una reflexión ética sobre el alcance de esta conducta política. El macabro comunicado de ETA es un mensaje que anuncia dolor en toda España, menos en Cataluña, condenando a la tensión y al miedo a toda la ciudadanía española, y humillando a los catalanes, que se han movilizado activamente contra el terrorismo.

No olvidamos que dos días después del atentado de Vic -en el que los terroristas asesinaron a nueve personas, cinco de ellas menores— Carod Rovira escribía: “En nombre de mi partido os pedí formalmente que no actuaseis más en mi país. Habéis respetado la petición seis meses. Ahora sólo me atrevo a pedir os que, cuando queráis atentar contra España, os situéis previamente en el mapa”. Esta inmoral posición, reiterada verbalmente, además de irresponsable, debería de estar fuera de la política democrática y en modo alguno ser minimizada o apoyada, como ha sucedido con el cierre de filas de su partido. Sólo así quedará claro lo que no puede hacer, ni decir, un político democrático.

Desde una lógica ciudadana, hemos entendido **el acuerdo por las libertades y contra el terrorismo** no sólo como un acuerdo político entre los dos partidos con responsabilidades de gobierno, sino como un compromiso con los ciudadanos, siempre víctimas de la amenaza sangrienta y del temor a que se subvierta el orden democrático. Es imprescindible no aceptar ningún objetivo político que pueda reclamarse en democracia mediante coacciones o asesinatos. Y, para garantizar este principio, se reconoce al Gobierno de España la capacidad de dirigir la lucha antiterrorista. Esto no compete, según el sentido común cívico, a ninguna organización particular, sea independentista o no.

Sin embargo, parece que detrás de esa actitud que niega la más elemental ética ciudadana sólo existiera una voluntad de diálogo (sentimiento que recoge Carod con el lema electoral “Hablando se entiende la gente”). Y no es verdad. De entrada, ningún demócrata se niega a mantenerlo, porque ésta es la esencia de la democracia. No se debe falsear la realidad: quienes niegan el diálogo son los que están en la dialéctica de las bombas; quienes están en la dialéctica de la palabra, se sitúan en las instituciones, como el parlamento y los medios de comunicación libres, y no amenazan ni provocan que 200.000 vascos se autoexilien buscando libertad. **Diálogo, sí, pero democrático**, porque con quien asesina, sólo cabe el peso sancionador de la ley.

Lo que reclama el dirigente independentista con los terroristas —que, no olvidemos, llevan casi mil asesinatos a sus espaldas— no es diálogo, es un mercado sin límites que quiebre la democracia de nuestro país. No se debería faltar ni insultar la inteligencia de los ciudadanos. Como tampoco el portavoz de ERC, Joan Puigcercós, debería faltarnos, al manifestar: “En Madrid poca gente trabaja, y la rumorología es quizás su dedicación principal durante el día”, en un gesto más de su prejuicio xenófobo nacionalista. Por favor, no nos insulten más y tengan un poco de vergüenza.

(Febrero 2004)

TERRORISMO CONTRA LA CIUDADANÍA

El doble atentado terrorista en Alicante y sus consecuencias, trece heridos, uno de ellos muy grave, además del horror causado a miles de ciudadanos cuyo merecido descanso se ve quebrado por la cloratita y el titadine, nos debe inspirar alguna reflexión mas que la coherente y expresada acerca de este atentado, estratégicamente ubicado en la rutina veraniega del ataque a intereses turísticos que desde hace mas de doce años realiza esta banda criminal.

A mi juicio nos encontramos con un acto terrorista inhumano muy significado. Su comisión súbita contra ciudadanos indefensos que no pueden imaginar que han sido convertidos en objetivos terroristas, denota otra dimensión de su crimen. Si la violencia en sí misma supone la transgresión de todas las normas morales en una sociedad civilizada y el violento, quien agrede o mata a sus adversarios políticos, ha perdido ya toda razón por el uso de ese medio, no digamos entonces en el caso de quienes **atacan directamente a la población civil**, en estos casos el **acto terrorista se convierte en un autentico crimen contra la humanidad**

Otro aspecto a señalar es la juventud del presunto autor terrorista. Se precisa y con razón que el origen de ese reclutamiento criminal se sitúa en la denominada “kale borroka”. Sin embargo deberíamos añadir que esta recluta de jóvenes que hoy lleva a cabo ETA, mostrando que son capaces de realizar atentados contra población civil, solo es posible en una sociedad que no ha sabido inculcar los derechos humanos y los valores democráticos, lo que a su vez evidencia el fracaso del sistema educativo en el País Vasco, como también el de sus medios de comunicación.

La enfermedad moral que alimenta el terrorismo tiene por raíces exclusivas del mal que ejercen, el desprecio al valor de la vida, el fanatismo y el odio, algo que se refleja fehacientemente en el doble atentado de Alicante, o en los de Santa Pola y Torrevieja y en todos sus crímenes en general cuyo objeto es aterrorizar a la población civil. Si todos los atentados terroristas son condenables y deleznable, los atentados contra poblaciones civiles, sitúan a quienes los cometen en la perspectiva señalada durante los juicios de Nuremberg por los crímenes del nazismo.

En consecuencia, aunque lleve razón el consejero vasco de Interior, Javier Balza, en cuanto que frente a este terrorismo solo cabe la persecución judicial y policial, adelantándose a sus criminales pretensiones con la detención de sus miembros y su entrega a la justicia, sería conveniente por parte del Gobierno Vasco revisar el fracaso de una política educativa que permite tal **anomia moral en amplios sectores juveniles y sociales que sustentan la violencia etarra.**

Hay que insistir en la lucha moral contra el terrorismo y esta debe realizarse en todos los ámbitos, pero especialmente en los educativos. Es preciso abundar en el rechazo de toda ideología que legitime el asesinato, pues quienes así lo sostienen y la historia ha dado buena prueba de ello, acaban convirtiendo el asesinato en ideología, que es la base de toda dictadura totalitaria. Y desde luego invitar a todos a un reconocimiento de la naturaleza de estos actos criminales que muy lejos de una pretendida liberación nacional, estamos realmente ante auténticos crímenes contra la humanidad.

(Julio 2003)

LA DICTADURA DEL TERROR

De nuevo la violencia terrorista ha vuelto a sembrar de luto nuestro país, tras asesinar a los policías **nacionales Julián Embid y a Bonifacio Martín** y dejar gravemente herido **a Ramón Rodríguez** y a otras personas. Esta es la única y bárbara realidad que subyace tras su lenguaje de sangre, con el que siempre comunican que asesinan a quien pueden y cuando pueden, porque su único objetivo es matar.

Resulta chocante que hace unos días pudiéramos observar como unos encapuchados del terror se dirigían a todos a través de la televisión vasca, sin que ello supusiera dimisión alguna o reprobación del gobierno tripartito (PNV-EA-IU), mientras que los mismos partidos en el Parlamento Vasco negaban el derecho a emitir el spot de la Fundación Víctimas del Terrorismo en esa misma televisión. Esto para cualquier ciudadano de bien resulta indigno e inmoral, pero además políticamente, necesita de una condena generalizada por ser un atentado a la democracia.

También resulta chocante que minutos antes de cometerse este nuevo asesinato, el portavoz del brazo político del terrorismo intervenía en el Parlamento Vasco en una prueba mas de desafío a la resolución del Tribunal Supremo de disolver su grupo parlamentario, un desafío que también protagonizan esos tres partidos en Euskadi, PNV-EA-IU, en una confrontación institucional sin precedentes en la historia de nuestra democracia.

Y es que hay que suscribir las palabras de Monseñor Sebastián pronunciadas en la homilía de los funerales de Pamplona por los policías asesinados, porque **“no se puede matar y no se puede colaborar con los que matan, como tampoco se puede apoyar de ninguna manera a quienes colaboran con los que matan”**. Acabar con el terrorismo es un imperativo ético para la democracia reclamado permanentemente por la sociedad civil que nunca aceptará dudas a la hora de defender la vida y la libertad, cuya violación supone una vulneración criminal de los Derechos Humanos.

Frente al terror totalitario solo hay un camino que es el de la unidad de acción de los demócratas, la actuación a fondo del Estado de Derecho frente a los asesinos y sus cómplices, y el apoyo firme de una ciudadanía movilizada. No hay mas camino en la democracia porque negociar con las pistolas en la mesa, con su amenaza o con la posibilidad de que así callen las bombas es situarse fuera de la democracia, cometiendo una vileza imperdonable.

En el País Vasco impera una dictadura del terror, el ejercicio democrático adquiere allí una connotación heroica como demuestran los miles de vascos que abandonaron esta comunidad autónoma , pero para la ciudadanía española también impera esa dictadura del terror que alcanza niveles de crueldad insoportables, con mas de 800 asesinados y mas de tres mil heridos, en la larga noche del nazismo abertzale.

Que nadie guarde silencio ante sus crímenes y menos aún que se busque justificación política alguna, sería indigno de nuestra condición humana a la que apelamos frente a la barbarie del terror. No hay sitio en la **España democrática, ni en la Europa de los ciudadanos para organizaciones terroristas, ni para sus cómplices totalitarios.** Y mientras vencemos a esta lacra, resulta imprescindible sumarnos al muro firme del rechazo moral del terrorismo reclamado en los funerales de Pamplona, y a quienes actúan en la política, en los medios de comunicación o en la sociedad, exigirles coherencia y compromiso con este imperativo ético.

(Junio 2003)

HAN ASESINADO A JOSEBA

ETA asesinó el sábado a **Joseba Pagazaurtundua**, jefe de la Policía Municipal de Andoain. Un asesino joven y sin escrúpulos, degradado como persona y moralmente podrido, no dudaba en disparar con sangre fría cuatro tiros a bocajarro a Joseba, militante pacifista de Basta Ya, afiliado al PSE y a UGT, mientras leía el periódico en un café de esta localidad guipuzcoana gobernada en minoría por Batasuna. Con anterioridad, hace dos años, en la misma localidad y en una calle muy próxima, era asesinado **José Luis López de Lacalle** también socialista y miembro del Foro Ermua, a quien como a Joseba, le señalaron primero los de la kale borroka y luego le asesinaron.

Hoy en el País Vasco hay miles de personas marcadas por la limpieza étnica por oponerse a ETA, con el dilema de marcharse de su tierra o de lo contrario ser asesinados. Frente a la convivencia democrática, la lógica del exterminio de la disidencia se ha encarnado en la negación de la palabra, de los derechos fundamentales, de la dignidad y de la vida misma, alcanzando a representantes de la voluntad popular, magistrados, agentes de seguridad, pacifistas, militares, periodistas, profesores y al conjunto de la sociedad como destinataria final de la sinrazón terrorista, cuyo objetivo es, sin lugar a dudas, exterminar la libertad. Y así matando la libertad y la vida piensan que podrán imponer su proyecto que no sería otro que el de una dictadura genocida como aquellas que en tiempos del horror asolaron a la humanidad.

Joseba era un profundo demócrata, un pacifista activo, luchó contra la dictadura y llevaba la libertad en las entrañas del alma. Respecto al velatorio, su familia precisó que quería de este un acto privado, al que invitaban a todos los amigos, compañeros y personas de bien, pero del

que fueron expresamente excluidos todos los firmantes del Pacto de Lizarra y el Gobierno Vasco, señalando de esta manera la responsabilidad que todos estos tienen por su conducta ante el hecho terrorista de ETA.

Así también lo reflejaron los ciudadanos que gritaron en el pleno extraordinario de Andoain, demandando lo que queremos todos desde hace años, que se **aísle social y políticamente a los asesinos y sus cómplices**, que exista una actuación política coherente en el País Vasco, que haya eficacia policial desterrando cualquier espacio de impunidad, y que cumplan efectivamente los cuarenta años de condena. De nada sirven las enérgicas repulsas de hoy, mientras mañana se sigue en el concilio de Lizarra con organizaciones políticas y de otro tipo satelizadas por el terrorismo, haciendo bueno aquello del árbol y las nueces expresado por Arzallus.

Asco, dolor y rabia acaba de decirme un amigo común al escribir un correo en el que me habla de la dignidad de Joseba y su coherencia durante toda su vida en el compromiso con las libertades. Me decía, ahora somos uno menos y nos han dado una buena pedrada, pero por mucha sangre que derramen estos canallas no podrán *con nuestro espíritu de libertad*. Mientras tanto, mientras vencemos al terror, hagamos llegar nuestra solidaridad a la familia de Joseba y a sus compañeros, mediante la **movilización democrática**, diciéndoles que no están solos, que sus lágrimas y dolor son compartidos por la ciudadanía de este país. ¡ Viva la Libertad!

(Febrero 2003)

CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LA PENA

La reforma del Código Penal está en marcha, el acuerdo en lo sustancial de los partidos del Pacto contra el Terrorismo y por la Libertades, PP-PSOE, es la respuesta a la demanda ciudadana que en su desazón vive con impotencia como un terrorista con penas centenarias por crímenes sanguinarios puede, a los pocos años, pasearse por su pueblo o incluso formar parte de los comandos del horror. Es de todo punto, inaceptable.

Este acuerdo básico supone el fin del insuficiente coste y de los márgenes de impunidad que de hecho existían para el terrorismo y otros crímenes graves en nuestro país. Cumplirán 40 años efectivamente, sin menoscabo del principio democrático de la reinserción que ampara nuestra Constitución. Que para que esta se produzca, habrá de demostrarse mediante la **renuncia expresa a la violencia, la condena de la actividad terrorista y el compromiso activo con el resarcimiento de las víctimas. Sin ello no hay reinserción posible.**

No es una medida propagandista o una iniciativa para desviar la atención del Prestige como improcedentemente dice el portavoz del PNV. Es la respuesta del Estado de Derecho a la crueldad terrorista en sintonía con lo que millones de ciudadanos desde hace años vienen reclamando. Como volvieron a requerirlo a raíz del asesinato del guardia civil Antonio Molina por unos criminales en libertad que no habían cumplido íntegramente sus penas y que trasladaban un convoy de explosivos para aterrorizar al pueblo de Madrid el día de Nochevieja, con el consecuente espanto, caos y probable masacre.

Además cuando se ataca a la población civil indiscriminadamente, no es posible hablar solo de terrorismo; estamos, conforme a lo definido por los Tribunales Internacionales y Naciones Unidas, ante verdaderos Crímenes contra la Humanidad. Así, también lo ha interpretado el juez Garzón en sus autos contra Batasuna. Los hechos son tan extraordinariamente graves que lo que resultaría incomprensible es el mantenimiento por el Estado de Derecho de las incongruencias de su legalidad penal.

Y es que ETA en su horror, practica como Milosevic la limpieza étnica, comete crímenes contra la humanidad de idéntica matriz a los de Alqaeda y si pudiese, si algún día alcanzara el poder en Euskadi, no le temblaría la mano para acabar con toda disidencia, como hizo Pol Pot en Camboya, mediante un proceso genocida. A estas alturas no es posible no darse cuenta de lo que tenemos enfrente.

Es preciso acabar con la sensación de incapacidad de la democracia para hacer frente al terrorismo. A la eficacia policial ha de acompañarle una legislación y una actuación de los jueces que no deje ningún resquicio para la impunidad y para las risas arrogantes que nos muestran en los juicios por sus crímenes. Sin duda que la ciudadanía recogerá esta iniciativa política

como

una contribución que refuerza el marco democrático y que nos ayuda a transformar la desazón que provoca cada crimen terrorista en coraje cívico por la causa de la libertad.

Y mientras tanto, mientras vencemos al terror y nos congratulamos del acuerdo, con la mayor de las emociones recordemos de nuevo a las víctimas, haciendo llegar a sus familiares y amigos nuestra solidaridad profunda en estos días navideños que afrontan con lágrimas y dolor una ausencia irreparable.

(Diciembre 2002)

DEPRAVACIÓN TERRORISTA

Expresaba en su sentencia el juez que condenó al ortodoxo integrista que acabó con la vida del pacifista y líder laborista, Isaac Rabin, que **aquellas ideologías que legitiman el asesinato, acaban convirtiendo el asesinato en ideología. En efecto**, en nuestro país el lenguaje de sangre del proyecto terrorista nos comunica que su único objetivo es matar, como lo llevan haciendo desde hace 30 años, causando mas de 800 muertos y mas de 3.000 heridos en muchas ciudades españolas.

En las raíces del mal que ejercen solo hay desprecio al valor de la vida, fanatismo y odio, no existe conflicto político justificador alguno, mas que en su imaginario alimentado por quienes hacen de su proyecto totalitario y criminal el sentido de su vida. El pueblo vasco no merece ser construido desde el horror y la repugnancia, ni esta España democrática, tolerante y plural, merece el azote de unos psicópatas genocidas, ni la Europa de los ciudadanos puede soportar la existencia de un terrorismo al que se le debe imputar crímenes contra la humanidad.

Sabemos que es probable que asistamos a nuevos atentados; pero también sabemos que ETA tiene los días contados y que no sobrevivirá a la fuerza del espíritu libre de la democracia. No obstante, frente al terror totalitario solo hay un camino que es el de **la unidad democrática, la defensa de la Constitución, la movilización ciudadana por la vida y la libertad** que aísle y rechace esta lacra, y la actuación firme y a fondo del Estado de Derecho que sancione penalmente a los asesinos y a sus cómplices.

Ningún motivo, ninguna causa o ideología justifica el terrorismo. No hay sitio para ningún proyecto político que viole el derecho a la vida, quiebre la libertad y vulnere los derechos fundamentales. Así que mientras se pone fin a la lacra del terrorismo, que nadie guarde

silencio ante estos crímenes y menos aún que en nadie anide la indiferencia; ejerzamos profunda y activamente la solidaridad pues de lo contrario seríamos indignos ante nuestra condición humana a la que apelamos frente a la barbarie del terror.

(Septiembre 2002)

¿DIÁLOGO? SÍ, PERO DEMOCRÁTICO

Conmocionados por el asesinato de **Ernest Lluch**, movilizada la ciudadanía como una sola persona en la condena del crimen, una reclamación prácticamente hecha en su nombre y sobre su cadáver, se ha puesto encima de la mesa mediante las palabras de Gemma Nierga al finalizar la manifestación de Barcelona: «¡Ustedes que pueden dialoguen!».

A raíz de este hecho se abre un debate de gran alcance político que trata de ser camuflado tras la palabra inocua y seductora de diálogo. De entrada, ningún demócrata se niega a mantenerlo ni puede ofrecer resistencia a dicha palabra, sobre todo, cuando la propia democracia ha convertido el arte de dialogar en institución y ha creado instituciones para que su desarrollo se ejercite. El problema viene cuando se subvierte el lenguaje y se utiliza para designar otra cosa: **ceder ante la amenaza de la organización terrorista**.

El diálogo realmente sólo es negado por quienes practican la dialéctica sanguinaria de las pistolas y por quienes les apoyan. Apasionados defensores del consenso, los demócratas debemos advertir de la perversión de una mala formulación, que es aquélla que usa este término para legitimar situaciones de vulneración de los derechos fundamentales, incluido el de la vida.

¿Diálogo? Sí, siempre, pero democrático. ¿Esto que implica? Que el diálogo no puede ser concebido para negar la libertad de los ciudadanos, para facilitar el proceso a un proyecto totalitario, que no puede servir para negar el derecho a la justicia de las víctimas del terrorismo, ni utilizarse para deslegitimar la Constitución, y en definitiva para pactar objetivos que persiguen los terroristas.

¿Diálogo democrático? Sin lugar a dudas, con los demócratas, con quienes condenan el terrorismo, para defender la libertad de los ciudadanos, para definir objetivos que acaben con el terrorismo, para apoyar las reivindicaciones de las víctimas. Diálogo con los que escuchan y dialogan, son pacíficos y respetan universales derechos, para ponemos de acuerdo en cómo avanzar en la erradicación de esta pesadilla, en como aislar a ETA.

Que nadie dude de la voluntad de diálogo de los demócratas, la hemos manifestado siempre y que nadie instrumentalice el espíritu de Lluçh haciendo tabla rasa de la firmeza democrática en defensa de principios esenciales que no permiten espacios a procesos de «diálogo y negociación» que esconden caminos que conducen a horizontes totalitarios.

Las manifestaciones de Barcelona y San Sebastián si algo dejaron claro fue el **rechazo unánime de la sociedad a ETA**. Dicho esto, hay que significar que las manifestaciones recogían la pluralidad realmente existente en la ciudadanía. Las gentes de Barcelona y San Sebastián no salían a la calle a reivindicar al Gobierno de José María Aznar la alternativa política de la cesión ante los terroristas disfrazada de una hermosa palabra.

Salíamos a condenar el asesinato de Ernest Lluçh y a solidarizamos con sus seres queridos. Y además con un anhelo, que la unidad de los demócratas sea efectiva en la lucha contra el terrorismo. Ir más allá de esto, es instrumentalizar un sentimiento ciudadano; ir más allá es faltar a la verdad y aprovechar un silencio cívico para poner en la boca de los ciudadanos, reivindicaciones no expresadas. Por eso, cada vez nos gustan menos las manifestaciones en silencio y queremos gritar libertad tomando la palabra para defender la vida, pese a que algunos nos quieren imponer el mutismo. ¿No es una contradicción extraña invocar el diálogo y a la vez, pedir silencio a los ciudadanos? ¿No conlleva esa consigna, a la postre, un altavoz al monólogo paranoico de ETA? Las televisiones han emitido imágenes de Ernest Lluçh dirigiéndose a los proetarras y proclamando: «~Gritad, gritad más, mientras que gritéis no mataréis!». **¿No es una contradicción plantear a los fascistas que griten y a los demócratas que guarden silencio?**

A las gentes pacíficas, como dijo Blas de Otero, nos queda la palabra, y la ejercemos con el diálogo diario de nuestras instituciones y nuestra vida en convivencia.

(Mayo 2002)

INTEGRISMO TERRORISTA **CONTRA LA LIBERTAD**

La mayor tragedia criminal de la historia del terrorismo se vivía precisamente en la conmemoración por Naciones Unidas del Día Internacional de la Paz, el 11 de Septiembre. ¿Quién sabe si fue paradoja o provocación obscena del terrorismo más brutal?. En cualquier caso el dolor irreparable de las familias de miles de personas asesinadas o heridas y la conmoción, estupor, miedo o desconcierto de millones de seres humanos en todo el mundo revelan las dimensiones incalculables de una acción terrorífica de guerra contra EE.UU. y también contra toda la familia humana victimizada por el horror.

El escalofrío que recorrió el cuerpo de los ciudadanos al constatar la vulnerabilidad y el alcance de la acción del terrorismo extremo se incrementa al comprobar **la naturaleza fanática del suicida estimulada con la creencia de que el asesinato más abyecto es la base para su fe**. Aún más, la invisibilidad de los asesinos, el anonimato criminal, la no reivindicación de la cúpula terrorista dirigente que se sumerge e impide su visualización, traslada a la ciudadanía la sensación de impotencia e incapacidad de unos sistemas de seguridad que fracasan al impedir la agresión contra víctimas indefensas y contra un orden civilizatorio democrático.

Pero hemos de salir de la conmoción y analizar cuales son los factores que posibilitan la generación del odio, como impedir el alimento que hace posible la existencia del terrorismo, y además cuales son sus causas profundas, su lógica y las nuevas bases sobre las que interviene el terrorismo de hoy. Quizás después de un análisis riguroso, lleguemos a la conclusión que tras detener a los culpables y hacer justicia en nombre de las víctimas y de los ciudadanos, también resulte necesario trabajar por globalizar la democracia y la libertad, por acabar con la miseria, los desastres y las guerras, y compartir una **Ética Cívica Universal respetada por toda religión, ideología ó convicción, donde el “no matarás” y los derechos humanos sean un imperativo moral y legal que sustancie toda convivencia**.

Ahora bien, resulta urgente y necesario acabar definitivamente con cualquier legitimación ó justificación intelectual ó política del terrorismo. En modo alguno la práctica terrorista puede dejar de considerarse inserta en el ámbito de los crímenes contra la humanidad y singularmente como acciones de carácter genocida, como ha sido el reciente ataque a los EE.UU., o son en España los crímenes de ETA pese a que haya quien quiera diferenciarlos. No hay nada que entender y mucho menos que justificar en estas acciones extremas de violencia cuyo resultado bárbaramente inhumano podemos comprobar. El silencio puede convertir en cómplice a quien lo practique y situar la responsabilidad del crimen en circunstancias fuera de quien ejecuta el terror supondría la asunción de la infamia.

En este sentido, plantear el dilema Paz ó Guerra como alternativas posicionales de respuesta al bárbaro atentado de las Torres Gemelas, no puede ser menos que calificado de inmoral. Es obvio que éticamente no es posible defender la guerra, pero hablar de una paz que descansa en la impunidad del crimen y en la injusticia para con las víctimas equivale en la práctica a legitimar el discurso de “paz” que practican los sanguinarios de ETA. Y mas grave resulta aún si se quiere sacar rentabilidad política de un uso demagógico del discurso “pacifista”, una bandera mancillada con su utilización por numerosos grupos, ahora “pacifistas”, que nunca manifestaron su actividad por la paz y la libertad en la lucha contra el terrorismo en España.

Es verdad que no se puede estar de acuerdo moralmente con los bombardeos y sus efectos colaterales que se cobran diariamente víctimas civiles, pero tampoco se puede guardar silencio con el Ántrax terrorista que asesina cuanto puede y victimiza a millones de ciudadanos, ni con las matanzas de cristianos en Pakistán, ni con las ejecuciones sumarias, ni con la violación de dignidad y derechos de la mitad de la población afgana, las mujeres, prisioneras del integrismo de por vida, ni con tantas cosas que este mundo necesita arreglar. Pero su arreglo nunca vendrá de la mano del terrorismo, del crimen contra la humanidad, ni de la mano del fanatismo que lo sustenta, sea de matriz integrista como la red AL Qaeda, sea de matriz neonazi como apuntan las investigaciones del FBI acerca de la actividad simbiótica en EE.UU. de grupos antisemitas y racistas con el integrismo, ó sea de cualquier matriz totalitaria que niega la condición de ciudadanía y los valores democráticos a la pluralidad de personas que viven en este mundo. Se equivoca malintencionadamente quien de nuevo apuesta por la equidistancia entre las instituciones democráticas occidentales y los regímenes integristas como el Taliban que amparan y cobijan la actividad terrorista.

No es posible transigir en este punto; **la libertad condición necesaria para que sea realizable la dignidad humana**, no puede ser quebrada por la intolerancia y sus manifestaciones. Quien predica “tolerancia” con las agresiones, está haciendo un uso perverso del lenguaje al denigrar un valor, **la Tolerancia, que implica un profundo respeto a la dignidad y a las diversas identidades de las personas**. Precisamente lo que resulta profundamente necesario es **ser intransigentes con los intolerantes**, no transigir con quienes en sus conductas, actitudes ó manifestaciones violan la dignidad, la libertad y los derechos fundamentales de las personas, lo que nos debe de llevar, irrenunciablemente, a estar firmemente al lado de las víctimas del terrorismo exigiendo Justicia, y a reclamar las transformaciones necesarias a nivel mundial para que esta siempre sea posible, sin olvidar que deberán estar presididas por el principio universal de defensa de la vida humana y la lucha

impenitente por erradicar la pobreza y dar vigencia plena a los universales Derechos Humanos.

El terrorismo, el racismo, el antisemitismo, la xenofobia, el integrismo, la violencia, el sexismo, la homofobia, el fanatismo...son las diversas caras del mismo, maligno y único poliedro, la Intolerancia. Mientras tanto y en la esperanza de que la reacción del género humano frente a la intolerancia criminal sea pronta, racional y ajustada a derecho, solo nos cabe compartir el dolor con las víctimas y sus familias desde un activo compromiso de solidaridad.

(Septiembre

2001)

CON GORKA Y POR LA LIBERTAD

No acababan de cerrar las urnas y la organización terrorista abertzale realizaba un nuevo ataque criminal contra la libertad, personalizado en Gorka Landáburu, un vasco que encarna tenazmente la resistencia y defensa de las libertades frente a las dos últimas dictaduras que ha padecido este país, el franquismo y ETA. Los ataques, pintadas, amenazas y manifestaciones que le señalaban como objetivo, al igual que otros periodistas, han tenido por corolario fascista el explosivo que mutua gravemente a un ciudadano libre.

Junto al estupor y condena generalizada, este nuevo atentado conforma una lógica de terror y de guerra que utiliza el miedo, la persecución, el atentado selectivo y el indiscriminado, la pequeña explosión y la masacre, los silencios y las calmas de latente violencia, junto a eclosiones sangrientas que quiebran el aliento y el ánimo. Es el uso de la agresión continua que permanentiza el horror, baluarte de la estrategia del nazismo y de los jemerres rojos camboyanos para imponer la dictadura del miedo y asesinar la libertad.

El nazismo de ETA contra la pluma y ¡a palabra se ha materializado en este cuarto ataque terrorista contra los periodistas tras la ruptura de la tregua-trampa. Convertidos en objetivos, **Gorka Landaburu** fue precedido por **Aurora Intxausti, Juan Francisco Palomo, José Luis López de la Calle, Carlos Herrera, Luis del Olmo y otros profesionales de la comunicación** que han sufrido el azote terrorista, como al igual lo han sufrido instalaciones y empresas periodísticas por bárbaros de la “kale borroka” o por grupos afines antisistema.

La libertad de expresión está gravemente amenazada en España por el terrorismo, lo afirman claramente observadores objetivos como “Reporteros sin Fronteras” y la Asociación Mundial de Diarios que en el Día Internacional de la Libertad de Prensa señalaron a ETA entre los treinta mayores represores del mundo y enemigos de la libertad. Frente a esta cruel realidad, la condolencia y solidaridad resultan manifiestamente insuficientes.

La lucha contra la impunidad, la indiferencia y la erradicación de cualquier espacio de complicidad con quienes nos aterrorizan a todos se revela como la tarea más urgente a la que deben empeñarse el conjunto de las institucio

nes del Estado de Derecho. Es el reto del nuevo Gobierno Vasco, pero también es un reto para el conjunto de las instituciones españolas y europeas.

Desgraciadamente persisten muchas complicidades, apoyos, coberturas organizadas, silencios estratégicos que hacen que ETA exista, viva y se reproduzca, con las graves e irreparables consecuencias que tiene. Tras Gorka Landaburu, todos nos preguntamos sobre el próximo atentado, y mientras tanto se va haciendo realidad aquello que afirmó Tomás y Valiente, que dijo: “que cuando atentan contra una persona, nos matan a todos un poco”. Confiemos en la necesaria respuesta colectiva de la sociedad y del Estado de Derecho para ganarle esta partida a su ruleta de la muerte.

(Mayo 2001)

ETNOFOBIA Y NEONAZISMO **EN EL PAIS VASCO**

En una aproximación cívico-ética a la problemática dimanada del País Vasco, sin ánimo de abarcar todas las dimensiones que suscita, queremos subrayar elementos que a nuestro juicio son fundamentales para interpretar no sólo el camino del terror, destrucción y violencia que construye **ETA**, sino **el incomprensible apoyo de algunos sectores de la sociedad vasca a unos fines y a unos métodos criminales que tienen precedentes históricos en los episodios totalitarios y genocidas más dramáticos de la historia de la humanidad.**

La dinámica peligrosa y cruel de la intolerancia estriba en que se sabe dónde empieza y no sabemos hasta dónde puede llegar. Alimentada por prejuicios y dogmas que implican superioridad o aseveraciones incuestionables sostenidas como verdades históricas por encima de las opiniones de los ciudadanos, **la dinámica infernal de la intolerancia comienza con la estigmatización del otro, la difamación, marginación, privación de derechos y discriminación de su condición de ciudadano, y culmina en el ataque físico, la agresión, el asesinato, la matanza y el exterminio.**

El problema no se reduce a que unos dirigentes políticos del nacionalismo digan que los vascos tienen RH (-), o que nieguen que «los inmigrantes» (ciudadanos nacidos en otros lugares de España) tengan el mismo derecho que los nativos a votar sobre el destino del País Vasco, o que sigan manteniendo tesis de Sabino Arana que sostiene que «en pueblos tan

degenerados como el maketo o maketizado, resulta el sufragio universal un verdadero crimen, un suicidio», o que «la violencia va con el carácter de los vascos», entre otras lindezas etnorracistas; si éste fuera el problema hablaríamos de anacronismos, excentricidades, racismos..., de algunos que han perdido el juicio..., el problema es que unos cuantos miles de ciudadanos vascos así lo piensan y que el factor educativo, cultural o social no está ayudando lo suficiente para sanar una enfermedad moral grave, ni está aportando elementos que permitan **construir la identidad vasca sin la metástasis de la intolerancia que tiene en el nacionalismo excluyente, totalitario y etnóforo el mayor peligro para la convivencia democrática de la ciudadanía.**

La historia ha demostrado y conviene releerla, que actitudes tibias en la defensa de las libertades y actuaciones parciales o no integrales en la respuesta a fenómenos similares, han dado paso a escenarios que han desencadenado horrores que la humanidad debiera haber evitado. **La ignorancia, el miedo, la mentira, la impunidad y la indiferencia han sido siempre los compañeros de viaje de la intolerancia criminal.**

Euskonazismo

Uno de los graves errores al abordar la reflexión sobre el nazismo ha sido utilizarlo como un referente del pasado, eludiendo el problema de su posible actualidad bajo formas nuevas en países diferentes y contextos socio-históricos distintos. Desgraciadamente el horror del nazismo no hay que circunscribirlo al pasado de la Alemania nazi, ha tenido otras expresiones contemporáneas en el fascismo, el estalinismo o las dictaduras genocidas de Pol-Pot, Chile, Argentina o recientemente en los Balcanes, por significar algunos dramas históricos. **Un horror fundamentado en una lógica cuyas raíces hay que buscarlas en estratos muy hondos de la condición humana, donde el rechazo fóbico del diferente propia (victimismo y etnocentrismo), convergen con el placer psicótico de la muerte (muerte higiénica) que se ejerce sobre el otro.**

Precisamente la identidad del militante nazi se construía en esencia reafirmando frente al otro en una dinámica criminal de intolerancia (hacerlo callar -alejarse- exterminarlo) que previamente había sido alimentada por actitudes, conductas y manifestaciones que perjudican a personas o grupos determinados, no sólo dificultando unas relaciones cívicas, sino violentando la dignidad y derechos universales inherentes a la condición humana. Lo sustancialmente característico de todas esas manifestaciones o actitudes que alimentan una **intolerancia que puede devenir en criminal o genocida**, consiste en negar el valor superior

de la persona, interpretar permanentemente la propia identidad enfrentada a la de los demás y encontrar su afirmación en la negación del otro.

El drama cotidiano de personas con una orientación ideológica no nacionalista al tener que soportar prácticas que van desde estigmatizar a ciudadanos, marcar sus casas y comercios, poner su nombre con dianas, presionar a los vecinos contra ellos, propiciar el establecimiento del DNI vasco, definir quién es y quién no por encima de la condición ciudadana, vivir en una permanente «noche de cristales rotos», ejercer la fobia contra los «españoles», promover el orgullo y el odio racial, sólo puede ser considerado como manifestaciones de una actuación que persigue la limpieza étnica.

De igual manera, hechos como atacar centros sociales, quemar viviendas y arrasar el mobiliario urbano, atentar contra librerías y autobuses, secuestrar y asesinar a servidores públicos, opositores políticos y a simples ciudadanos, explosionar bombas en ciudades y carreteras, realizar crímenes indiscriminadamente y aterrorizar a las poblaciones..., son prácticas, no simplemente de terrorismo, son prácticas genocidas (persecución sistemática y destrucción total o parcial de colectivos humanos por motivo de nacionalidad, raza, religión o política), tipificadas como delito contra la humanidad y derecho de gentes a partir de los genocidios del nacional-socialismo alemán.

Un nuevo nazismo que emerge en el País Vasco, mezcla de bolchevismo, tradicionalismo y nacionalismo, coincide con el nazismo de siempre en la propaganda por la acción y en el culto a la violencia, en el rechazo a la democracia y el odio a los valores ilustrados, en la victimización, en el fanatismo xenófobo, y sobre todo, en la negación de la persona y de su condición ciudadana.

Retos de ciudadanía

Le cuesta mucho a esta sociedad desmemoriada reconocer en su pasado hechos que hoy vive dramáticamente. Esta sería una de las explicaciones de la insuficiente reacción social para prevenir escenarios del horror como hemos podido comprobar en los Balcanes o en los Grandes Lagos por poner ejemplos significativos.

Uno de los mayores aciertos del Foro Ermua consistió, precisamente, en llevar al Parlamento Europeo un texto conocido como la Declaración de Estrasburgo, donde no se limitaba a informar del desamparo de la ciudadanía, de la vulneración de los derechos humanos que practica en Euskadi el nacionalismo antidemocrático, sino que alertaba y encendía la luz de alarma sobre **el neonazismo que busca refugio de las minorías étnicas y**

lingüísticas en la Unión Europea cuando éstas anteponen sus aspiraciones secesionistas a las libertades del ciudadano y sus irrenunciables derechos democráticos.

En esta línea tanto el Foro Ermua, como el Movimiento contra la Intolerancia, el Foro del Salvador y el Colectivo de Víctimas del Terrorismo se han pronunciado por practicar una unidad de acción que demanda la acción institucional, especialmente del Gobierno Vasco, la actuación de la Justicia y la intervención general de los poderes públicos en defensa de la libertad y los derechos humanos.

Llama poderosamente la atención la falta de respuesta de organizaciones de derechos humanos, antirracistas o pacifistas que tradicionalmente se posicionan justamente ante la vulneración de los derechos humanos en otros países o en España cuando la falta es cometida por el Estado, ante la discriminación étnica o racista hacia otros colectivos humanos o ante la violencia y las armas en diferentes contextos, mientras que ante este gravísimo problema no existe una decisión firme de intervenir socialmente ante la opinión pública, esgrimiendo en algunos casos argumentos de índole de que hay que ceñirse al «ámbito vasco» de resolución del problema, como si la vida, la libertad y los derechos humanos tuvieran en su defensa límites territoriales.

Por el contrario, diferentes organizaciones ciudadanas que luchan contra el terrorismo consideramos que atravesamos una situación excepcional que requiere soluciones excepcionales. No se puede admitir que la vida, la libertad y los derechos fundamentales en democracia queden sustraídos y vulnerados con la pasividad, indiferencia o el silencio que acaba convirtiendo en cómplices a quien lo practica. En este sentido puede que la vieja respuesta pacifista en Euskadi, históricamente esté desfasada y superada, y que nos encontremos ante un nuevo período que va a poner a prueba la coherencia de las organizaciones cívicas en la defensa de la libertad y los derechos de ciudadanía en el País Vasco.

La historia juzgará severamente no sólo a los asesinos y a los neonazis que les apoyan, sino a quienes se mantengan en colaboración y complicidad. Mientras tanto, mientras vencemos el horror, es preciso el máximo apoyo a la intervención firme del Estado de Derecho, a la sociedad democrática de quien emana, es precisa la máxima solidaridad con las víctimas de esta intolerancia criminal, y cómo no, el máximo compromiso con la vida, la libertad y los derechos humanos.

(Enero 2001)

Capítulo 2

Inmigración y Refugiados

HORIZONTES DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

En diversas ocasiones el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, ha pedido a los países europeos que se abran a la emigración legal, advirtiendo a las instituciones europeas del peligro de convertirse en una fortaleza «más mezquina, más débil y más vieja», como así expresó al recibir el Premio Sajarov a la Libertad de Conciencia del Parlamento Europeo. En efecto, los inmigrantes necesitan a Europa y Europa también necesita a los inmigrantes, afirmando el responsable de la ONU en su primera intervención ante la Eurocámara que “son una parte de la solución y no una parte del problema” y en modo alguno se pueden convertir en las cabezas expiatorias de los problemas de nuestras sociedades, en consecuencia, tienen derecho a ser tratados con humanidad y respeto, nunca como presuntos delincuentes.

En apoyo de esta posición política, los organismos de la ONU han insistido en las proyecciones demográficas que se observan en nuestro continente. Las tasas de natalidad y de mortalidad en Europa han caído de manera espectacular. Este fenómeno provoca un **envejecimiento y una disminución de la población**. La UE ampliada representa en la actualidad unos 452 millones de habitantes, pero los datos prevén que la cifra se recorte a los 400 millones en el año 2050 y si esto ocurre, habrá puestos de trabajo sin cubrir y servicios que ya no se podrán ofrecer, dañando la sociedad del bienestar, entrando las economías en recesión e instalándonos en el estancamiento.

Esta tesis se ve reforzada tanto por los datos ofrecidos por el Gobierno y por recientes estudios como el elaborado por la Fundación de las Cajas de Ahorro (Funcas). Según el Gobierno, a fecha de hoy residen legalmente en España 1,6 millones de inmigrantes, lo que supone un 4% de la población total del Estado. Sólo 12 meses antes, los inmigrantes eran 1.324.000. Es decir, los regularizados han crecido un 24% en 2003. El aumento porcentual es muy similar al del año anterior, que fue del 23%, continuando unos datos que muestran el imparable proceso de absorción de población extranjera que ha vivido España en la última

década. Desde 1995, cuando los inmigrantes registrados eran 500.000, su número se ha triplicado. La tasa de aumento no ha bajado del 10% desde 1997.

Sin embargo junto al millón y medio largo de extranjeros regularizados que registra el Gobierno, se encuentra una bolsa oculta de residentes irregulares, que llega al millón de personas. Así lo refleja la estadística oficial del padrón municipal que recoge dos millones y medio de extranjeros censados en España, a 1 de enero de 2003. Una tendencia que se consolida y que según el estudio de la Funcas, en poco más de 10 años, el número de extranjeros residentes en España alcanzará los 11 millones, lo que supone que **uno de cada cuatro residentes será inmigrante**. Esta es la principal conclusión del estudio, el espectacular aumento de la población inmigrante en España. Según los expertos que lo han elaborado, de mantenerse las tendencias actuales, los inmigrantes, que actualmente representan el 6% de la población española, aumentarán su presencia en la sociedad en el año 2010, pudiendo suponer el 14% de la población y en el 2015 el porcentaje llegará al 27%.

Esta previsión es congruente con los estímulos que están alentando los fenómenos migratorios en la actualidad, entre los que sobresale, como señala Naciones Unidas, la **búsqueda de mejores condiciones de vida**, algo que difícilmente se frenará mientras el 20% de la población mundial posea el 85% de la riqueza y las condiciones de desarrollo humano sean tan difíciles para la mayoría de la población mundial. Una previsión que requiere cuando menos, para evitar tensiones en la sociedad, que **el ritmo de entrada se adecue al mercado laboral y que las condiciones de integración y preparación de la sociedad de acogida sean las adecuadas**.

Integración o Desconfianza

Esta adecuación pasa por reflexionar sobre la política que afecta al mercado laboral, en especial el sistema de cupos, que es necesario mejorar. Recientemente el Delegado del Gobierno para la Extranjería hizo un balance del sistema de canalización de ofertas de trabajo del sector privado para inmigrantes. Para los 10.575 puestos estables que el Gobierno esperaba ofrecer en 2003, sólo se han presentado 3.490 propuestas por los empresarios. La cifra resulta escasa si se tiene en cuenta que, según los últimos datos del padrón, puede haber en España dos millones y medio de inmigrantes, y más de un millón de ellos sin papeles. Este desfase entre la escasa oferta de trabajo y el número de inmigrantes revela uno de los nutrientes de la

economía sumergida y la falta de legalidad laboral en la que se mueven muchas empresas. Llevan razón los sindicatos cuando critican la falta de recursos y la actitud empresarial que impide que funcione el sistema de contingentes o de cupos de trabajo que promueve la Delegación. Por el contrario se observa que donde si se cumplen las expectativas es en las plazas de trabajo temporal, de hecho se previeron 13.600 puestos y al final fueron 21.600 las ofertas recibidas, signo que refuerza la tesis sindical sobre la creciente temporalidad del empleo en España.

El problema pendiente que hay que resolver y que choca con la posición oficial de negar cualquier regularización, es el del millón de inmigrantes sin papeles. Mantenerles en la economía sumergida, ni es justo para estos ciudadanos, ni viene bien para nuestro país, por el contrario, se facilita el enriquecimiento ilícito de unos cuantos empresarios sin escrúpulos. Algunas voces apuntan a reforzar las inspecciones laborales, sancionar a los defraudadores y regularizar a los sin papeles que están trabajando en la economía sumergida. En cualquier caso se trata de buscar soluciones sensatas, humanizadas, sin complejos, véase la regularización de mas de 9 millones de hispanos en Estados Unidos, y sobre todo sin estigmatizar a la inmigración, pues como expresó la relatora de Naciones Unidas “España tiene una corta memoria, porque hace sólo 25 años, la mayor parte de las empleadas domésticas que había en Francia eran españolas”, criticando que en España exista una “arrogancia innecesaria y un orgullo” que le lleva a decir “no queremos más ilegales”.

La inmigración irregular no es alternativa, pero la deshumanización y la ineficacia tampoco pueden estar presentes en las políticas migratorias, como tampoco se pueden plantear desde la exclusividad nacional o continental. Baste solo con mirar a la cumbre de Cancún, donde nada se avanzó en el camino hacia la protección de los recursos que garantizan la seguridad alimentaria de los países pobres, ni en la desmercantilización de los sistemas agropecuarios que estos países precisan para responder a las necesidades de sus poblaciones, ni siquiera en la apertura de los mercados de los países ricos a los productos que los países del Sur quieran, sin imposiciones, dedicar a la exportación. Es preciso entender que **el fenómeno de la inmigración tiene como origen una estructura global de injusticia en la distribución de la riqueza y las políticas nacionales, incapaces de dar respuesta por si solas ante esa realidad, cuando menos deben estar humanizadas.**

Este panorama requiere trabajar en contra de la desconfianza y prejuicios hacia la inmigración, **eficacia frente a la delincuencia y mafias extranjeras que no se deben confundir con los inmigrantes, erradicar la marginación y la discriminación, acabar con las organizaciones que promueven el racismo y la xenofobia,** fomentar la integración social

y respetar de forma escrupulosa los Derechos Humanos, reconociendo para los inmigrantes su condición universal de ciudadanía. El futuro de nuestro país, como el de toda Europa, está ligado a la inmigración; cuanto antes lo entendamos y antes trabajemos por la integración mas oportunidades tendremos colectivamente de prosperar en racionalidad, justicia y bienestar.

(Diciembre 2003)

INMIGRANTES, TRAGEDIA O CIUDADANÍA

Morir al arrojarse al mar desde una patera, perder la vida bajo las ruedas de un camión, asfixiarse en la bodega de un barco, en el almacén de carga de un avión, o en muchos casos alcanzar la orilla sin apenas saber nadar para después de superar una grave crisis de hipotermia ser retomado al otro lado del Estrecho, es sin lugar a dudas el juego de la ruleta que viven muchos inmigrantes en su anhelo por buscar una vida digna de ser vivida. Esta es su tragedia.

Nuestra sociedad percibe que **la emigración es un proceso traumático**, que la persona que viene deja su tierra y su familia por necesidad o voluntad de progresar y que protagoniza una vivencia similar a la que experimentaron cientos de miles de españoles que emigraron, aunque por fortuna sin tragedias tan extremas como las del Estrecho.

Además, la normalización de la presencia de inmigrantes y la integración laboral generadora de prosperidad, el crecimiento de lazos de vecindad, afectivos y de riqueza cultural, obliga a interpretar con mas convicción que los inmigrantes, lejos de ser vistos como un problema, deben ser considerados como ciudadanos que también contribuyen con su esfuerzo al progreso de la sociedad y al mantenimiento del Estado del Bienestar.

En efecto, últimamente se observa una evolución de la sociedad española, expresada por numerosas ONG, que interpreta positivo y de justicia el avance integral de los derechos humanos de los inmigrantes, a quienes se debe respetar en plenitud su dignidad. A esta aceptación progresiva del hecho migratorio, aunque no excluye la existencia de prejuicios o conductas racistas y xenófobos, hay que añadir que los inmigrantes son sujetos de derechos y deberes en el pacto constitucional español, personas que integran una democracia moderna y dinámica, a quienes se les debe respetar, proteger y garantizar los derechos de ciudadanía.

Sin embargo, resta un duro camino por recorrer a los miles de inmigrantes empadronados y aun no regularizados, que viven y trabajan en nuestro país, o a aquellos que con todo en regla, siguen siendo de segunda, sin derechos integrales de ciudadanía, como el derecho al voto que

en otros países tienen para aquellos con residencia superior a tres años. **Resulta ineludible el compromiso por una integración solidaria e intercultural, por una acción positiva contra la doble discriminación que viven aquellas personas inmigrantes que a su vez son mujeres, ancianos o jóvenes.** Y también resulta necesario su participación democrática en los diferentes espacios institucionales que vertebran la convivencia y la sociedad.

De no avanzar conjuntamente por estos caminos, difícilmente va a progresar social y moralmente nuestro país, hoy configurado con más de dos millones de nuevos vecinos que pese a vencer su particular tragedia, todavía no alcanzan a ser considerados por nuestras leyes como personas con plenos derechos de ciudadanía.

(Junio 2003)

EL LENGUAJE DEL ESTIGMA

Al albor del anuncio de reformas penales que va a realizar el Gobierno buscando mejorar la seguridad ciudadana, convendría señalar que aunque buena parte de las mismas sean razonables, no es preciso en su formulación dañar la imagen de los inmigrantes. También, aunque no se conoce el detalle jurídico, la reforma genera dudas cívicas por cuanto algunas de las medidas pudieran ser aplicadas con desproporción, como es el caso de las expulsiones de extranjeros por delitos menores.

Conviene cuidar el lenguaje y **evitar que una estigmatización infamante se asocie a los inmigrantes, cual son el estigma delictivo y el estigma de la práctica cultural aberrante.** El discurso prejuicioso vincula sin pudor la comisión de un delito, realizado por un sujeto o por una banda, a más de dos millones de trabajadores migrados que residen en España. De igual manera, el prejuicio utiliza la ablación de clítoris para enlazar con el velo y significar toda cultura diversa como un peligro potencial de aberración.

No procede que ni en el ámbito político, ni en los medios de comunicación, o en cualquier otro, para justificar o razonar un posición se recurra a un lenguaje que es éticamente incorrecto además de injusto. Hay delincuencia extranjera como existe la autóctona, y punto. Dejemos en paz en nuestras expresiones a los inmigrantes, que hoy en día les queremos para todo, incluso para ser soldados del ejército español, y observemos si las medidas son eficaces en atajar el delito o por el contrario algunas son solo propaganda.

Este es el caso del nuevo delito específico de mutilación femenina, una práctica que suele efectuarse fuera de España y que requeriría unas medidas de protección de la víctima orientadas a denegar visado y residencia a familiares que lo amparen mas que un cambio en el Código que hoy lo contempla como lesiones. Tampoco parece disuasorio para los patrones de pateras el incremento de pena, pues en el futuro serán menores de edad quienes conducirán esas embarcaciones de incierto destino, como hoy ya sucede con estos nuevos patrones sin escrúpulos a los que la Ley Penal del Menor garantiza impunidad.

Y no digamos la sinrazón de la expulsión “automática” para delitos de hasta seis años, cuando el actual Código y la Ley de Extranjería ya permiten su aplicación por un Juez, pero el automatismo resulta un añadido excesivo para un delito de alcoholemia o desobediencia a la autoridad y por el contrario, una benevolencia para un atracador sancionado con cinco años que debería cumplir la pena. Esta modificación puede ser devastadora en manos de gentes sin escrúpulos que exploten y extorsionen a los sin papeles o de algunos funcionarios que abusen de su autoridad.

La ciudadanía reclama mas seguridad, el final de la multirreincidencia, de los nichos de impunidad y de aquello que no permite el disfrute de la libertad y convivencia de todos, pero hay que elegir el camino adecuado para no dañar derechos fundamentales que también son de todos, también de nuestros nuevos vecinos quienes hoy, y mañana mucho mas, nos ayudan a prosperar en nuestro país.

(Enero 2003)

HAMBRUNA Y REFUGIADOS SAHARAUIS

Nos duelen las entrañas del alma solo de pensar el sufrimiento de estas, nuestras gentes. El ACNUR ha lanzado un grito de auxilio por los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf. Son 155.000 personas quienes dependen casi totalmente de la ayuda que les otorga el Programa Mundial de Alimentos de la ONU. Y todas ellas, a partir del mes de octubre comenzaran a vivir, si nadie pone remedio, unos días de inexorable hambruna cuyos efectos pueden ser devastadores. Lo ha dicho Naciones Unidas, si no se recaudan cuatro millones de euros (no llega a la décima parte de los 45 que costó el fichaje del futbolista Ronaldo), no

quedará prácticamente nada que injerir por estas personas que llevan un cuarto de siglo sufriendo los azotes del desierto, a la espera de la resolución del conflicto del Sahara.

El drama es de dimensión descomunal, la falta de ayuda alimentaria y la insuficiencia de fondos económicos, implica rebajar la actual escasa dieta de 2.100 Kcalorías, de harina y frijoles, a unas 200, el equivalente a comer cada persona medio croissant al día. ¿Podríamos imaginarnos a nuestros hijos, ancianos, mujeres embarazadas,. .en una situación tan desesperada por falta de solidaridad?. Ni siquiera lo imaginamos con nuestros animales domésticos. Desgraciadamente todos los refugiados saharauis tienen enormes dificultades para subsistir, pero son los más pequeños quienes más sufren. Según nos alerta Naciones Unidas, el 35 por ciento de los niños y niñas sufren desnutrición crónica y el 15 por ciento tiene desnutrición aguda; en general, los menores están sumamente desnutridos y sufren atrasos importantes en el crecimiento físico.

Y nos duele más el alma, no porque las hambrunas en otras partes del mundo sean menos asesinas, sino porque son nuestros niños saharauis, nuestros hombres y mujeres de un pasado colonial, que la dictadura franquista abandonó y con quienes la democracia aun no se ha comportado a la altura moral que la responsabilidad exige. Estos niños y niñas que han nacido y crecido en pleno desierto, en los campos de refugiados establecidos hace 27 años, después de que España abandonara el territorio y Marruecos lo ocupase, no conocen más que esa tan dura realidad. A excepción de algunos menores que cada año veranean con familias españolas o en otros países que les acogen, guardando en sus corazones el recuerdo de su segunda patria, la ciudad de la familia que les acogió, a quienes mencionan como su protectora esperanza en cada oportunidad que pueden.

Hay medio centenar de millones de refugiados en el mundo, producto de guerras y desastres que nunca deciden los pueblos; muchos de larga duración, como los saharauis, cuyo soporte esencial encima descansa en los países más pobres. Cuando menos, **si los que desordenan el mundo no lo arreglan, deben contribuir humanitariamente a paliar sus negativas consecuencias.** Ahora el Gobierno español tendría que otorgar una ayuda urgente que debería ser secundada por toda la sociedad. Por nuestros saharauis y por nuestra salud moral, ahora “toca” el deber de solidaridad.

(Septiembre 2002)

NIÑOS REFUGIADOS

Todos los años, el 20 de Junio se celebra el Día Mundial del Refugiado, como reconocimiento a las personas que sufren el desarraigo por estar perseguidas, bien por motivos políticos, religiosos, étnicos o por pertenecer a un grupo social cuyos derechos fundamentales no son respetados. En torno a esa fecha se recuerda a la sociedad la importancia de su solidaridad y a las instituciones el deber de cumplir con el Convenio Internacional de Ginebra, aprobado en 1951, de protección de los derechos de los refugiados frente a la intolerancia criminal.

El asilado no es un inmigrante, si no escapa de su país puede perder la vida o la libertad en este mundo de brutales violencias. Son cerca de 50 millones de desarraigados, 22 de refugiados y 28 de desplazados en el propio país, la mayoría mujeres, ancianos y niños, las víctimas más débiles de las guerras y los conflictos. Todo ello sin referirnos a los que huyen de hambrunas y desastres ecológicos que doblarían estas trágicas cifras. Es un drama que lo soportan los propios países pobres, pues Europa solo acoge algo mas de dos millones y España no supera los tres mil en los últimos cinco años.

Los niños, acompañados de sus padres o solos, suponen alrededor de la mitad de todos los solicitantes de asilo, unos 10 millones de menores de 18 años. El drama de los pequeños nos recuerda que solo en la pasada década, dos millones de niños murieron en conflictos armados, seis millones fueron heridos y mas de un millón quedaron huérfanos. Las minas terrestres en 90 países se ceban con ellos, y no olvidemos que mas de 300.000 menores, muchos con edad inferior a 10 años, sirven como niños soldados en todo el mundo; las niñas además, son obligadas a ejercer la esclavitud sexual.

Las condiciones de supervivencia de estos pequeños son inimaginables, la mayoría mutilados, heridos y huérfanos, sufriendo enfermedades y desnutrición. Naciones Unidas (ACNUR) ha lanzado un grito al mundo pidiendo ayuda para estos niños, previniendo su utilización militar o sexual, buscando a las familias de las que han sido separados, respondiendo a sus necesidades mas elementales de alimentación, salud y educación, y haciendo respetar sus derechos olvidados, pues a ellos ni se les otorga el estatuto de asilado.

Nuestra historia desgraciadamente está repleta de refugiados, algunos ilustres como Einstein, Freud, Isabel Allende, Rigoberta Menchú, María Zambrano, etc. otros humildes, pero siempre en relación positiva y beneficiosa para la sociedad que les acoge. Ahora que los gobiernos europeos se ponen de acuerdo en adoptar medidas de endurecimiento frente a la inmigración irregular, sería moralmente decente que también acordaran mejorar su respuesta

ante el drama del asilo, ampliando su contribución a un ACNUR en quiebra ante tantos millones de personas que atender que huyen de guerras, en su mayoría provocadas por oscuros intereses económicos.

(Junio 2002)

INMIGRANTES, ESCLAVOS O FILÓLOGOS

Que sea necesario impedir la inmigración irregular no debe confundirnos para abrir la puerta a la xenofobia y a un nuevo esclavismo. Aunque estamos muy atentos sobre el pronunciamiento al respecto de la cumbre europea de Sevilla, el gobierno italiano no ha esperado y avanza en una línea inhumana. Prevén que si un extranjero expulsado entra en Italia pueda ser sancionado hasta con cuatro años de cárcel; además el inmigrante que se quede sin trabajo no tendrá permiso de residencia. El terror con la amenaza de despido que pueden generar algunos empresarios sin escrúpulos puede ser infinito.

Y puestos a endurecer, el gobierno austriaco pugna por la delantera. Ha preparado una ley que obliga a los inmigrantes a aprender alemán, en cuatro años. Si no lo hacen perderán el derecho de residencia. Esta medida parece estimular a algunos de nuestros meritorios políticos que ya han reclamado el aprendizaje del catalán, el castellano, y es de suponer que se extendería al euskera, gallego etc. A tenor de algunas declaraciones, la movilidad laboral podría conllevar actividades paraescolares que acabarían convirtiendo en filólogos a nuestros temporeros. Sin embargo y pese a todo, **la experiencia demuestra que cualquier persona inmigrante aprende la lengua de donde está, aunque lo que resulta opresivo o fascista es hacerlo bajo amenaza de expulsión.**

En verdad tras la estigmatización todo llega, primero se confundió la ausencia de control de flujos migratorios con el miedo a la “invasión”, después se zarandó a la opinión pública con la competencia por el empleo y el miedo al paro, a continuación con problemas culturales y la amenaza de eclosión de mezquitas por todas partes, y finalmente con la criminalización de la inmigración señalando a todos como potenciales delincuentes. Una verdadera vergüenza lo que está pasando en los últimos meses. A partir de aquí cualquier política es justificable, hasta la italiana que sobrepasa a Lepen, calificando de delito lo que es una infracción administrativa, como estar en el país sin permiso de residencia.

Por el contrario escasamente se resalta que uno de cada tres nuevos afiliados a la Seguridad Social son inmigrantes, que contribuyen a que no sea deficitaria y posibilitan la estabilidad de nuestras pensiones, que gracias a este equilibrio bajan los impuestos, y lo que ve todo el mundo, sectores que necesitan mano de obra como la construcción, el campo, la hostelería, el servicio doméstico y el cuidado de nuestros ancianos, se están manteniendo con inmigrantes en los que nuestro país invirtió cero pesetas en su formación.

Algunas gentes de la vieja Europa parecen que no quieren inmigrantes, quieren esclavos, gentes que vivan bajo amenaza para que no se desmanden, y además que hablen idiomas.

(Junio 2002)

POR UNA SOCIEDAD INTERCULTURAL

Primero fue que el incremento de la delincuencia tenía una de sus causas en la inmigración irregular; después el pañuelo de la niña marroquí de 13 años, Fátima, que ponía en grave peligro a nuestra civilización occidental; de ahí nos fuimos al debate del multiculturalismo que gangrena la sociedad, para finalmente, desvelar la amenaza de los imanes integristas islámicos y sus peligros. Estamos ante una secuencia de falsos debates y mientras tanto, a nadie parece importar la grave situación que viven inmigrantes, seres humanos, en Canarias, o los

problemas no resueltos de Almería o la ausencia de política de integración que afecta a toda España.

La violación de derechos de los inmigrantes en los centros de detención de Fuerteventura y Lanzarote llamó la atención a la organización internacional “Human Rights Watch” que ha denunciado las condiciones de vida de 300 personas encerradas en un habitáculo de 20 metros de ancho por 20 de fondo. El Defensor del Pueblo se ha sumado a la denuncia subrayando que esas personas solo disponen de cuatro retretes y dos duchas para todos, están hacinadas y sin ventilación, con agua fría y sin comida caliente, además de no poder recibir visitas, ni efectuar llamadas de teléfono. Mientras tanto el debate social y político de la inmigración en nuestro país se sitúa en el pañuelo que lleva una niña y en el multiculturalismo preexistente.

No obstante, por no obviar los citados debates, quiero aportar un par de consideraciones. Respecto al pañuelo de Fátima sería conveniente reparar que el **quebranto legal es de quien discrimina directa o indirectamente su acceso a la escuela**, vulnerando la Directiva del Consejo Europeo, relativa al principio de igualdad de trato independientemente de su origen étnico e identidad religiosa, y reparar también que cualquier denegación de un servicio público por razones discriminatorias es considerado una infracción penal tipificada en el 511 de nuestro Código Penal. Así pues la decisión de escolarización de la Consejería de Educación es humanitaria y sabia con la leyes y proceso de integración.

En cuanto al multiculturalismo gangrenoso que denuncia Azurmendi, presidente del Foro de la Inmigración, es verdad que cualquier proceso segregacionista, de apartheid, acaba con las sociedades democráticas, pero no es correcto generar confusión con este tema y propiciar el rechazo al pluralismo y a la convivencia entre culturas por plantear inadecuadamente el debate. Europa es multicultural y plurilingüe y 320 millones de europeos se organizan democráticamente. La historia de España se podría escribir desde una perspectiva intercultural, desde las aportaciones de celtas, iberos, fenicios o griegos, pasando por romanos o visigodos, hasta árabes, judíos ó gitanos. **De la convivencia cultural nace el arte mozárabe, la literatura medieval, la ciencia médica o la huerta de Valencia, por ejemplo.**

Hoy sin embargo, la sociedad es intercultural como la globalización es un hecho, aunque aún se necesite mucha armonía, respeto y justicia para avanzar en unas relaciones entre culturas y grupos étnicos, de apertura, interacción y reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida. Como decía un mural, si tu Dios es judío y tu coche japonés; si tu pizza es italiana y tu gas es argelino; si tu café es brasileño y tus vacaciones marroquíes; si tus cifras son árabes y tus letras son latinas.~,cómo atreverte a decir que tu vecino es extranjero?. En fin, lo que realmente echamos en falta es la virtud de la tolerancia solidaria y mas respeto

por la dignidad y los derechos humanos, que son de y para todos, en una sociedad que o es intercultural o simplemente no será sociedad.

(Marzo 2002)

INMIGRANTES, NO DELINCUENTES

Uno de los discursos que mas daño esta haciendo a los inmigrantes, perjudicando su integración social y su relación armoniosa con la sociedad de acogida española, es el discurso de la delincuencia. Además diversos responsables políticos y algunos medios de comunicación al no efectuar en sus expresiones una clara y rotunda distinción entre delincuente extranjero e inmigrante, identificando erróneamente inmigración con delincuencia, provocan peligrosamente el desarrollo del prejuicio xenófobo que acaba convirtiéndose en pura gasolina que utilizan en sus incendios los grupos racistas.

Es verdad que la delincuencia ha subido un 10%. Aquí no está la discusión. Es más, quienes somos radicalmente defensores de los derechos de las víctimas opinamos que esta cifra está maquillada y que el crecimiento es aún mayor, como demuestran los datos de la Fiscalía General. En lo que discrepamos por injusto, faltar a la verdad y peligroso es en adjudicar buena parte del problema a la inmigración, concretamente a la irregular y al tan traído “efecto llamada”. Y es que negamos la mayor, los delincuentes extranjeros, sean individuales ó mafias, no son inmigrantes, tengan papeles ó no, no han venido a trabajar, como tampoco son turistas aunque muchos entren por esa vía, son simple y llanamente delincuentes, eso sí extranjeros que, como los nacionales, se aprovechan de los nichos de impunidad que proporciona nuestro país.

Este discurso, explotado por Le Pen en Francia mediante la táctica de extender la responsabilidad de cualquier delito cometido por un extranjero al conjunto de los inmigrantes, expande la xenofobia. Y desde una mirada objetiva y éticamente correcta, jamás se debe aceptar la criminalización del colectivo de inmigrantes; ni siquiera de los que no tienen papeles, pues además de ser falso que las 800.000 personas que desde su situación irregular esperan tramitar su documentación sean una bolsa de delincuencia, lo que sucede señalando a estas personas como “cabezas de turco” es que se ocultan las verdaderas causas del problema.

Sin embargo las causas de este crecimiento del problema, que no las raíces pues esto sería otro debate, no hay que buscarlas en el chivo expiatorio de la inmigración y sí en legislaciones incoherentes como la Ley del Menor u otras que facilitan la multirreincidencia o la benevolencia con el delito, en la ineficacia policial alimentada por un modelo, planes y falta de medios que muestran el rostro de un fracaso, en la incongruencia de muchos operadores jurídicos (fiscales y jueces) que no actúan con el debido rigor y en una política de seguridad ciudadana que se olvida de los ciudadanos y de su derecho fundamental a la seguridad y a la libertad.

Ni se pueden engordar las cifras catalogando como delito una simple infracción administrativa por no tener “papeles”, ni se puede silenciar que los delitos cometidos por delincuentes autóctonos hacia inmigrantes, especialmente en el ámbito laboral, han crecido casi un 400%, ni se puede obviar que el 60% de delitos tienen que ver con la drogadicción y que la delincuencia se dispara los fines de semana, precisamente cuando no hay policía. Las víctimas del delito, los inmigrantes y la ciudadanía democrática no nos merecemos esto. Por todos, un respeto.

(Febrero 2002)

EL DESAFÍO SOCIAL DE LA INMIGRACIÓN

Tarrasa, El Ejido, Ceuta..., Lorca, de nuevo es preciso insistir que la inmigración es un asunto de Estado que compete a todos, a Gobierno y oposición, sindicatos y organizaciones no gubernamentales, y en general, al conjunto de los ciudadanos.

Los episodios generados por sucesos son incontables, desvelando las múltiples dimensiones de un fenómeno que necesita visión amplia, flexible y de futuro. Y de nuevo hay que insistir que no debe caracterizarse como un problema y que la naturaleza del fenómeno migratorio se explica simplemente por la existencia de países donde hay escasez de recursos y presión demográfica, mientras otros países, sin crecimiento de población y con recursos económicos y tecnológicos, coexisten con los anteriores.

Son las viejas leyes de la miseria y la abundancia que año tras año des-vela Naciones Unidas, con datos escalofriantes reflejados por el PNUD, que concentran la riqueza y expanden la pobreza, quienes generan un flujo permanente de mano de obra, una huida a la esperanza, para millones de personas que buscan en los mercados de trabajo aunque sean ilegales, el puente de plata que les permita cruzar las fronteras del hambre y la desesperación.

Desde un enfoque económico el diagnóstico es simple, existe un flujo de mano de obra, con origen en las zonas de descapitalización y fuerte presión demográfica a otras zonas de elevada capitalización y menor presión demográfica. La inmigración se articula en el mercado laboral cubriendo aquellos puestos que no quieren ocupar los trabajadores autóctonos y que son de poca categoría social, o bien aquellos que están dispuestos a ocupar por un salario menor, o aquellos que por sus condiciones de dureza (construcción, temporeros, recolección...) no se cubren por los paisanos del lugar, o en la economía sumergida, generalmente la alternativa prevalente para irregulares. En consecuencia, así lo afirman todos los informes de los organismos internacionales, se observa la implantación de un doble mercado de trabajo, en el que los trabajadores extranjeros y autóctonos no son intercambiables y no entran en contradicción, salvo en contadas ocasiones.

Desde un enfoque humano, la inmigración es un drama que a veces acaba en una tragedia, ante el que caben responsabilidades morales al compartir un mundo donde la explotación humana y del planeta, donde el proceso de acumulación de capital y de extensión de la pobreza condena a inmigrar a millones de personas, convirtiéndoles en una marea humana que tenemos la responsabilidad de humanizar no estaría mal empezar por reconocer que la emigración es un proceso traumático, no una invasión, donde el inmigrante deja a su familia, a su tierra e incluso a veces, su memoria; continuar por reconocernos todos como inmigrantes en nuestra historia de la humanidad, o a quien prefiera la española, donde los movimientos migratorios han sido una constante social, con especial significación en la revolución industrial, y que nadie debería mirar a ningún inmigrante como subalterno, pues en sus predecesores seguro hay antecedentes familiares migratorios; podríamos proseguir con una didáctica positiva sobre ocupación y función social, en vez de alimentar infundios del tipo “nos quitan los puestos de trabajo”, explicando que los inmigrantes generan riqueza económica y cultural, contribuyendo al mantenimiento del Estado del Bienestar que todos disfrutamos; finalmente ante prejuicios como “no se quieren integrar”, no estarías de sobra recordar que nadie se integra, si no le dejan, y para ello resulta imprescindible disfrutar de los derechos ciudadanos que todos amparan.

Lorca: Paradigma de la nueva situación

La tragedia de Lorca, como sucede con la tragedia del estrecho, al igual que sucesos explosivos como los de Tarrasa, Ceuta, El Ejido... tienen la capacidad, al impactar en la opinión pública, de desvelar y hacer emerger situaciones no ocultas pero no visibles, que revelan atrocidades sociales y muy graves déficit institucionales.

La tragedia del paso a nivel con barreras en Lorca nos ha obligado a asomarnos a una realidad que al verla sólo puede sonrojarnos al contemplar un inframundo donde la explotación humana, el hacinamiento en infraviviendas, en transporte, las condiciones de semiesclavitud, la explotación infantil... el trabajo a destajo más duro, las mafias intermedias, la supervivencia aquí y en su país de origen, de sus familias endeudadas..., contrastan con las fortunas amasadas por unos nuevos ricos sin escrúpulos que, como en El Ejido o Lorca, se aprovechan de la situación de los “sin papeles” para explotarles sin piedad alguna. Una tragedia que desvela los déficit institucionales que señalan a autoridades municipales, autonómicas y centrales, inspección de trabajo y autoridades gubernativas en sus responsabilidades respectivas, al permitir que existan unas condiciones laborales ilegales e inmorales para miles de personas que avergüenzan e impiden dignificar a un moderno Estado de derecho como el que existe en nuestro país.

Pero la tragedia de Lorca desvela mucho más, pone al descubierto la huida ecuatoriana de la miseria. En España viven hoy varios cientos de miles de ecuatorianos, de un total de dos millones de personas que salieron de ese país, Ecuador, con 12 millones de habitantes, empobrecidos por la crisis, donde se amontonan pueblos en los que sólo quedan en espera y esperanza, esposas, niños y ancianos. Cada día más de 500 ecuatorianos hacen cola frente a la embajada española en Quito y muchos llegan a pagar el sueldo de un mes por un puesto en la fila para conseguir el visado. El endeudamiento y las mafias hacen lo demás. Con dos mil dólares en el bolsillo, a devolver con intereses a los pocos días, entran en el Dorado español buscando su difícil supervivencia. El dinero que todos ellos logran ahorrar aquí se ha convertido, tras el petróleo, en la principal fuente de ingresos de Ecuador, recordándonos el “milagro español” que descansó igualmente en los emigrantes y el turismo, nuestro “petróleo nacional”.

Es una de las expresiones del poliedro Norte-Sur, una de las caras sangrantes que muestra el proceso desigual del desarrollo que explican el fenómeno, y no problema, de la emigración.

Humanizar la Inmigración

Ha entrado en vigor, con fecha 23 de Enero, la nueva Ley de Extranjería. Sin duda notoriamente mejor que la Ley de 1985, pero que va a tener una prueba de fuego precisamente en el tratamiento que posibilite a los inmigrantes en situación ilegal.

¿Es posible la expulsión de cientos de miles de inmigrantes “sin papeles” que quedan, tras la regulación? Ciertamente ningún Gobierno emprendería tamaña actuación. ¿Entonces? La inmigración irregular estará proporcionando mano de obra barata a determinados sectores económicos como puedan ser la agricultura, la hostelería o construcción, a costa de negar derechos fundamentales de las personas y mantener una amenaza de expulsión permante.

Por otra parte desde distintos ámbitos, especialmente la Comisión Europea, se recomiendan políticas más abiertas hacia la inmigración para mantener la fuerza de trabajo frente a la actual crisis demográfica de los países de la Unión Europea que ha disparado las alarmas. Europa tiene detenido su crecimiento vegetativo y según el último informe del EUROSTAT, el 70% del aumento de su población, que solo fue de 1.150.00 habitantes en 2000, se debe a los inmigrantes. Además, la División de Población de la ONU, dio la voz de alarma advirtiendo de un terremoto social. **El problema no es preguntarse ¿cuántos europeos habrá en 2050?, sino, ¿cuál será su capacidad de trabajo?** En clara referencia al envejecimiento de su población. La ONU ha recomendado a Europa que fomente la inmigración a gran escala para resolver el problema de la discriminación y envejecimiento de la población.

En fin, la crisis abierta en Lorca es de dimensiones considerables a la luz de todos los datos y la respuesta empresarial, sindical y de los propios inmigrantes, pidiendo la regulación de 20.000 ecuatorianos, lleva a la necesaria revisión legal para generar una vía de regularización de aquellas personas que en determinadas situaciones debería contemplarse, esencialmente con la finalidad de alcanzar un bien superior que debiera inspirar a la propia legislación, como es el asegurar sus derechos humanos y evitar la sobreexplotación laboral, combatir la discriminación racial, en definitiva, humanizar la inmigración.

(Enero 2001)

Capítulo 3

Víctimas y Ley Penal del Menor

LA REFORMA PENDIENTE DE LA LEY PENAL DEL MENOR

Han transcurrido mas de tres años desde la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, una ley contestada por los ciudadanos desde antes de su aprobación que es

necesario proceder a su evaluación. Es mas , estaba previsto en una disposición adicional que se efectuase antes de cinco años. En el inicio de la próxima legislatura, la ciudadanía y especialmente las víctimas de delitos violentos cometidos por menores, deben de obtener una respuesta de las instituciones a su reivindicación y movilización reflejada en una millonaria recogida de firmas y numerosas concentraciones.

Sin embargo la preocupación social por las consecuencias de la aplicación de la Ley no descende. Hace pocos días, la familia y amigos del niño de 11 años asesinado, Antonio Carrillo, que sufrió todo tipo de vejaciones en un olivar de Jaén, a manos de dos jóvenes de 16 y 17 años que le violaron y le asestaron 28 puñaladas, culminado su crueldad aplastándole el cráneo con una enorme piedra, no podían superar su dolor y su rabia. No podían entender como a estos asesinos, condenados con anterioridad a esta Ley a una pena de cárcel de 16 años, pena ya bastante atenuada por su minoría de edad, podían reducirles la sanción a solo 5 años de internamiento en un centro de reforma, obteniendo permisos de salida desde los tres años de cumplimiento. Uno de los jóvenes asesinos se pasea desde octubre en libertad, el otro que además es vecino del barrio, lo hace desde enero. Y además tras su salida uno de ellos, presuntamente reeducado, amenazó a la madre del niño asesinado.

Indignación y estupor no solo de la familia de la víctima sino de las gentes sensatas que se asombran al comprobar que estamos ante un caso similar a la conocida muerte de Sandra Palo en Madrid, solo que con diferente repercusión por producirse en Jaén. Escaso eco mediático que también padecen otros centenares de homicidios y asesinatos, facilitado por una opacidad informativa institucional no justificable, como al igual sucede con otros delitos graves de violación y lesiones que nos dejarían perplejos si conociéramos las medidas que en muchos casos se aplican. También en estos días tenemos conocimiento de un nuevo crimen horrendo al asesinar a hachazos un menor a dos ancianos en una localidad de Asturias. La tibieza de la sanción será su aliado frente a las víctimas y la sociedad.

Con este comentario que nadie infiera que no apostamos por la educación y resocialización del menor asesino o violador, simplemente permítasenos dudar de la eficacia de tan benévola sanción. Una eficacia que debería exigirse a la luz de los costes-día por menor internado que alcanzan un promedio de 50.000 de las antiguas pesetas, diez veces mas el coste en un módulo penitenciario. No obstante quienes difícilmente van a ser reeducados, desde las previsiones de esta Ley, **son los menores de 14 años, dado que hagan lo que hagan, roben, violen o maten, a todos los efectos son inimputables.**

Como tampoco serán reeducados aquellos que su delito prescriba, que según datos oficiales del Defensor del Menor, puede ser el 95% de los delitos cometidos por menores.

Hay compromisos de Reforma de la Ley Penal del Menor, una ley que tiene el record de ser modificada antes de entrar en vigor; hay problemas con su aplicación, con las dotaciones presupuestarias, no obstante y para que no haya equívocos, todos apostamos por los principios educativos y resocializadores, sencillamente diferimos en su interpretación y, a diferencia de los que redactaron tan traída Ley, quienes demandamos su urgente reforma nunca nos olvidamos de los derechos de la víctima.

(Diciembre 2003)

EL CRIMEN DEL INSTITUTO

Hace unos días en Barcelona moría apuñalado un menor colombiano de 17 años por un grupo de menores sudamericanos. El joven y pacífico Ronny, tras salir de clase y hacer fotocopias acompañado de un amigo brasileño que también resulto herido, recibía una profunda puñalada en el pecho que acababa con su vida en las puertas del instituto San José de Calasanz. Los agresores, detenidos la semana pasada, eran miembros de una banda juvenil y buscaban a alguien para darle un escarmiento. No era la primera vez que en las puertas de este Instituto, como en tantos otros, se habían producido sucesos de violencia, aunque no a estos niveles de barbarie.

También en Madrid ocurría otro suceso inquietante en un centro escolar de Collado Villalba donde tras una agresión neonazi, tres menores eran detenidos y ocho resultaban intoxicados por amoníaco derramado a consecuencia de la pelea. Y en Vallekas un hincha del Atlético del Bilbao resultaba herido grave por un botellazo en el cráneo propinado por un ultra de su mismo equipo. Los panes de “violencia juvenil” son algo mas que alarmantes; a las

reyertas, peleas, armas incautadas por las operaciones de las fuerzas de seguridad, hay que añadir la violencia generada a las puertas de numerosos centros escolares.

Pero no estamos en Nueva York, Bogotá o Londres, ciudades que se suelen ofrecer tópicamente como lugares lejanos para este tipo de noticias; esto sucede en las calles y en los entornos escolares de Barcelona, Madrid, Valencia o de cualquier núcleo urbano de nuestro país. Asistimos a un brote de matonismo urbano preocupante y a una progresión alarmante de la criminalidad juvenil. Los especialistas policiales destacan incluso que el **incremento del empleo de la violencia en la actividad delictiva, en el año 2002, ha aumentado en un diez por ciento los homicidios y el delito de lesiones.**

Si la comparación se efectúa en los diez últimos años, según el Instituto de Estudios de la Seguridad Pública del SUP, la tasa de criminalidad se ha disparado con un crecimiento de un 155% en los delitos mas graves.

Ronny, el joven colombiano asesinado, no tenía enemigos, así lo afirmaron su padre y sus compañeros de clase. Estudioso, muy casero, deportista y responsable, fue apuñalado por matones de la banda de “los Ñetas” que parece buscaban a otro joven de “los Latín King” en el que proyectar la sinrazón de la violencia. Pandilleros sin escrúpulos, chulos de barrio de los que cada vez hay mas en las ciudades, da igual extranjero o nacional, acabaron con la vida de un joven inocente, como en otras ocasiones, sin capacidad de defenderse ante la brutal agresión a navaja de un ataque en grupo.

Sin embargo y a mi juicio, frente a quienes se empeñan en señalar solo el desarraigo familiar, la desintegración social, la marginalidad y otros factores socioeconómicos como factores que posibilitan en exclusiva el desarrollo de estos crímenes, insisto en que también cuenta y cada vez mas, la banalización de la violencia que domina nuestra cultura, la ausencia de prevención, que no se tome en serio y la impunidad o la respuesta benévola de legislaciones y jueces. La violencia se combate con cultura, integración social y necesariamente, con un mensaje severo de sanción penal.

(Noviembre 2003)

SALE MUY BARATO MATAR

En nuestro país las penas por matar a una persona no son elevadas, siempre lo he afirmado e invito a quien quiera valorarlo a que consulte el Código Penal y compare estos crímenes con otros delitos. Aún peor es la Ley Penal del Menor donde no hay condena alguna si se comete

el asesinato con menos de 14 años; si el crimen se produce entre 14 y 16 años, será un máximo cuatro años de internado y si es entre los 16 y 18, nunca superará los ocho años de internamiento, siempre revisables en la mitad de la sanción. Desde luego, a la luz de casos muy graves estas penas no solo son ridículas sino claramente injustas.

Esto es lo que siente la ciudadanía al conocer la condena de 4 y 8 años, a los menores que de forma sádica acabaron con la vida de Sandra Palo, una joven con discapacidad psíquica que a sus 22 años disfrutaba de su familia y luchaba contra su dificultad. A Sandra Palo los depredadores que la secuestraron, la violaron repetidamente, la empotraron contra la pared y la atropellaron pasando por encima mas de diez veces y aún con vida, la quemaron hasta morir. **La sanción presumible por estos horribles delitos, si tuvieran 18 años de edad, supondría una condena de 30 años de cárcel.** La diferencia en las sanciones hay que adjudicarla a la benévola Ley Penal del Menor.

Al hilo de la sentencia me gustaría preguntar a quienes redactaron, aprobaron y aún defienden con vehemencia esta ley en su integridad, si pueden sostener su mirada sobre el cuerpo vejado, torturado, mutilado y carbonizado de Sandra, mantener que quienes lo han hecho solo deben pasar 4 u 8 años en un centro y evaluar a la mitad de su cumplimiento, si conviene o no aplicar unas medidas menos lesivas para sus asesinos. Permítasenos dudar, también, de la denominada “libertad vigilada” cuando uno de los asesinos de Sandra estaba fugado de un Centro de Internamiento en el que cumplía por un anterior delito.

A quienes sostienen que esta Ley, tal como está, es muy avanzada y de progreso, también me gustaría preguntarles si cuando salga “el Pumuki”, dentro de 4 años o antes, estará reeducado y si el Estado garantiza que no repetirá su conducta delictiva; preguntarles si este benévolo mensaje no corre el peligro de ser entendido por otros menores delincuentes como exculpación ante todo tipo de crimen, dado como se sanciona algo tan extraordinariamente grave como el asesinato de Sandra; y finalmente, si se han puesto en la piel de las víctimas interpretando que esta desgracia y dolor puede padecerlo cualquiera.

Alguna vez me gustaría que explicaran los que no quieren reformar la Ley, que diferencia mental existe entre 18 años menos un minuto o mas un minuto, donde esta lo distinto y sustancial para decidir si se aplica el Código Penal o la Ley Penal del Menor. El crimen de Sandra Palo evidencia que es necesario valorar la edad mental mediante un análisis previo de capacidad, y si sus los asesinos, de 17 años, obraron con conocimiento de sus actos y consecuencias, deberían enfrentarse como jóvenes adultos al Código Penal. Esto sucede en otros países y nadie argumenta que existe inseguridad jurídica.

Las respuestas previstas en la Ley Penal del Menor en casos muy graves son excesivamente benévolas, no reeducan, ni disuaden, ni hacen justicia.

Sandra Palo, su familia y con ellos toda la sociedad, no nos merecemos esto. Lo he dicho siempre, en España sale barato matar y ahora con esta Ley mucho más.

(Octubre 2003)

EL CRIMEN DE SANDRA PALO

Aunque el juicio quedó listo para sentencia, el dolor causado por el horrendo crimen que cometieron unos depredadores en la persona de la joven Sandra Palo será irreparable e imborrable. Fueron horas muy duras, de extraordinario suplicio, transcurridas desde la reivindicación en la puerta del Juzgado de Menores que hacía visible la postración de una familia ante la limitada participación que posibilita la Ley o consumidas dentro de la sala escuchando a los “presuntos” asesinos, tras permitir la Juez el acceso a los padres para escuchar el horror del crimen de Sandra.

Sin embargo este juicio es más que un juicio de menores asesinos, es el paradigma del fracaso del Estado respecto a la Ley Penal del Menor, una ley que el gobierno y la mayoría de los partidos, por fin ahora, acaban de anunciar que van a reformar. Es importante su modificación, cuanto antes mejor, aunque a la mayoría de las víctimas, sus asociaciones y a la ciudadanía, hubiéramos apreciado que en su momento nos hubieran prestado atención cuando advertíamos que era benévola con el delito violento, injusta con las víctimas y generaba alarma social por los posibles espacios de impunidad que permitía.

El brutal asesinato de Sandra es revelador al respecto; resulta incomprensible para los ciudadanos que tres menores, ayer enjuiciados, participes de una banda delictiva, hubieran sido detenidos cerca de setecientas veces según datos policiales; resulta inadmisibles que el mayor de 18 años estuviera fugado del centro de internamiento de menores de Valladolid además de seguir delinquir; resulta inaceptable que la familia de Sandra no pueda ejercer el derecho de acusación particular porque lo prohíbe la Ley; resulta incongruente que delitos como secuestro, violación múltiple y asesinato con ensañamiento sean sancionados probablemente con 4 y ocho años de sanción respectivamente cuando al coautor, mayor de edad con unos meses más, cumplirá treinta años de condena.

El juicio de este horroroso crimen de alimañas, porque hace falta ser cruel para secuestrar a navaja a una niña, violarla repetidamente entre los cuatro, atropellarla sujetándola una docena de veces, aplastarla contra la pared y quemarla aun con vida, reabre el debate social sobre la Reforma de la Ley. Es necesario adoptar medidas con menores de 14 años que cometen delitos muy graves, hoy no imputables, como ha sucedido con unos de los autores del execrable crimen, detenido sin consecuencias decenas de veces por la policía. Es necesario el ejercicio de la acusación particular o en su defecto de la acción popular para delitos violentos. Es necesario ampliar las medidas cautelares de seis meses para evitar riesgo de fuga cuando la sanción aun no sea firme, acabar con un tratamiento benévolo de crímenes tan graves, y es esencial que el único criterio no sea el biológico, que se produzca un juicio previo de capacidad que demuestre, si por minutos o meses, ese menor de dieciocho era consciente de su malignidad criminal.

No quiero olvidar trasladar mi solidaridad a los trabajadores de los centros de internamiento, y a aquella educadora que fue amenazada el pasado agosto con un cepillo de dientes transformado en punzón por uno de los asesinos de Sandra. También por ellos hay que reformar la Ley Penal del Menor.

(Octubre 2003)

EL OLVIDO DE LA VÍCTIMA

La víctima del delito, especialmente la víctima de la violencia, ha padecido singularmente un significativo abandono. Tras la notoriedad del suceso, la víctima no solo vive el abandono a su suerte, sino que ha de sufrir la estigmatización o etiquetamiento justificador de su desgracia, la soledad y falta de apoyo psicológico, la desinformación sobre el proceso seguido ante el crimen y las múltiples presiones a las que se somete, además de revivir el drama durante el juicio oral.

No es de extrañar que las víctimas y la sociedad cada vez mas reclamen **una intervención positiva del Estado, cuya responsabilidad subsidiaria en una sociedad democrática es obviamente exigible que sea restauradora, reparadora o al menos paliativa.** Y ante el déficit que observa la víctima, entre su realidad y la contestación que debería realizar un Estado democrático, social y de derecho, tampoco es de extrañar que la ciudadanía se asombre

de como el delincuente, el infractor o responsable del crimen, tiene mas derechos, garantías y medios que las víctimas, siempre muy olvidadas y cuyos derechos no son defendidos con la premura e intensidad que merece.

Esta es una asignatura pendiente de la democracia en nuestro país y a su reflexión y análisis se consagra el Seminario que en Toledo, durante estos días, organiza el Sindicato Unificado de Policía (SUP) donde participan magistrados, periodistas, criminólogos, médicos, ong-solidarias y policías. Un encuentro cuyo título, VICTIMAS OLVIDADAS, sintetiza el grito de quienes se saben abandonados y desprotegidos por los poderes públicos y de quienes son conscientes de que los actuales sistemas judicial, resarcitorio y asistencial son de una imperfección tal que efectivamente apartan a la víctima de la justicia y de reintegrarse a la sociedad.

Desde una perspectiva humanitaria y democrática la ONU concretó esta preocupación en una Declaración de apoyo a las Víctimas y de reclamación a los Estados. También el Consejo de Europa tiene establecido un Convenio suscrito por nuestro país, pero en España la Ley de ayudas y asistencia a las victimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, es una ley pacata que no alcanza a las disposiciones internacionales citadas.

En cualquier caso las reivindicaciones empiezan a ser abiertamente plantadas por las asociaciones de víctimas, reclamando una mayor y mejor atención de los poderes públicos a la víctima directa y a sus familiares, unas mayores garantías procesales que eviten el desamparo y el maltrato, y la asunción de responsabilidad del Estado mejorando la cobertura indemnizatoria en una auténtica Ley de Derechos de la Víctima que otorgue la fuerza, dignidad y amparo necesario a los ciudadanos de una sociedad democrática. Mientras tanto, no dejemos lugar al olvido de quien sufre.

(Enero 2002)

JUSTICIA PARA SANDRA PALO

Si existen crímenes atroces que niegan la condición humana de quien los comete, el asesinato de Sandra Palo es uno de ellos. Esta joven de 22 años, mentalmente una niña, fue secuestrada, repetida y brutalmente violada, atropellada aplastándola contra un muro y en su agonía, rociada con gasolina y quemada, por unas alimañas que pertenecían a una banda

dedicada a dar atracos rápidos en gasolineras y pequeños comercios mediante el empotramiento de coches robados.

Esta bestialidad la cometieron al menos 4 malignos (puede haber mas), tres de ellos menores de 14,16 y 17 años, menores pero viejos conocidos de la policía y el otro, el de 18 se había fugado de un centro de menores en Valladolid, le concedieron un permiso y nunca mas volvió. Y para mayor perversión, en los días posteriores al salvaje crimen que cometieron se iban jactando arrogantes de la barbaridad perpetrada.

Quiero a todos Vds., amigos , compañeros, ciudadanos de bien , pedirles un ejercicio doloroso por unos segundos, quiero pedirlos que nos pongamos todos en su piel y que todos seamos mentalmente Sandra Palo sufriendo, luchando por su vida contra esos canallas... Lo vemos bien, ¿a que nos recorre un escalofrío porque es terrorífico? Pero hoy los padres de Sandra Palo, además de ese dolor irreparable del que no pueden separarse, ni podrán durante el resto de su vida, se ven obligados a luchar por Reformar la Ley Penal del Menor, y tienen que luchar necesariamente porque los errores que contiene esa Ley están dando lugar a graves injusticias.

Y este es el caso de todas las víctimas del Delito Violento perpetrado por Menores, no solo sufren el dolor por ser víctimas, sufrimiento que llevan en muchos casos en soledad y silencio, sino que tienen que ver como los errores de una Ley permiten que se trate benévolamente y a veces con impunidad delitos que son muy graves e incluso monstruosos.

Pero los padres de Sandra Palo no están solos, los padres y todas las víctimas que están pasando por este calvario no están solos porque las gentes de bien estamos con ellos hasta el final.

La familia de Sandra Palo el otro día me preguntaba que podría suceder sise retrasaba el Juicio a los asesinos. Para su mayor angustia, la Ley Penal del Menor prevé solo un máximo de 6 meses de medida cautelar de internamiento hasta que la condena sea firme. Si en ese tiempo no se efectúa el Juicio y no se resuelven los recursos, los delincuentes serán puestos en libertad de forma automática con el consiguiente riesgo de fuga.. Esto ya ha sucedido con otros menores asesinos que incluso al ser posteriormente detenidos, en 24 horas tenían que volver a ser puestos en libertad si no se celebraba el juicio y esperar a que cometieran otro delito para en el tiempo cautelar proceder a celebrar el Juicio pendiente.

Muchas personas me preguntan que porque el MCI reclama la Reforma de la Ley Penal del Menor ¿es que acaso no queréis reinsertar al delincuente?

Por supuesto que estamos por la resocialización y la reeducación, de lo que estamos en contra es de la impunidad, de la indefensión de la víctima y de la venialidad con que trata la

Ley los delitos Violentos. **Solo el año pasado la Fiscalía General contabilizó 22.616 delitos violentos cometidos por menores, mas de 6500 robos con violencia, 2000 agresiones sexuales, 14.000 lesiones, 74 delitos de terrorismo y 162 delitos contra la vida.**

SABEMOS DE LO QUE HABLAMOS cuando exigimos que se reforme la Ley.

La tragedia de Sandra es reveladora. Uno de los criminales al tener 14 años no pasara mas de cuatro años en un centro internado. ¿Es justo? ¿Lo reeducaran en ese tiempo? ¿Nos garantizan que no volverá a repetir otro crimen?. ¿Y silo comete, el Estado será responsable de su fracaso?. Los otros, con 17 y 16 años respectivamente, cumplirán como máximo 8 años en un centro de internamiento, y a la mitad de la sanción el juez lo revisará, pudiendo modificar la medida. Si esto sucede, los padres de Sandra no tienen derecho ni a opinar porque la Ley impide la acusación particular y la acción popular. Esto no es justo.

Con el Delito Violento esta es una Ley injusta. Y eso lo saben bien los ciudadanos sin necesidad de estudiar leyes. Hay una enorme fractura entre esta Ley y la ciudadanía. Se equivocaron los partidos políticos al aprobarla ASI y es urgente que lo rectifiquen. Por eso hay que seguir con la MOVILIZACION porque estamos siendo el testimonio ciudadano que les reclama que rectifiquen, porque testimoniamos nuestra SOLIDARIDAD con Sandra y con todas las víctimas, y porque estamos testimoniando que lo que queremos es Justicia, una justicia a la que tenemos derecho.

Os invito a todos a seguir participando en todas las actividades por la REFORMA de LA LEY PENAL DEL MENOR y nuestra presencia aquí es la mejor confirmación de ese compromiso con Sandra, con todas las víctimas y sus familiares. Os invito a proseguir esta campaña con un: ¡basta ya, esta Ley hay que REFORMAR!.

(Julio 2003)

MENORES HOMICIDAS

Aún no siendo legión pueden ser criminalmente crueles y producir un dolor irreparable. Eso le sucedió a Sandra Palo, una joven con discapacidad que fue secuestrada cuando retornaba a casa, violada, asesinada y quemado su cuerpo en un brutal crimen con participación de menores. También hace unos días, la turista griega Crisanti Papadopoulos, tras ser robada y resistir-se al asalto fue apuñalada en el corazón por un menor que le arrebató la vida dejando huérfanos a tres niños pequeños. Y a una vendedora de cupones,

víctima de un tirón, que era arrastrada decenas de metros por dos menores, acabando con su vida. Todos habían sido detenidos con anterioridad por otros delitos.

En efecto, no son muchos pero los que son pueden ser muy bárbaros y no parece que la legislación y la política al respecto, lo impida. Al menos eso se desprende de los datos de la Fiscalía General del Estado que contabilizó 22.616 delitos violentos cometido por menores, con mas de 98.000 detenidos por diversa delincuencia, a quienes poco mas de cinco mil se les aplico medidas de sanción para su resocialización. Pero lo grave de la Ley Penal del Menor es el tratamiento del delito violento que tanto alarma y angustia a los ciudadanos. Y no es poco, la fiscalía reconoce al menos 6.544 robos con violencia e intimidación, 1.936 agresiones sexuales, 13.900 lesiones, 74 delitos de terrorismo y 162 delitos contra la vida.

Ni las víctimas, ni sus asociaciones, ni la ciudadanía ha cuestionado la finalidad reeducadora y socializadora de esta Ley, pero ponemos en duda que el camino de benevolencia ante el delito violento, lo acabe consiguiendo. Y es que la Ley Penal del Menor deja sin medida a cualquier menor que cometa un crimen, por bárbaro que sea, sin alcanzar los 14 años, y la indulgencia puede resultar vergonzante al limitar a dos años las medidas si no llega a los 16 y a 8 años, con revisión a la mitad, sino supera los 18. Este detalle, además de las prescripciones del pequeño delito, generalmente reincidente, traslada una impresión de impunidad al joven delincuente que se constituye en el principal factor criminógeno no ayudando en nada a sacarlo de la criminalidad.

De momento y los hechos parecen confirmarlo, la alarma y la preocupación es lo único que se extiende, al comprobar el ciudadano el sin sentido de que el único criterio establecido por la Ley sea la edad biológica y no exista un juicio previo de capacidad para determinar el alcance responsable de la acción criminal del menor. Hay menores de 18 años con crímenes horribles que se han beneficiado por horas o días de esta Ley.

Además es moralmente injusto que a la víctima se le prive del derecho a ejercer la **acusación particular** y contrario a la tutela judicial efectiva, de la misma manera que impide a la sociedad ejercer la **acción popular**, también prevista en nuestra Constitución. También es inquietante que el Estado no asuma responsabilidades legales por los delitos causados en el contexto de la aplicación de la Ley y que no se ocupe de los casos fracasados de reeducación y reinserción. Incluso es inmoral que la Ley no se ocupe de la víctimas, muchas veces menores, alcanzando en su olvido al derecho de asistencia, indemnización y ayuda.

Finalmente resulta un despropósito que se pretenda aplicar una ley sin dotaciones, sin suficiente personal especializado y sin garantías de cumplimiento del fin reinsertador que la motiva. Estas razones y otras, debieran de haber sido tenidas en cuenta por el legislador, pero

nadie consultó ni los afectados, ni a sus asociaciones, y tiene dolorosas consecuencias por dejar a las víctimas indefensas, victimizar a toda la sociedad, contrariar el propio interés del menor y quebrar la seguridad y la razón moral de la ciudadanía.

(Junio 2003)

UN AÑO DE LEY PENAL DEL MENOR

Cuando ha transcurrido mas un año desde la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, ni la alarma que generaron las consecuencias graves de su aplicación, ni las noticias de sucesos espeluznantes protagonizados por menores delincuentes, se han podido diluir en el mar informativo de los medios. Al contrario la tozuda realidad de los hechos contrasta con la dureza de las imágenes de las familias de las víctimas que ven sus derechos vulnerados y claman justicia ante su drama.

Si lo que la Ley pretendía era la disminución de la incidencia del delito cometido por menores, no lo está consiguiendo; si lo que pretendía era rehabilitar educando a menores delincuentes y rescatarlos para la sociedad, a tenor del caos que transmiten los centros de internamiento, tampoco parece que se alcance. Por el contrario, tal y como denunciaron las víctimas de los delitos y sus asociaciones de apoyo, esta ley es injusta, posibilita impunidad a los delincuentes, genera indefensión a las víctimas y multiplica la inseguridad ciudadana.

Sin olvidar que la aplicación retroactiva de la Ley supuso que asesinos, violadores y otros violentos, hasta 1.115 internos, preventivos o que ya cumplían penas atenuadas por minoría de

edad, como los neonazis que asesinaron a la dominicana Lucrecia Pérez y otros similares, salieran directamente cuasi-indultados, la observación de este primer año es bastante desmoralizadora.

Las primeras sentencias con la nueva Ley para delitos muy graves como asesinatos, homicidios ó violaciones múltiples no se corresponden con la gravedad del suceso. Limitada la sanción por ley a un máximo de internamiento de 8 años por bárbaro e inimaginable que sea el delito, hemos podido conocer sentencias increíbles como la que condenaba a 80 horas de trabajo comunitario al homicida de un indigente en Getxo ó como a cómplices de asesinatos juveniles, imputados por cooperación, quedaban sin sanción o como un menor homicida de 14 años era eximido de medida alguna encargando su tutela a los padres.

El caos en los centros de internamiento de menores se está visualizando en las fugas que protagonizan, en motines, incendios, mezcla de ex-presos juveniles con delincuentes de menor edad, saturación de los centros de reforma, conflicto entre gestión pública-privada, parece poco compatible con la función educativa y resocializadora que propone la Ley y por el contrario, como está sucediendo, mas proclive a la multirreincidencia delictiva. Además la indulgencia legal con el delito es aprovechada por bandas organizadas que utilizan a menores en actividades criminales de venta de droga, atracos a repartidores de comida, atracos con estrangulamiento e incluso homicidios: al igual que la presencia de menores en acciones de violencia callejera y en la colocación de explosivos.

Ante todo ello, las familias de las víctimas y el Movimiento contra la Intolerancia han decidido no permanecer en silencio y organizar la solidaridad mediante el teléfono **902-180995**, no permitir la indiferencia y ejercer la denuncia a través de la web: **leydelmenor.com**, y no aceptar la pasividad ó el desinterés político respondiendo con la movilización en los juzgados de menores y ante las instituciones. Estos son los signos de la determinación de sumar voluntades y hacer oír la voz del pueblo hasta conseguir que los legisladores escuchen el grito cívico que reclama reformar urgentemente esta Ley injusta.

(Enero 2002)

MATONISMO ESCOLAR

Concluye un curso y ya tenemos una asignatura pendiente para el próximo, abordar el problema del matonismo escolar. Es verdad que en nuestro país no se han producido sucesos

dramáticos como las terribles masacres de Denver, Atlanta, Londres,... protagonizados por jóvenes contra miembros de la comunidad escolar. Pero es cierto que las protestas de los profesores en Málaga, de la comunidad educativa en Ceuta y Melilla, los sucesos continuos de violencia escolar en las principales ciudades españolas, obligan a enfrentarnos a un problema que no puede ocultarse ni un minuto mas.

El informe sobre Violencia Escolar presentado por el Defensor del Pueblo a finales del 99 en el Congreso de los Diputados llamaba la atención sobre este lado oculto de la Escuela. Ni más ni menos que aseveraba que 34.000 chicas sufren acoso sexual en los institutos, 14.000 quinceañeros son forzados a “hacer cosas” inconfesables y 12.000 chavales han sufrido la proximidad de la navaja al salir de clase. Los profesores son las otras víctimas, el 10% señala que a veces son agredidos y el 2% que les ocurre a menudo. Se constataba algo que ya se sabía pero que se había negado y lo más grave, se había pretendido reducir a sucesos individuales y esporádicos.

En los datos de la macroencuesta escolar, se especifica que el 30% de los alumnos sufre insultos con frecuencia, el 9% es amenazado y el 5% es agredido. También subraya que las manifestaciones de violencia o maltrato son parecidas en centros públicos y privados, y que el aula o patio son el lugar donde se producen los actos agresivos, excepto las amenazas y agresiones con ARMAS que son a la salida del centro. Los hechos van teñidos de pasividad y connivencia; cuando hay una agresión física, el 50% de los alumnos dice que “no se hace nada” y el 40% dice, además, que “se anima al que agrede”; cuando hay una agresión sexual el 60% dice que “se jalea la embestida”.

En los institutos los directores niegan el problema por miedo a estigmatizar el centro y fuera del mismo explican que no es su responsabilidad. La policía informa que sólo actúa cuando hay denuncia y como son adolescentes, son sobreseídos y más ahora, con la entrada en vigor de la Ley del Menor. Finalmente, los padres no se suelen atrever a denunciar por miedo a más represalias sobre sus hijos, cuando no recriminan a la propia víctima; la opción más común es que si su hijo o hija se ha convertido en una víctima expiatoria del matonismo escolar, los padres acaban llevándose al chico o chica a otro centro y huyendo de la zona. Para concluir, los responsables políticos dicen que exageramos, cuando no se niega taxativamente su existencia. Pero la realidad demuestra que la violencia en el ámbito escolar es frecuente, está protagonizada por “matones” que así se divierten, quieren hacerse valer siendo los más duros, o por grupos que extorsionan o intimidan. No es la edad del pavo, es el problema del “matonismo escolar” que tenemos que atajar.

(Mayo 2001)

VIOLENCIA Y LEY PENAL DEL MENOR

¿Ha pensado el legislador en los derechos de las víctimas, además de en los del menor agresor? Con esta pregunta iniciaba sus reflexiones la recién constituida Plataforma Ciudadana para la Reforma de la Ley Penal del Menor que recoge la sensibilidad y presencia de familiares de víctimas de la violencia juvenil, asociaciones de víctimas del delito violento y del Movimiento Contra la Intolerancia en su reacción a la entrada en vigor de la citada Ley y a la alarma social generada en sus primeros pasos de aplicación.

La alarma y el escándalo vinieron con su entrada y vigor. A la precipitación, improvisación y falta de medios manifestados por distintos sectores y estamentos institucionales hubo que añadir las repercusiones inmediatas de su aplicación. Autores de crímenes horrendos, como los del asesinato racista de la dominicana Lucrecia Pérez y del asesinato frustrado de otro compañero inmigrante, tres menores de 16 años condenados a 16 y 9 años por estos crímenes, condena atenuada ya por ser menores de edad cuando los cometieron, recibían en la práctica un cuasi-indulto al aplicar retroactivamente la Ley que los ponía en libertad. De igual manera, el asesino de la estetiéción de Llanes (Asturias) Chelo Villate, sólo cumplía 5 años de los 20 con que penaron su asesinato, al beneficiarse también de la Ley. Más presencia tuvo en los medios de comunicación la puesta en libertad “vigilada” del joven de la katana que asesinó a sus padres y a su hermana afectada de síndrome de down y las asesinas de Clara García en San Fernando, cuyos padres han denunciado la injusticia de la libertad “vigilada” de las menores, hasta la extenuación.

Pero estos casos no fueron “sucesos únicos y excepcionales”. Otros familiares de víctimas se estremecían con la aplicación de la Ley, como días después se hicieron públicos en la rueda de prensa de presentación de la campaña para la Reforma de la Ley Penal del Menor los hijos de María Luisa Domínguez, una anciana que recibió 70 puñaladas por 2 adolescentes que querían ocultar un robo, o también el tío de Carlos Javier Robledo, asesinado en la Villa Olímpica de Barcelona por un grupo de skins cuya máxima responsabilidad recayó en el “menor”, un joven que le faltaban 4 horas para tener 18 años, experto en artes marciales y presunto autor del golpe con el que partió el cráneo de Carlos Javier.

Mostraron también su estremecimiento los hermanos de Jaime Ordóñez un joven de 20 años asesinado por dos menores de 14 y 16 años en Jaén, cuando fue rodeado por un grupo

violento de adolescentes y prácticamente sin hablar, le cosieron a puñaladas hasta matarle. Su novia que presenció el asesinato y necesitó atención psicológica, no tuvo derecho por Ley a una atención que sí se dispensa a los menores agresores. De igual forma reaccionó la madre de Iván Trébol, un joven de 23 años que recibió una puñalada en el corazón por un adolescente (cabeza rapada) de 16 años y que la intervención rápida del SAMUR y el quirófano le salvó de una muerte segura, una madre que manifestó que esta Ley Penal del Menor “sale muy cara a las víctimas y muy barata a los agresores”. La Plataforma Ciudadana para la Reforma de la Ley, ha recibido adhesiones y denuncias en relación a las víctimas de delitos violentos. De este tenor son los casos extraordinariamente duros como el “crimen de la movida” en Sevilla, donde un grupo urbano violento asesinó de una puñalada en el corazón al joven Alejandro Méndez; como el crimen de Antonio Carrillo, niño de 11 años violado y asesinado por dos menores que le asestaron 28 puñaladas en el Olivar, en Jaén, al que remataron aplastándole la cabeza con una piedra; o el dramático caso de José Luis Moreno en Algeciras, un niño de 10 años asfixiado hasta morir en un water por negarse a realizar una felación a unos adolescentes; o de Jacobo Yañes en Tenerife, un niño de 6 años asesinado por un menor de 16 que se había escapado 10 veces de un centro semi abierto, conocido popularmente por el crimen de Baja Mar; o Manuel Lara, un joven de 33 años muerto a cuchilladas de sable por un menor, “el Cachulo” que mientras esperaba su juicio en libertad intimidaba en Málaga; o en Martutene, el asesinato frustrado, violación y despeñamiento por un terraplén de una discapacitada...

¿De qué está hablando el legislador, se preguntan las familias de las víctimas? Nadie se opone a la reeducación y reinserción, pero que nadie ponga en el mismo plano a un “raterillo” que a un “depredador”, apostillan las víctimas por justicia con sus familiares y por justicia con los raterillos.

Interés del menor

La Ley parte de un principio que no cuestionamos quienes pedimos su reforma: el Interés Superior del Menor. Pero lo que sí pone en duda es que el articulado garantice ese interés en todas sus dimensiones y que esta sea a costa de los derechos de la víctima. Así, las medidas cautelares del internamiento no sobrepasarán un tiempo máximo de 3 meses y podrán prorrogarse a instancia del fiscal y mediante auto motivado por otros 3 meses como máximo. Este punto es contrario al interés del menor como se ha demostrado con el “joven de la katana” que por este precepto disfrutaba de libertad “vigilada” y cuyos abogados han solicitado su reingreso en un centro de internamiento por su propio interés. Pero además es

contrario a la Justicia y en delitos graves el Juez de Menores debería de poder prorrogar el internamiento motivadamente un tiempo superior, como sucede en Francia o en Italia por poner un ejemplo.

Tampoco es de “interés del menor” hacer responsables solidarios a los padres, tutores y guardadores, pues esto puede provocar que nadie quiera hacerse cargo de un menor conflictivo. La responsabilidad deberían tenerla los padres o guardadores si se demuestra negligencia, en otro supuesto quien la debe tener es el Estado. La Ley tampoco se ocupa de la víctima menor de edad, para quien no instaura ninguna garantía, ni le recupera para la sociedad, ni le da medios para defenderse, ni le ayuda, ni le resarce, simplemente en la práctica, la víctima menor de edad, no existe. Especialmente grave para las víctimas menores de edad puede ser un mal empleo de la figura de la conciliación que puede provocar un plus de victimación. La conciliación ha de ser promovida por la víctima y/o con su consentimiento. Piénsese en las víctimas menores de edad, abundantes en escenarios de violencia urbana o matonismo escolar, que pueden verse coaccionadas, amenazadas o inquietadas por sus agresores.

Tampoco resulta de “interés del menor” que la Ley no se ocupe de los casos fracasados en la reeducación y la reinserción, que las medidas estén jerarquizadas y sea imposible imponer algunas de ellas a determinados delitos y faltas, o que las previsiones **en cuanto** a su aplicación, supongan enfrentarse a una posible saturación ante los 28.000 procesos de menores y las 57.000 diligencias a realizar, según el Consejo General del Poder Judicial, un millar por Juzgado. Nos preguntamos, ¿de verdad hemos de creernos que en 6 meses estarán instruidos todos los procedimientos? ¿Y de un asesinato también? En la vivencia de los familiares de las víctimas tenemos la respuesta.

La Ley niega la presencia de la víctima en el procedimiento, excluye la acusación particular y la acción popular. El grito de las familias es unánime:

¡No hay derecho!, ¡te matan a un hijo y no puedes defenderlo!

Esto supone para las víctimas la quiebra de la tutela judicial efectiva amparada por la Constitución. Al respecto hay que decir que la presencia de la víctima puede servir para que el menor comprenda la gravedad de su acción. Tampoco ha de perjudicar al menor delincuente más de lo que hace la presencia del Fiscal y existen medios para que la parte no ofenda o perjudique su acción. Resulta también contrario al Estado de Derecho impedir la acción popular dado que la acción penal, es pública como se afirma en la Constitución y en el artículo 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por el contrario la capacidad que otorga la Ley al Ministerio Fiscal, que es el instructor y además tiene encomendada la defensa del “interés del

menor”, o sea, es “juez y parte “,le permite archivar o sobreseer un expediente, una decisión que debería corresponder al juez de menores, no atentando a las garantías procesales y permitiendo plazo de alegaciones y recursos a la víctima. Esto en la práctica es contrario a la imparcialidad.

La Ley es distorsionadora y puede producir disfunciones en los fines que persigue frente a la delincuencia juvenil al ampliar su ámbito de aplicación a jóvenes entre 18 y 21 años para delitos menos graves y faltas, sin olvidar que vulnera el principio de igualdad. Así dos personas de edades comprendidas entre 18 y 21 años que cometiesen los mismos hechos delictivos en distintos territorios, podrían ser sometidos a distinto régimen procesal, y no digamos si está en el Ejército con esa edad, habría que considerar la jurisdicción militar. Aquí la Ley se olvida que la Constitución establece la mayoría de edad a los 18 años. Queda latente el peligro de utilización de menores y jóvenes por bandas de delincuentes organizadas. De igual manera resulta difícil acreditar la edad en algunos casos, piénsese en la experiencia con delincuentes mayores de 20 de origen extranjero, sin documentación, que no se identifican y minoran su edad verdadera.

Por último, **la Ley no contempla la responsabilidad del Estado por los delitos que posibilita la nueva aplicación de la Ley.** Si en la aplicación de la Ley, un menor en libertad causa un delito, ¿quién se hace responsable?, ¿ha de ser la víctima, como hasta ahora quien cargue en solitario con el mal causado?

Frente a los problemas de violencia urbana, racismo, xenofobia, matonismo escolar, delincuencia común, frente al delito violento en general, protagonizado por menores y jóvenes, esta Ley no sólo genera dudas, es además, muy injusta con las víctimas, genera inseguridad ciudadana, y con sus contradicciones, a lo que hay que sumar la falta de medios y dificultades de aplicación, puede que no alcance los objetivos reeducadores y reinsertadores que mantiene en su frontispicio. Es lógico, por tanto, que la voz ciudadana, reclame reformar aquello que impide que los derechos sean para todos, para el menor agresor lógicamente, pero también para el menor agredido, las víctimas en general y los ciudadanos.

(Marzo 2001)

Capítulo 4

Minorías y Discriminación

NO A LA DISCRIMINACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS

Hace pocos días el Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, una norma que afecta a casi 4 millones de personas en nuestro país que tienen en común alguna discapacidad. Son ciudadanos que precisan de unas garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o participar en igualdad de condiciones que el resto en la siempre difícil vida económica y social del país.

Aunque el 99% de los españoles considera que se debe integrar a las personas con discapacidad, según el CIS, cuatro de cada diez mueve la cabeza diciendo que no son igual de productivos que los demás. Sin embargo abrumadoramente se reconoce que tienen muy difícil el acceso a los transportes públicos, a los lugares de ocio, hoteles e incluso circular por las aceras o cruzar las calles. Finalmente, la incomodidad de uno de cada dos de los encuestados por la presencia de personas con discapacidad revela la existencia de fuertes prejuicios.

Y aunque hay que felicitarse por los avances normativos a nivel internacional, se prepara una Directiva Europea para la igualdad de trato para personas con discapacidad y una Convención Internacional de protección de dignidad y derechos, la erradicación de los prejuicios es otro cantar, todavía hay gente que sin rubor afirma “me dan mucha pena, pero lo mejor es que se

queden en casa tranquilamente” e incluso cruelmente, algunos consideran que son una carga social.

Son ciudadanos invisibles, las barreras y la dureza del medio urbano construido sin la mas mínima consideración les empuja a la reclusión, a una vida segregada. Aunque es el modelo social productivista, depredador, vertiginoso y ultra competitivo, en el que crece con facilidad la semilla de la insolidaridad, quien lleva a amplios colectivos vulnerables a vivir en la discriminación perpetua. Y no digamos si además de ser discapacitado eres mujer, minoría étnica o inmigrante, la doble o triple discriminación es una vía directa a la exclusión social.

No existe un ser humano estándar, verdad que hay diferencias pero en el mundo de hoy tienen poca importancia. Puede haber problemas mecánicos, sensoriales, psíquicos, sin embargo tenemos suficiente avance, conocimiento, para que todos puedan crear y superarse desde sus habilidades. Lo que hay que cambiar es la mentalidad; ni marginar ni considerarse marginado, perseverando por la senda de la conquista de la igualdad como están haciendo las mujeres desde hace años con resultados históricos.

Para que ese camino progrese necesitamos leyes, apoyo institucional y acción positiva, remover obstáculos que excluyan, impulsar la autoestima, hacer ver a los que aún no ven que es su deber trabajar por una sociedad y un país fuertemente humanizado. Es hora de conseguirlo porque todos tenemos alguna discapacidad o podemos serlo completamente. Lo que realicemos hoy en nombre de la discapacidad, tendrá significado para todos en el mañana. Juntos podemos acabar con la discriminación.

(Septiembre 2003)

EL DELITO DE LA HOMOFOBIA

De un tiempo a esta parte hemos recibido en la **Oficina de Solidaridad con las Víctimas de la Intolerancia** numerosos datos de situaciones de vejación y maltrato e incluso de agresiones hacia homosexuales protagonizados por gentes que hacen de la homofobia una pauta habitual de conducta.

La invitación a denunciar que realizamos desde la Oficina, como lógicamente corresponde, implica la consulta sobre cómo trata nuestro Código Penal, según el caso, estas faltas o delitos. Sean contra el honor (calumnias o injurias) sean delitos contra la libertad (amenazas, coacciones, detenciones ilegales y secuestros), u otro tipo como las lesiones y homicidios, además del tratamiento por ese delito en sí, concurre la **circunstancia agravante de homofobia**.

En efecto, nuestro Código Penal en su art² 22 detalla las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, y en su apdo. 4 explicita como agravante, “**cometer un delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo u orientación sexual, o la enfermedad o minusvalía que padezca.**”

Este tratamiento está muy aminorado en el supuesto de que el delito homóforo sea cometido por menores, algo que sucede a menudo sobre todo en agresiones sexuales contra otros menores u otras vejaciones y agresiones, al resultar muy débil e indulgente tratamiento sancionador que efectúa la **Ley Penal del Menor** en general en todos los delitos.

La lucha contra la discriminación en general y por tanto contra la homofobia, recibió un impulso importante con la aprobación de dos Directivas del **Consejo Europeo** en el pasado 2000 que aún esperan su transposición a una Ley para ser aplicadas en España. En la primera directiva se trata de aplicar **la igualdad de trato de las personas** en la vida cotidiana, y en la segunda se establecía un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación.

A mi juicio, lo más sobresaliente de estas Directivas es que conminaban a los Gobiernos a constituir un organismo independiente para observar esa igualdad de trato, con capacidad para denunciar y recibir denuncias. Y sobre todo, un hecho revolucionario para quienes sufren cotidianamente discriminación, que consiste en invertir **la carga de la prueba**, a saber, le corresponde al discriminador denunciado y no a la víctima, quien tendrá que aportar la prueba de que no discrimina y no a la sufrida víctima, que además de la dificultad probatoria, en la mayoría de los casos tiene que padecer amenazas por su denuncia. Por el bien común urge por

tanto que el Gobierno aplique cuanto antes este mandato de las Directivas de la Unión Europea.

(Junio 2003)

CIUDADANOS INVISIBLES

Son cerca de 4 millones en España, mas de 50 en la Unión Europea. En este 2~3, las personas con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, y con ellos la ciudadanía solidaria, damos la bienvenida al Año Europeo dedicado a reclamar una mayor protección de los discapacitados frente a la discriminación y la adopción de medidas de acción positiva para poder disfrutar de la igualdad de oportunidades. Son millones de ciudadanos invisibles y con ellos sus familias, amigos o compañeros que esperan de la empatía social, apoyo solidario suficiente para cambiar una situación a todas luces, injusta.

No solo se discrimina por ejercer intolerancia al diferenciar el trato a personas que la dignidad iguala, también se produce por tratar igual realidades que son diferentes. Es el caso de las ciudades, especialmente hostiles con los discapacitados. Los accesos a las aceras de las calles, centros comerciales, cines, restaurantes, colegios, edificios, muy especialmente en los transportes y más concreto, la configuración homogénea del espacio vital, el diseño excluyente que prevalece en los núcleos urbanos se ha convertido en un verdadero enemigo de las personas con discapacidad.

Interpretemos los imposibles; no solo el acceso a un autobús de una persona en silla de ruedas, también la ausencia en hoteles u otros lugares de alarmas de incendio luminosas para personas sordas, la falta de señales sonoras para invidentes en cruces y semáforos, y así un largo etc. que nos invita a repensar una realidad llena de barreras sociales que conducen a la exclusión. Sin olvidar la propia construcción de viviendas, baños, cocinas, pasillos., o la inserción laboral y las dificultades añadidas en el mundo del trabajo.

La iniciativa europea de sensibilización ya está en marcha, comenzó hace unos días en Atenas al partir un autobús con el lema “nada sobre nosotros, sin nosotros” que recorrerá todos los países de la Unión y estará en España durante el mes de marzo para promover actividades orientadas a progresar en la obtención de derechos. No es caridad lo que se reclama. Es una cuestión de Derechos Humanos. Harían bien los candidatos de las próximas elecciones municipales y autonómicas en mostrar su compromiso real al respecto, mientras esperamos con urgencia una directiva específica que declare ilegal las barreras sociales, como ya sucede en Alemania o Gran Bretaña.

No obstante, el **fondo de la cuestión es asumir que todos tenemos alguna discapacidad mientras que el modelo social que prevalece no contempla la realidad diversa.** Si nos comparamos en esfuerzo físico con los para-olímpicos, en capacidad intelectual con Steve

Hawking, en artística con un Beethoven sordo, o en capacidad creativa con aquellos que pintan con la boca, ¿quiénes son discapacitados?. Las personas, todas, siempre tienen el mismo valor e iguales derechos, y nos corresponde organizar la igualdad de oportunidades. Lo que realicemos hoy en nombre de la discapacidad, tendrá en el mañana un significado para todos.

(Enero 2003)

LOS SIN TECHO

Ciudadanos sin un rincón donde guarecerse, gentes que vemos todos los días refugiándose con mantas o cartones en el Metro, en los cajeros de los bancos, en soportales o en cualquier esquina parapetados ante el azote del aire y la lluvia en las duras noches de invierno. Son el rostro cenagoso de nuestro progreso, los excluidos del sistema, los invisibles de un país situado entre los 20 más ricos del planeta, gentes que viven sin hogar y en marginación extrema.

Tienen por media unos cuarenta años, en general son solteros y de bajo nivel de estudios y muchos con problemas de alcoholismo y de salud; son personas que configuran un cuarto mundo que crece con sigilo pero sin tregua y que alcanza ya a bastantes decenas de miles de personas en España; es un colectivo del que forman parte cada vez más mujeres, jóvenes e inmigrantes. Gentes de las que realmente nadie se ocupa y a los que solo llega un soplo solidario de alguna ONG o de la beneficencia religiosa.

Hace unas semanas moría un sin techo, Benigno, el frío se cobraba su primera víctima en Madrid; también hace unos meses, Antonio moría apuñalado por neonazis durante una madrugada en el centro de la capital; a Benigno y Antonio, pocos les echarán de menos, solo quedará un vago recuerdo en quienes sobrevivían con ellos, ante sus mismas circunstancias y los mismos peligros. ¿Cuántos sufrirán irreparablemente el invierno? ¿Cuántos padecerán las salvajes agresiones racistas? Cuando el frío aprieta y la fobia ataca, solo falta que aceche la insolidaridad.

Y es que la miseria crea mártires anónimos; víctimas de la intolerancia de exclusión o de la intolerancia de adolescentes criminales, este colectivo necesitado de una eficaz ayuda pública, observa noche a noche como la sociedad consumista les da la espalda, incluso retirándoles en la calle la mirada que automolesta a los ojos del alma. La opulencia navideña tiene con ellos

un bárbaro contraste no solucionable con limosnas o con aquello de ponga un pobre en su mesa”, aunque sean bienvenidos los gestos humanitarios.

Sin embargo esto no es fruto de una fatalidad, ni hay porque resignarse a que siga el flujo de excluidos en nuestra “sociedad del bienestar”. Las administraciones del Estado Social tienen el deber de implementar alternativas para cambiar la situación. A aquellos que ni siquiera les queda voz para hablar de sus necesidades, defender sus derechos o plantear su integración, también les debemos un lugar donde les alcance la justicia y la fraternidad. Solo con ellos podremos recuperar una dignidad colectiva perdida.

(Diciembre 2002)

LA SANGRE DE LOS HOSEXUALES

No sin asombro conocemos la noticia de la existencia de una circular en el hospital militar central Gómez Ulla que prohíbe donar sangre a los homosexuales y bisexuales, equiparando en la citada circular a las personas que tienen esta orientación sexual con los enfermos de Sida y los drogadictos, en cuanto al riesgo de transmisión de algún virus o agente infeccioso. La circular contradice al propio cuestionario de sanidad vigente en la Comunidad de Madrid que limita la donación a personas que hayan padecido enfermedades y a aquellas que han mantenido prácticas sexuales de riesgo, es decir, nada que ver con la orientación homosexual o heterosexual de la persona.

Sorprende también que este tipo de planteamientos se produzcan en un ámbito donde el criterio científico-médico debe prevalecer por encima de los prejuicios morales que estigmatizan y alimentan la intolerancia hacia colectivos específicos a los que, aún en el siglo XXI, en sociedades democráticas modernas y avanzadas se les sigue negando la igualdad de derechos y se les mantiene de forma permanente bajo sospecha. Hemos escuchado todo tipo de ignominiosas descalificaciones que si perversos, desviados, enfermos...todo menos reconocer el derecho **que tiene una persona a desarrollar libremente su afectividad y sexualidad sin ser discriminado, en ningún aspecto ni ámbito, por su orientación sexual.**

Con razón, el teniente Coronel José María Sánchez Silva, el oficial que con valentía cívica salió del armario, ha puesto una querrela criminal por injurias y discriminación a los responsables de esa circular y de su distribución. Denuncia que ha sido apoyada por asociaciones gays y solidariamente, por la gente de bien que no está dispuesta a mirar para

otro lado cuando se discrimina o se marca con un estigma a personas o colectivos. Y todo ello en contraste con el Ministerio de Defensa cuya primera reacción, muy defensiva, fue negarse a retirar la circular alegando que el caso está en los tribunales que serán los que decidirán, aunque con posterioridad, al día siguiente, ordenara retirarla porque el escrito estaba “anticuado”. No, anticuado no, claramente es anticonstitucional por discriminatorio, es obligado su retirada y los tribunales decidirán sobre la querrela interpuesta.

No es la primera vez que en el ámbito de la Medicina se relaciona la homosexualidad con algo que hay que “curar”; también en el pasado la Organización Mundial de la Salud la consideraba en su listado de enfermedades, algo que tuvo que modificar en 1992 por ser una aberración científica. Mas sutiles son los homófobos que la consideran una desviación de conducta de tipo “antinatural” que hay que “corregir” y claro, se prestan a terapias acientíficas, inmorales e ilegales como los psiquiátricos o las descargas eléctricas correctoras de la personalidad. Estar a estas alturas con el asunto de la pureza de sangre en el tema de las transfusiones, resulta no solo anticuado, sino discriminatorio y tremendo.

El ultraje, el insulto, la burla, la infamia, la agresión e incluso la persecución que durante tantos años han padecido los homosexuales han sido alimentados por la difamación y los mismos prejuicios que desgraciadamente hoy, las instituciones siguen sin trabajar a fondo para erradicarlos. Los homosexuales no se diferencian, tampoco en la sangre, del resto de personas y reclaman el mismo respeto y los mismos derechos que todos. Aún luchan por su derecho a la igualdad y por erradicar cualquier manifestación de homofobia, en definitiva, por ser ciudadanos libres. ¡Para todos un respeto!

(Febrero 2003)

NO ME GUSTA SU CARA

Demasiado. Hace unos días la SER informaba que los encargados de entrevistar a ciudadanos que optaban a un empleo en unos supermercados, anotaban categorizaciones para su descarte donde significaban si eran “morenetes”, “feos”, “separada con 26 años”, “no pordiscapitado”, “gitana”, “no por mayor”, “extranjero”, “no por gordo”, “gilipampanos”, “sudamericano”, “macarra”, “cara de cochinita”, “pinta de drogadicta” y otras lindezas denigrantes y discriminatorias. Como es lógico el representante de la empresa niega tener conocimiento del tema y afirma que esos no son criterios de selección que ellos utilicen,

aunque consideran posible el “error”, sobre todo al ser encontrada documentación, con los datos personales de los candidatos, abandonada en plena calle.

Los afectados se muestran indignados. No es para menos. Y algunos van a denunciar. Es lo que procede. Pero el problema a mi juicio nos afecta a todos; ¿quién no es gordo, flaco o regular?; ¿quién no es negro, blanco o tostao?; ¿quién no es gitana, payo, andaluz , catalán, sudaca, madrileña, vasco...? y así hasta el infinito. Claro se me olvidaba, en el “ario del kukux-klan” está la respuesta. Pero el tema es muy serio porque hablamos de prejuicios discriminatorios que se traducen en actos y conductas contrarias a los derechos humanos, prohibidas y sancionadas por la Ley. La estigmatización de los ciudadanos es la antesala de la intolerancia que viola la dignidad de la persona y la priva de sus derechos.

En verdad parece que las instituciones van a tomar cartas en el asunto. Correcto. Ahora bien, ¿en cuantas empresas y lugares funciona el prejuicio discriminatorio?. Las denuncias en medios de comunicación constatan que hay guarderías que han negado el ingreso a bebes por origen étnico, nacional o social, que hay arrendadores que han negado el alquiler de una vivienda por igual motivo, que hay dueños de discotecas, pubs y lugares de ocio, que niegan la entrada a personas por pertenecer a colectivos determinados, etc. Todo ello conociendo o no, que **nuestro Código Penal sanciona la discriminación en el trabajo (artº 314) y la denegación de una prestación (artº 511 y 512)**, y a sabiendas claro está, de que moralmente esto es una indecencia inaceptable.

Pero mas allá de la queja y la denuncia, el hecho en cuestión nos recuerda los déficits que nuestra sociedad mantiene. El primero de educación cívica y ética; y es que vamos muy cortitos como podemos observar en la vida cotidiana. El segundo es que falta aplicar rigurosamente la legislación antidiscriminatoria y no banalizar la vulneración de derechos. Y el tercero poner de una vez en marcha, la Directiva Europea que obliga a los Gobiernos a crear un órgano que vigile y haga seguimiento de estos problemas.

Como siempre, ¡por todos un respeto!

(Julio 2002)

¡STOP HOMOFOBIA!

Aunque las leyes y acuerdos de protección de Derechos Humanos proscriban la discriminación, la intolerancia hacia los homosexuales aun es practicada en este mundo nuestro de la igualdad y libertad. En 55 países se les persigue y no se admite la libre orientación sexual; como muestras mas desgarradoras están los asesinatos en Brasil por los denominados “escuadrones de la muerte”, las lapidaciones en Argelia, las operaciones de castigo en Perú, las torturas en Rumanía, el internamiento en psiquiátricos en Rusia, los crímenes neonazis en EE.UU. y las ejecuciones en Irán, entre otras expresiones de barbarie.

Pero la homofobia, la fobia a la homosexualidad, no tiene solamente una proyección sanguinaria como la descrita, también está presente de forma continua y latente en nuestras sociedades de muy diversas maneras. La difamación y el silencio que se otorga a la realidad de transexuales, lesbianas y gays, en el ámbito educativo, laboral y social, la tergiversación de su imagen alimentando prejuicios que presentan la homosexualidad como una degeneración o una enfermedad, o la no equiparación de derechos que exigen, por ejemplo, las resoluciones del Parlamento Europeo, son también discriminaciones homófobas.

En España la discriminación del colectivo homosexual, superada la antigua persecución policial, radica hoy en la ausencia de derechos, especialmente respecto a las relaciones de pareja. Los gays o lesbianas no pueden nacionalizar a su pareja extranjera, ni ejercer derechos de sucesión, ni equiparar su relación con el matrimonio, ni otros derechos alcanzados por los heterosexuales. Y aunque nuestra legislación penal castiga la violación de derechos por razón de orientación sexual, son continuos los sucesos de agresiones de los intolerantes, con una escasa sensibilidad de las instituciones ante estas conductas, especialmente de jueces y fiscales que son quienes tienen el deber de perseguirlas y sancionarlas.

La persecución, el ultraje, la agresión, el insulto, la burla, la infamia que durante tantos años ha padecido el homosexual ha sido alimentado por prejuicios que desgraciadamente las instituciones no trabajan para erradicar, resultando paradójico en una sociedad democrática que uno de cada cuatro de nuestros conciudadanos se pronuncie por impedir el acceso a ciertos empleos a los homosexuales y que la mitad de las familias rechacen la homosexualidad de su hijo o hija, siendo especialmente grave el sufrimiento de los adolescentes.

Los homosexuales no se diferencian como ciudadanos del resto de personas y reclaman el mismo respeto y los mismos derechos que todos. Hoy

luchan por legitimar su relación de pareja ante la ley, por sus derechos de igualdad y por erradicar cualquier manifestación de homofobia. En definitiva por ser ciudadanos libres. ¡Por todos un respeto!

(Julio 2002)

DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA

Esta jornada universal se celebra en defensa de la comprensión, de la fraternidad con la infancia en el Mundo y además, el 20 de noviembre se conmemora la fecha en que la Asamblea aprobó la Declaración sobre los Derechos del Niño en 1959 y la Convención sobre los Derechos de la Infancia en 1989. En este día, los ciudadanos y sobre todo los gobiernos, tienen que recordar sus deberes pendientes y urgentes con los niños y niñas, que es como decir con el futuro de la humanidad.

Aunque ha habido progresos en el mundo en cuanto a la reducción de muertes infantiles por enfermedades diarreicas y por la eliminación de la poliomelitis, UNICEF nos cuenta que mas de **10 millones de niños menores de cinco años siguen muriendo cada año por causas que con adecuada prevención se podrían evitar**. Además 150 millones de pequeños en los países menos desarrollados padecen malnutrición. Millones están atrapados en el trabajo infantil, por trata de menores, prostitución o conflictos y más de 100 millones, la mayoría niñas, no tienen acceso a la escuela primaria. Dramáticamente hoy, 3 millones de menores de 15 años viven con el VIH/SIDA. En el 2001, 800.000 niños lo contrajeron y 580.000 murieron por esa terrorífica enfermedad.

Son estos los datos de la desvergüenza de un mundo que puede viajar a otros planetas, construir y almacenar armas capaces de destruir varias veces el mundo y que alberga fortunas en pocas manos superiores a la suma de los PIB de cientos de países, pero que no es capaz de evitar que de cada 100 niños que nacen en el mundo, 32 sufran desnutrición, 27 no sean inmunizados contra ninguna enfermedad, 18 carezcan de acceso al agua potable y 9 mueran antes de cumplir los cinco años de edad.

En este Día se recuerda y se reclama a gobiernos e instituciones el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la Infancia que además del derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo, explicita que todos los niños, independientemente del sitio donde hayan nacido, su grupo étnico, grado de pobreza o riqueza, deben de disfrutar de

oportunidades plenas de convertirse en integrantes productivos de la sociedad, respetando el derecho a dar sus opiniones y a que se les escuche.

Pero no solo hay que recordar, es necesario un compromiso, como dice el Movimiento Mundial a favor de la de la Infancia liderado por Nelson Mandela, por un cambio para y con los niños. Debemos escuchar por justicia a aquella niña que , en nombre de todos los pequeños y ante Naciones Unidas, concluía “les pedimos a todos ustedes, en todas partes del mundo que hagan todo lo posible a favor de la niñez, durante su tiempo libre y de la manera que cada uno crea conveniente”.

(Noviembre 2002)

MIS PRIMOS LOS GITANOS

Se referencia en los cinco continentes el 8 de abril, Día **Mundial del Pueblo Gitano**, una jornada instituida por Naciones Unidas para reclamar respeto, aprecio y justicia para este pueblo dramáticamente maltratado por distintas sociedades y regímenes políticos. Cerca de un millón de gitanos españoles y más de 12 europeos, testimonian su importancia en la Europa actual.

A nuestro país llegaron en 1425, en ambiente de peregrinos y cruzadas, mucho antes de la unidad territorial del Estado de los Reyes Católicos. Se hacían llamar “egipcianos”, venían del noroeste de la India, de la región del Punjab, para mas tarde ser conocidos como **gitanos**. Apreciados y bien recibidos, la buena acogida inicial daría pasos a siglos de vejación e intolerancia por quienes buscaban su sumisión o incluso el etnocidio.

Se les persiguió, encarceló y aplicó castigos como amputarles la lengua y las orejas por hablar el **romanó**, por vestir según sus costumbres y por practicar el nomadismo. Y con Fernando VI, para vergüenza de la historia, se intentó su exterminio, algo que siglos después lo efectuaría Hitler en el Holocausto, y recientemente se reviviría en el drama de Kosovo.

La dictadura franquista también prohibió su lengua, consideró su vida nómada un delito y criminalizó a todo un pueblo. Aún hoy, el prejuicio antigitano es una losa infernal de racismo que supera incluso a la xenofobia contra los inmigrantes, confirmando aquello que dijera Einstein: “es más difícil neutralizar un prejuicio que desintegrar un átomo”.

Y pese a todo, que es mucho mas de lo que se pueda contar, los gitanos no odian. Celosos de su independencia en la vida, **la defensa de ja identidad cultural gitana jamás fue**

acompañada de reacción violenta o terrorista como desgraciadamente ocurre en otros casos. Su respuesta hay que encontrarla en el sentimiento y en el cante desganado del flamenco.

He aquí un pueblo sin estado pero con dignidad, que sigue cometiendo un delito, el grave delito de amar la libertad; que vive como importante la familia, el encuentro, la felicidad y el instante; que respeta a sus mayores y sabe apreciar la sabiduría por encima del poder y del dinero y que tiene gran futuro porque sus jóvenes son ya su realidad.

De momento y cuando menos, a este entrañable pueblo le debemos, gran parte de nuestra alegría, y por su paciencia con nosotros también un monumento; aunque a la espera de reparar tanta injusticia, solo podamos decirles, mirando el verde de las praderas y el azul del firmamento, queridos primos, SASTIPEN TA-LI (salud y libertad).

(Abril 2002)

MALTRATO INFANTIL, **PROBLEMA DE TODOS**

La muerte de una niña de 21 meses en Utrera (Sevilla) ha conmocionado a la opinión pública. Según declaraciones, su cadáver hallado en la piscina de su domicilio, presentaba signos de agresión. Este suceso era acompañado por otras noticias relativas a los malos tratos infantiles. Una niña de 13 meses era atendida en un hospital presuntamente agredida por el compañero sentimental de la madre. El Defensor del Menor informaba que han contabilizado

mas de 300 casos de maltrato infantil, solo en la Comunidad de Madrid, la mayoría menores de 3 años detectados por médicos de atención hospitalaria. La Asociación de Mujeres Víctimas de la Violencia denunció que el 51% de las víctimas de agresiones sexuales en la provincia de Sevilla tiene menos de 12 años. Esto es solo un botón de muestra del gravísimo problema de los malos tratos y agresiones sexuales a los niños.

Las bofetadas, palos, correazos, quemaduras... tienen un resultado por el que, cada cuatro días de promedio, muere un niño en España víctima de los malos tratos, falleciendo al año casi un centenar de criaturas. Espeluznantes hechos y mas al conocer que entre los menores de 5 años, la segunda causa de mortalidad infantil son los malos tratos y que son decenas de miles de denuncias por esta causa las que se producen para vergüenza de esta sociedad. Tímpanos rotos, derrames cerebrales, lesiones irreversibles ó muerte por caídas son algunas de las consecuencias físicas irreparables a las que ha que añadir las psíquicas, donde la quiebra de la autoestima es origen de no pocos suicidios.

Y es que el castigo físico en una práctica que esta socialmente admitida pese a que constituye una violación de los derechos fundamentales proclamados y protegidos por nuestra Constitución. Aquí pega todo el mundo, ricos y pobres, mujeres y hombres, blancos y negros, pese a que todos reconocen que se atenta contra la dignidad, la integridad física y psíquica, e incluso supone riesgos para el derecho a la vida. Pero es que además, actuamos como si creyéramos que el problema no existe ó que al menos no está en nuestro entorno próximo, con lo cual socialmente se practica una cruel indiferencia mirando hipócritamente para otro lado.

Los niños son doblemente víctimas, padecen la agresión y encima no pueden defenderse, y aunque siempre se recalca en que esto es un problema complejo que afecta a padres u otros adultos, no ha de servir para justificar la pasividad y la falta de reproche social y de denuncia ante graves situaciones de malos tratos. Frente a la violencia solo cabe concluir que cualquier grado de permisividad nos hace cómplices. A mayor indefensión, mayor protección; esta idea debe resumir el compromiso de todos, en la sociedad, en la escuela, en la justicia, en todos los ordenes de la vida; ante las agresiones a los más débiles: ¡ no lo consentas! es un problema de todos.

(Diciembre 2001)

Capítulo 5

Violencia y Maltrato Sexista

CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA

Es el combate sempiterno por la dignidad, respeto, igualdad y libertad de la mitad de la población mundial. Millones de mujeres víctimas de malos tratos, violaciones, mutilaciones genitales, agresiones psicológicas y económicas,..miles de asesinatos, víctimas de una intolerancia criminal de naturaleza sexista, recuerdan a nuestra sociedad del siglo xxi una causa pendiente en la historia de la convivencia humana: la liberación de la mujer. No solo sufren desigualdad respecto al hombre, viven una opresión milenaria y sacrifican su independencia y autonomía, las mujeres han tenido que soportar a lo largo de la historia que se atentara contra su dignidad y su integridad en silencio, y en la privacidad familiar o social.

Cuando conocemos los escalofriantes sucesos que acabaron con la vida de centenares de mujeres en los últimos años en nuestro país, algunas de ellas inmoladas al fuego, tras denuncia en los juzgados y en los medios de comunicación; cuando tomamos conciencia de los ataques, letales o no, en presencia de los hijos, familiares o compañeros de trabajo; cuando escuchamos el grito de ayuda, el reclamo de solidaridad dirigido a esta sociedad establecida, moderna y democrática que suscribe los Derechos Humanos, nuestra razón se resiente al tener que soportar alegaciones machistas sobre la exageración de las víctimas, sobre el masoquismo o

merecimiento del castigo o ante la ausencia de salida a un problema de siempre que podría ser aún peor.

La violencia hacia la mujer no es obra de locos, afectados por el alcohol o las drogas. El hombre violento sabe lo que hace y por qué lo hace, le va bien y de momento le funciona, busca coherencia en su justificación y quiere dar crédito a sus amenazas. La fuerza y la violación de los derechos fundamentales de la mujer son su herramienta para mantener a un ser humano en la subalternidad al que niega autonomía y libertad, consciente de la dificultad que tiene su víctima de probar y soportar una situación que de forma cotidiana se da en el hogar.

Es preciso que los poderes públicos arbitren medidas que garanticen la tutela efectiva de los derechos de las víctimas y el castigo de los culpables. Es necesario cuestionar en la educación y en los medios de comunicación los conceptos tradicionales de masculinidad para evitar que los modelos que originan violencia se sigan reproduciendo. Es urgente impulsar planes de actuación contra la violencia doméstica, alejar al agresor del domicilio conyugal, prestar protección policial y judicial a las víctimas, agilizar trámites para procedimientos de nulidad, separación y divorcio, pero sobre todo, es preciso responsabilizarnos todos de acabar con la indiferencia y la resignación que nos hace cómplices de una intolerancia que degrada a la humanidad. Cada vez que matan a una mujer, nos matan a todos un poco y nos recuerda la vileza camita de quien con su silencio contribuye a que todo siga igual.

(Noviembre 2003)

LAS VÍCTIMAS, ¿POR QUÉ NO DENUNCIAN?

Pues porque no tienen garantías en su seguridad. En efecto, el Consejo General de Poder Judicial hizo público un informe desvelando que solo el 25 por ciento de las víctimas mortales por violencia doméstica, en el pasado año, había denunciado con anterioridad situaciones de malos tratos. En verdad, resulta dramático que tres de cada cuatro mujeres fallecidas no denunciaran con antelación las agresiones, lo que sucede, según la Red de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género, por no existir garantías para su seguridad al iniciar el proceso de denuncia.

En lo que llevamos de año treinta mujeres han muerto en España a manos de sus parejas y más de 200 solo en los últimos tres años. Y mas allá de cuantificar el número de víctimas, los hechos revelan que tras las miles de agresiones que sufren las mujeres, tras esa violencia

desatada que evidencia el sometimiento y vejaciones en las relaciones de pareja y matrimonio, lo que subyace es una subcultura patriarcal por el que a la mujer se la condiciona a una obligada subalternidad, cuya sumisión se efectúa incluso con violencia.

El citado Informe muestra que las víctimas de la violencia doméstica son mujeres españolas, mayores de edad que en el momento de ocurrir el hecho estaban o habían estado unidas al agresor por vínculo matrimonial, relación asimilable o relación afectiva estable, así como el perfil de los agresores, claramente masculino, en 9 de cada 10 casos. Un 15 por ciento de las víctimas son extranjeras.

Y se señala que cuando la víctima aparece ante el juez, acude sin abogado, ni asistencia social o psicológica, además de que son pocas las ocasiones en que se adoptan medidas cautelares para su defensa. Es evidente que la ausencia de garantías de seguridad o la sensación de indefensión está mas que latente pese a las muchas campañas mediáticas animando a la víctimas a denunciar, diciéndola que no esta sola.

Hace falta algo mas que la publicidad, hace falta que la justicia y la política salgan del fracaso en que están instaladas, traducido en la persistencia de agresiones brutales, trasladando suficiente protección y garantías que impidan esos malos tratos que en la mayoría de los casos, las mujeres viven en la mas absoluta privacidad, como ha reconocido el Gobierno al observar que afecta a 700.000 mujeres, de las que solo 24.000 denunciaron.

En espera de que entre en vigor la Orden de Protección de las Víctimas a la que acogerse y ausente una **Ley Integral contra la Violencia de Género**, resulta imprescindible que jueces y fiscales apliquen la normativa sin tibieza y con rigor pues se trata en definitiva de actuar contra la indefensión, como siempre, de la mujer maltratada.

(Abril 2003)

EL DRAMA QUE NO CESA

Por supuesto, me refiero a la violencia contra las mujeres. Durante esta semana marcada socialmente por actos y movilizaciones referidas al 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, volvemos a conocer sucesos como el crimen recién acontecido en Vallecas, en el que una mujer de 71 años era brutalmente asesinada por su marido de 73.

Precisamente ayer el Ministro de Justicia y los Grupos Parlamentarios anunciaban que la orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica -prefiero denominarla de género o machista-, entrará en vigor el próximo 28 de abril, en un intento de paliar las mas que evidentes dificultades para obtener medidas de protección en los ámbitos policial, social, sanitario y jurídico. Solicitada por la víctima, mediante un formulario -bien en la comisaría , fiscalía o juzgado-, el Juez puede decidir la prisión provisional del imputado por los malos tratos, la prohibición de aproximación o la inhabilitación de la patria potestad, entre otras medidas.

Y también, la lucha contra todas las formas de violencia que sufren las mujeres es el tema central de este año de la Comisión de la ONU sobre la condición de la Mujer que informa que las mujeres, en muchas partes del mundo, son víctimas de primer orden de la inseguridad, limitando su acceso a la vida pública y amenazando sus vidas y su dignidad. No es para menos, en nuestro país el Gobierno reconoce que cerca de 700.000 mujeres pueden sufrir malos tratos, aunque solo 24.000 denunciaron los hechos. ¿Por qué? La respuesta está en el aislamiento, en el temor, los sentimientos de culpa o vergüenza, sin duda por el modo y cultura patriarcal que aún prevalece.

Sin embargo los datos sangrientos que nos ofrecen las estadísticas no alcanzarán a estremecernos de verdad si no somos capaces de mirar las cifras en su humana dimensión al conocer el número de mujeres muertas por sus compañeros varones. Son ya 19 mujeres asesinadas en lo que va de año, 70 en el 2002 y otras tantas en el año anterior, en un suma y sigue de la barbarie que parece no tener fin. Pero no debemos olvidar que detrás de los fríos números, detrás de cada caso hay una vida, unos hijos, una familia, unos amigos, un proyecto como persona, que criminal e irreparablemente se ha quebrado, porque menos la muerte todo es superable.

En la esperanza de que la citada Orden de Protección de la Víctima sea útil para las mujeres que la necesitan, consciente que seguimos echando en falta una Ley Integral contra la Violencia de Género que afecte al sistema educativo, al ámbito de la publicidad y los medios de comunicación, al apoyo económico y al impulso de Planes de Igualdad, a la creación de Juzgados y Fiscales especializados, todavía resta una urgente llamada de atención. Es apelar a la sensibilidad de Jueces y Fiscales para evitar sentencias que avergüenzan a todos como la condena en Gerona de simplemente seis fines de semana por golpear y arrojar por el balcón a su mujer, a la que causó lesiones severas.

El silencio convierte en cómplices y solo el compromiso colectivo en esta lucha contra la violencia sexista nos devolverá como personas una dignidad perdida cada vez que maltratan a una mujer.

(Marzo 2003)

EL JUICIO DE BEATRIZ AGREDANO

A Beatriz le arrebataron la vida en los alrededores del Cerro Almodóvar, próximo al barrio madrileño de Santa Eugenia. Tenía solo 21 años y un proyecto de futuro anidado al calor del cariño de una familia que hoy sufre su ausencia. Seis años después de aquel fatídico 27 de Noviembre en el que era asesinada por unos violadores que la secuestraron en la estación de Vicálvaro, transcurre un juicio que sienta en el banquillo a los presuntos autores de aquel crimen horrendo. Al día de hoy, ni sus seres queridos pueden evitar el dolor en sus rostros y las lágrimas silenciosas en los pasillos de la Audiencia, ni la ciudadanía su conmoción ante el recuerdo de aquel bárbaro homicidio.

Dos personas se sientan en el banquillo y dicen no ser responsables del crimen, aunque en sus primeras declaraciones se auto inculparon y admitieron espontáneamente gran número de detalles que revelan su perversión e incluso la participación de cuatro depredadores asesinos en la agresión sexual y muerte de Beatriz, tras tres horas de sufrimiento, así como el uso de un coche para su secuestro. Uno alega ser retrasado mental y el otro su condición de alcohólico, y ambos dicen que su confesión fue obligada por la policía. Pero la ex —mujer del que va de retrasado, que no parece tal después de observar sus reacciones en la sala, denunció sus fechorías criminales que luego corroboraron ellos mismos tras su detención. Ahora lo niegan.

Esta vez la víctima fue Beatriz, pero que nadie dude que este crimen alevoso y premeditado, ejecutado con una voluminosa piedra de mas de diez kilos, tras vejaciones e intento de muerte por estrangulamiento, fue resultado de una cacería donde la víctima fue elegida al azar. Este crimen abyecto apareció relacionado con el de otras dos jóvenes, por denuncia de la citada “ex” del presunto, que son el de Susana Ruiz y Rosana Maroto. De momento nada es firme pero estremece pensar que así pudiera ser. Estas horribles tragedias son una muestra de la dura crueldad de la violencia sexista y el daño causado es tan irreparable

que toda condena que se señale en un país democrático, que afortunadamente no se pone a la altura del criminal, parecerá nimia ante la magnitud de su acción.

Una vez escuché a un Fiscal explicar en un juicio por homicidio que no condenar a un culpable no tiene tanta trascendencia; ponía el ejemplo de un ladrón a quien en caso de repetir su fechoría acabarían pillando y en el supuesto de no reincidir, tan solo sería un gamberro que tendría su conciencia intranquila sin que por ello sufriera la sociedad. Pero el crimen que nos ocupa desautoriza el ejemplo desafortunado de aquel Fiscal; **las víctimas si sufren y tienen derecho a que se haga justicia**, tampoco nadie puede aceptar el riesgo de que se repita otro crimen y la sociedad, a quien nunca consultó, también sufre, se alarma y reclama sus derechos, a los que solo se llega tras una eficaz y rigurosa investigación policial, una buena instrucción de los casos y una condena firme de los culpables. Sinceramente, esperamos que se haga Justicia.

(Octubre 2002)



Concentración en la Puerta del Sol de condena a los aseninos terroristas de ETA. El Movimiento contra la Intolerancia extendió por España la respuesta cívica.



Participación institucional en las concentraciones convocadas contra el terrorismo por el Movimiento contra la Intolerancia.



Rueda de Prensa de Foro Ermua, Asociación Víctimas del Terrorismo, Movimiento contra la Intolerancia, Foro Salvador y Asociación por la Tolerancia (Cataluña) de presentación de manifiesto y movilización.





Convocatoria, en presencia de familiares de víctimas, de manifestación en Sevilla por la Reforma de la Ley Penal del Menor.



Concentración reivindicando justicia ante el crimen de Sandra Palo, junto a la familia de la víctima.



Manifestación en Costa Polvoranca (Alcorcón) tras el asesinato racista del joven angoleño Augusto Ndombele.



Presentación de la campaña contra la Pena de Muerte y en reivindicación de justicia para con Joaquín José Martínez.



Acto de solidaridad con la familia de Aitor Zabaleta al año de su asesinato junto al estadio del Atlético de Madrid.



Personación como acusación popular en el juicio por el asesinato de la joven Beatriz Agredano.



Concentración con organizaciones chilenas de solidaridad tras el procesamiento de Pinochet.



Protesta ante la embajada de Yugoslavia en Madrid en solidaridad con el pueblo kosovar.



Familias de víctimas de crímenes neonazis con Violeta Friedman, superviviente de Auschwitz, presidenta de honor del Movimiento contra la Intolerancia.



Protesta ante la embajada rumana por la represión y discriminación de los gitanos.



El Príncipe Felipe saluda al presidente del Movimiento contra la Intolerancia durante un encuentro con ONG.



...y siempre en movilización permanente contra la violencia.

VIOLENCIA DE GÉNERO

El panorama en nuestro país es desolador. Según datos vertidos en la II Conferencia Internacional sobre Violencia contra las Mujeres celebrada en Madrid, la erradicación de esta lacra social no avanza. En el 2001 en España, 25.000 mujeres denunciaron agresiones de sus esposos o compañeros a la policía o a los juzgados. Si en 1998 fueron asesinadas 47 mujeres, el año pasado fueron 70, y este año el crimen machista sigue creciendo y van 37 víctimas mortales, casi a dos asesinatos por semana. Es la sangrienta punta de un iceberg en el que hay que situar cientos de miles de mujeres maltratadas cuya mayoría ni siquiera se atreve a denunciar el drama que viven.

Ellas son las víctimas, otros los agresores, y ante esta realidad, un Estado de Derecho indolente e incapaz de poner fin a un terror que se ceba, como siempre, con las mas débiles. Se invita a denunciar pero la deficiente protección de las mujeres que sufren malos tratos se refleja en que los jueces deniegan 8 de cada 10 medidas protectoras solicitadas. Incluso el Consejo del Poder Judicial admite que una de cada cuatro mujeres agredidas habían denunciado antes los malos tratos. Víctimas, como Alicia Aristregui que denunció a su ex-marido hasta 20 veces en los últimos tres meses por agresiones y vejaciones, hasta que fue asesinada a puñaladas por la espalda.

Entonces ¿qué hacemos? Todavía se sigue **dando escasa credibilidad a las víctimas, pues son delitos que se cometen sin testigos**; los operadores jurídicos siguen sin considerar el tremendo riesgo de las denunciantes, olvidando que el 80% de los maltratadores reinciden en su violencia; se minusvaloran las agresiones considerándolas en su mayoría faltas, no delitos, y además no se les facilita la asistencia gratuita de un abogado. Nadie parece entender el terror de las víctimas a denunciar a un agresor al que la ley ampara para que siga viviendo en muchos casos en la misma casa, o incluso con una ineficaz orden de alejamiento que no evita su quebranto.

En este contexto de fracaso en la erradicación de la violencia contra la mujer, a alguien como José Bono, presidente de Castilla-La Mancha, se le ocurre publicar, con autorización de las víctimas, las sentencias que inculpan a los maltratadores, que son públicas, desvelando el nombre de los agresores, y aquí sí, la Agencia de Protección de Datos con toda celeridad, en contraste con la lentitud burocrática que padecen las víctimas, inicia una investigación sobre la legalidad de la iniciativa ante lo que consideran “poner en la picota social” a los agresores condenados.

Pero en toda labor sincera de erradicación de la violencia hay que tener en consideración lo que hace mas fuerte al agresor y mas débil a la víctima, y la experiencia demuestra, en todo contexto, que el anonimato junto a la impunidad y la indiferencia social han sido siempre los mejores aliados de la violencia. Si de verdad queremos avanzar contra esta lacra hay que desvelar quienes son los sujetos violentos, al igual que se hace con los terroristas con la aquiescencia de Protección de Datos, hay que sancionar severamente el maltrato y no minusvalorarlo, puede ser el síntoma de una agresión mayor que acabe en un asesinato, y hay que desterrar la indiferencia ejerciendo una solidaridad activa que llegue a donde inmoralmente no llegan las instituciones. Que el silencio no nos haga cómplices.

(Marzo 2002)

POR UNA VIDA SIN VIOLENCIA

La violencia hacia las mujeres y las niñas es la mayor expresión de violación de derechos humanos en el mundo, es la amenaza mas perturbadora para el avance de las mujeres y de las sociedades en su conjunto, y es la manifestación mas cruel de dominio de género que de forma continuada ha conocido la humanidad. La violencia machista o sexista es el punto final a una interpretación de la mujer que la observa como esposa o ramera, como monja o como bruja, pero nunca ciudadana, siempre subalterna, y jamás sujeto autónomo, igual y libre, dueña de su destino.

La violencia de género se manifiesta durante todas las fases de la vida de las mujeres en diferentes sociedades; desde el nacimiento con el aborto selectivo por sexo, por la diferente atención médico-alimentaria e incluso por el infanticidio femenino; de pequeñas, muchas sufren mutilación genital, abusos sexuales por familiares y extraños, y prostitución; durante la juventud, son los matrimonios forzados y la trata de adolescentes, las agresiones sexuales y violaciones, cuando no lapidaciones, sus expresiones mas brutales; en la madurez, los abusos en el trabajo y en casa, también agresiones y asesinatos a manos de sus maridos e hijos; y en edad avanzada, muchas mujeres sufren abusos y explotación, cuando no agresiones bárbaras de su pareja o son repudiadas como viudas. Estas situaciones son aún mas graves en contextos de miseria, conflictos y guerras.

No ha sido fácil llegar a que se reconozca la violencia hacia la mujer como una violación de los Derechos Humanos. Pensémoslo en términos de siglos. Es mas, el principio en que se fundamenta la Declaración Universal, **“todos los seres humanos nacen libres en igualdad de**

dignidad y derechos”, ni es reconocido aún hoy para las mujeres en muchos lugares del planeta, ni es respetado en el interior de aquellas sociedades donde constitucionalmente se proclama. Sin embargo, la profundidad democrática de una sociedad se mide, indefectiblemente, por el grado de respeto de esos derechos y por el avance en la erradicación de la violencia hacia la mujer.

En nuestro país, primero las organizaciones de mujeres y con ellas diversas asociaciones ciudadanas, reclaman desde hace años una Ley Integral contra la Violencia de Género. La defensa de los derechos de la mujer exige modificaciones en el ámbito de la prevención, en aspectos judiciales, en la guarda y custodia de menores víctimas de violencia o abusos, en los casos de secuestro parental, en las comunicaciones paterno-filiales, en las ayudas a las víctimas de delitos violentos y agresiones sexuales y en otros relativos al mundo laboral y la vida cotidiana. Diversos países en Europa y Latinoamérica caminan decididamente en esta dirección.

La mejor contribución en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres es, sin ninguna duda, avanzar en el camino de una legislación y unas medidas políticas que la prevengan, impidan la impunidad del agresor, apoyen eficazmente a las víctimas y fomenten la solidaridad social, de lo contrario corremos el riesgo de movernos en el ámbito de los gestos y poca cosa mas.

(Noviembre 2002)

¿QUÉ HACEMOS CON LA VIOLENCIA MACHISTA?

Se trata de una violencia calculada, asentada, legitimada por el sistema patriarcal, cuyo objeto es el de mantener a la mujer en una relación de subalternidad y discriminación. Las víctimas de malos tratos, violaciones, mutilaciones genitales, agresiones psicológicas y económicas, miles de asesinadas, víctimas de una intolerancia criminal de naturaleza sexista, recuerdan a nuestras sociedades una causa pendiente en la historia de la convivencia humana, el combate sempiterno por la dignidad, respeto, igualdad y libertad de la mitad de la población mundial.

Las mujeres no solo sufren desigualdad respecto al hombre, viven una opresión milenaria y sacrifican su independencia y autonomía, padeciendo a lo largo de la historia que se atentara contra su dignidad y su integridad en silencio, bien públicamente o en la privacidad familiar.

Es preciso que los poderes públicos arbitren medidas que garanticen la tutela efectiva de los derechos de las víctimas y el castigo de los culpables. Es necesario cuestionar en la educación y en los medios de comunicación los conceptos tradicionales de masculinidad para evitar que los modelos que originan violencia se sigan reproduciendo.

Es urgente impulsar planes de actuación contra la violencia doméstica, alejar al agresor del domicilio conyugal, prestar protección policial y judicial a las víctimas, agilizar trámites para procedimientos de nulidad, separación y divorcio,. pero sobre todo, es preciso responsabilizarnos todos de acabar con el silencio y la resignación que nos hace cómplices de una intolerancia que degrada a la humanidad. Cada vez que matan a una mujer, nos matan a todos un poco y nos recuerda la vileza cainita de quien con su mutismo contribuye a que todo siga igual.

(Mayo 2002)

Capítulo 6

Matonismo Urbano y Violencia Ultra

UN TOPO EN LAS GRADAS ULTRAS

Persiste la violencia en el ámbito del fútbol. El pasado fin de semana mas de dos centenares de ultras, en los alrededores del Santiago Bernabeu, se enfrentaban con las fuerzas de seguridad, un policía resultaba herido y en el fondo sur volvían a ser visibles las banderas nazis. En la jornada anterior, era el Camp Nou el escenario de enfrentamientos entre hinchadas ultras, cuestionando ante esta reiteración de sucesos, la eficacia de las medidas que el Gobierno adoptó desde el inicio de este año para erradicar este problema.

Y no va a ser fácil porque esto es algo mas que violencia espontánea. Los que controlan, dirigen y protagonizan estos graves incidentes no son simples aficionados exaltados; muy al contrario, suelen ser en su mayoría skins-neonazis organizados en grupos quienes dominan a la perfección estos altercados urbanos. Altercados que nunca son al azar y suelen acabar con la caza de la víctima propiciatoria que puede ser un aficionado rival, un periodista que hace su trabajo, un inmigrante que con mala fortuna pasaba por allí o simplemente alguien que “les miró mal”.

No son los millares de aficionados al fútbol quienes provocan esta inseguridad que obliga a desplegar en un partido a 700 efectivos policiales, son las decenas de violentos de siempre, quienes, además de sembrar dolor y miedo, solo en Madrid cuestan a los ciudadanos mas de 1.200 millones de pesetas al año en seguridad publica por los encuentros de fútbol, sin contar desperfectos por celebraciones y vandalismo, algo que deberían costear los Clubs que albergan a estos ultras.

Un periodista de investigación, infiltrado en Ultrassur y en el movimiento neonazi durante casi un año, hasta ser descubierto, ha presentado su investigación en un libro con el título *Diario de un Skin*. En este libro se revela la grave irresponsabilidad en la que incurren los directivos de los Clubs de Fútbol al apoyar de diversas formas a estos grupos ultras de marcado carácter violento y xenófobo, así como la inexplicable dejación de los poderes públicos ante unos grupos que incurren, mas que presumiblemente, en delitos de asociación ilícita para el odio y la violencia que tipifica el Código Penal en su artº 515.

En la investigación del temerario periodista-topo se desvela el magma de intolerancia de esos grupos y sus conexiones internacionales racistas, con organizaciones de la ultraderecha, con el ocultismo esotérico, con la movida musical skin y con las redes nazis en Internet. Es la semilla del odio que produce centenares de víctimas, algunas irreparables como la dominicana Lucrecia, el donostiarra Zabaleta o los sin techo asesinados, una larga lista que nunca conoceremos en su totalidad por los injustificables déficits que los poderes públicos mantienen ante este problema.

Sonroja que tenga que ser un periodista infiltrado quien demuestre la peligrosa actividad que despliegan los ultras del fútbol después de muchos años de graves sucesos; mientras tanto ningún directivo quiere prescindir de los suyos y todos, como en el fútbol, se pasan la pelota de las responsabilidades. Las víctimas y la ciudadanía reconocen y agradecen la labor de este reportero oculto, aunque **temen como dijo Luther King, no tanto por las acciones de la gente perversa, sino de los pasmosos silencios de la gente buena.**

(Enero 2003)

PORTEROS MATONES

Vuelve la sangre a las puertas de un bar de copas. Ahora le ha tocado a Richard Quisaguano, un joven ecuatoriano muerto por un portero de seguridad del pub Sendero en el distrito de Chamartín. Acabaron con su vida de una puñalada en el corazón en el transcurso de una pelea en la que pudieron participar cerca de 20 personas. Cada vez mas estos sucesos criminales protagonizados por porteros irregulares de pubs y discotecas, da igual la nacionalidad o el color de piel que tengan, nos vienen a recordar aquellos films de violencia del lejano Oeste donde los cadáveres tras las peleas quedaban tendidos en la puerta del “saloon”. Y es que en realidad, las noches de ocio en nuestro país se han vuelto criminalmente peligrosas.

Estos sucesos muy graves no paran de repetirse. Aún está reciente el crimen del menor angoleño Augusto Ndombele, asesinado en Costa Polvoranca por un portero de la discoteca IN, de similar puñalada en el corazón; también nuestra memoria nos recuerda a otro ecuatoriano, Wilson Pacheco, muerto a palos y arrojado al mar por porteros de la discoteca Maremagnun en Barcelona, como otros casos similares en Málaga, Bilbao u otras ciudades; tampoco olvidamos aquella batalla campal entre clientes y porteros del bar Silver de Getafe, con dos heridos graves por arma blanca, o el tiroteo sangriento y criminal en una discoteca de

Puerta de Toledo, y así hasta un sinnúmero de sucesos relacionados con el tráfico de drogas, agresiones y tenencia ilícita de armas que siempre provocan una enorme alarma social.

La joven esposa del fallecido Richard se preguntaba entre lagrimas ¿qué hace un portero con un cuchillo? Y los ciudadanos se siguen preguntando ¿cómo es posible que se pueda permitir contratar para una función de seguridad a matones? La respuesta está en el propio sector de los locales nocturnos y en la actitud institucional frente a las graves irregularidades que en él se cometen. En España hay aproximadamente 25.000 porteros de seguridad de bares y discotecas, unos 2.000 en Madrid, según datos de su asociación nacional a la que pertenecen escasamente unos 200. La contratación irregular es la pauta dominante, el intrusismo profesional frente a la profesión del vigilante jurado definida por la Ley de Seguridad Privada es continuo y la impunidad de muchas de sus actuaciones, desde la aplicación ilegal del derecho de admisión al recurso delictivo de la violencia, es creciente. Todo ello ante la más inoperante posición de las Administraciones responsables.

La función de un portero es de control de acceso, de recepción del público, ordenar la entrada, aplicar el derecho de admisión conforme a la legalidad, y si hay problemas de seguridad llamar a la policía, nunca resolver o generar conflictos a golpes y navajazos. Si un local especial necesita vigilante de seguridad, para ello están profesionales y empresas habilitadas para prestar un servicio en el marco de una norma legal que lo regula. No se puede contratar a matones porque sí. Y los responsables institucionales deben emprender de una vez en el sector una inspección que prometen y nunca hacen. Los ciudadanos tienen derecho a salir de copas a un local nocturno y no tener comprometida su integridad por que alguien tiene a un criminal en la puerta del bar.

(Octubre 2002)

CONTROL DE ARMAS

Los escalofriantes sucesos en EE.UU protagonizados por el francotirador asesino que tiene en vilo a toda la sociedad, junto a otros no menos terribles como el de Turín donde un guarda de seguridad armado con revolver y metralleta acaba con la vida de su mujer y seis familiares, han vuelto a situar el debate sobre el control de armas en el centro de la opinión pública. Antes fueron los casos del asesino “Unabomber”, al que se tardó 17 años en localizar, el asesinato por un perturbado de 8 concejales en Nanterre, la matanza de 14 diputados en un Parlamento cantonal suizo, las tragedias escolares protagonizadas por jóvenes o menores armados hasta los dientes y muchos otros casos que muestran el carrusel de la violencia ejercida con armas de fuego.

El control de armas de fuego no impide la tragedia pero, sin ningún género de duda, limita su extensión. Así lo entendieron las madres de miles de víctimas en Estados Unidos cuando lograron movilizar a medio millón de personas reclamando el control de armas, a lo que se opone las Asociación Nacional del Rifle y el presidente Bush que argumentan que el problema es una cuestión de valores, de moral, no de restricción legal de acceso a las armas. En su país con 280 millones de habitantes, hay 192 millones de armas de fuego en manos de las gentes, en el 40% de los hogares hay un rifle y en el 25%, hay pistolas o revólveres. Las cifras de muertos por arma de fuego en un año alcanza a 30.000 personas y la de heridos, se eleva a 130.000. Y esto es difícil de atajar solo moralmente.

En España, afortunadamente, no hay acceso libre a las armas de fuego aunque cada vez hay más voces que reclaman seguir el modelo americano, en especial en momentos de aumento de la criminalidad. **El Código Penal castiga con uno a tres años de cárcel portar armas sin la preceptiva licencia que ha de estar bajo control de la Intervención de Armas de la Guardia Civil.** Pese a ello existen, según el Instituto Benemérito, en torno a 350.000 armas ilegales en circulación procedentes de algún mercado negro, o bien compradas por Internet, por modificación de armas inutilizadas o de colección, incluso por acceso a pistolas de calibre 6,35 de venta en país vecino. Además del arsenal legal de más de tres millones de armas de agentes de seguridad, militares, particulares, vigilantes, federados de tiro y otras personas con debida licencia.

Las razones que justifican el control de armas o la persecución de la ilegalidad son evidentes; de los 1.200 homicidios del año pasado uno de cada tres fue cometido con arma de fuego, y una proporción similar afectó a los 25.000 heridos y los mas de 100.000 robos con violencia. No obstante, siguen como asignaturas pendientes la mejora de las pruebas

psicotécnicas para portar armas autorizadas y el agujero negro de las armas blancas prohibidas, cuyo fácil acceso y tenencia las convierten en principales protagonistas del crimen en nuestro país. La lucha contra la violencia pasa sin ningún género de dudas por el control de armas.

(Octubre 2002)

SALVAJISMO EN EL FÚTBOL

Comienza la Liga y vuelve la violencia en los estadios y sus alrededores. El curso pasado despedimos la temporada con el vandalismo en el Bernabeu, la grave agresión a un reportero gráfico y los enfrentamientos en la madrileña Cibeles, incluidos dos disparos a un furgón de la policía. Se reanudó la competición y en el primer derby, Sevilla-Betis, ya hemos visto, enfrentamientos, navajas, brutal agresión a un vigilante privado de seguridad y salto al campo para agredir al portero del equipo rival. A continuación las instituciones hablan del endurecimiento de medidas y recuerdan el “Compromiso contra la violencia en el deporte” que permitirá endurecer las sanciones a partir (!!) del próximo 1 de enero.

No obstante, como la mayoría de la ciudadanía, me siento escéptico, aunque mejor esas medidas que nada, pero mucho me temo que no se producirá el demandado giro de los verdaderos aficionados al fútbol que acabe definitivamente con la violencia en los estadios. Y no se va a producir porque los Clubs no quieren cerrar las puertas a sus ultras que son el origen del problema violento. En todo este tiempo desde que se firmó el citado “compromiso”, ni un solo directivo ha anunciado la finalización del apoyo mas que evidente que otorgan los Clubs a sus ultras respectivos. Nadie quiere prescindir de ellos y apuestan, con poca sensatez, todavía, por domesticar el monstruo pese al coste de civismo que supone para toda la sociedad.

Pero para atajar esta maligna y expansiva violencia es preciso ir a su raíz.

Existen espacios reservados para ultras, verdaderos viveros de intolerancia, donde la cultura de grada alimenta el odio compulsivo al rival, donde los símbolos antidemocráticos y la aceptación de la violencia son un factor de autoafirmación e identidad, anonimato y cierta impunidad; todavía se facilitan entradas y apoyos financieros para que esos grupos viajen otorgándoles el papel de “puño de acero” en defensa de los colores del equipo; y si además, se permite el proselitismo y la actividad de grupos racistas, violentos o separatistas que en el

magma ultra se mueven a sus anchas, es de temer que las anunciadas medidas tampoco van a servir para erradicar el problema.

Mientras tanto la sociedad seguirá sufriendo su vandalismo, pagando con sus impuestos facturas millonarias de sus destrozos o de los costes de seguridad que generan y en muchas ocasiones, padeciendo terribles agresiones, incluso la desgracia irreparable de la pérdida de una vida a manos de un fanático criminal. En la larga historia del fútbol, la animación deportiva protagonizada por las verdaderas peñas de aficionados nunca necesitó recurrir a estas conductas que ensucian nuestro deporte. A los dirigentes de los Clubs, además de responsabilidad, hay que señalarles la enorme deuda moral que tienen con su afición y especialmente con la sociedad española.

(Octubre 2002)

VIOLENCIA DE LOS ULTRAS CONTRA LOS PERIODISTAS

Las agresiones de los ultras a periodistas y otros ciudadanos, el vandalismo y enfrentamientos con la policía que se sucedieron en torno al partido de fútbol Madrid-Barcelona, revelan una vez más, la naturaleza violenta de estos grupos con larga historia delictiva y criminal que se arropan en el fanatismo futbolístico y la complacencia de directivos e instituciones. La violencia contra aficionados de equipos diferentes, incluidos asesinatos como los de Rouquier y Zabaleta, se extendieron con el tiempo a inmigrantes y también a profesionales de los medios de comunicación.

Las agresiones de los ultras a periodistas no se limitan al otro día. Las lesiones causadas al fotógrafo Antonio Jiménez y a reporteros de distintos medios, son continuidad de palizas a periodistas de investigación propinadas hace pocos meses y de agresiones a gráficos y cámaras que cubren los partidos de fútbol. Pero ¿por qué sucede esto?. Hay una consigna muy difundida entre ultras que expresa que “si ves a un periodista, pégale una paliza, no preguntes, él ya sabe por qué”. La sinrazón bestial de esta conducta se explica al conocer que los ultras no soportan que acaben con su anonimato; con el micrófono, la cámara o la pluma, comienza el final de su impunidad. No soportan que se informe y alerte a la gente, que fotografíen su violencia y pongan cara a su terror, que se muestre testimonio directo de lo que verdaderamente pasa y de la **impunidad** que gozan. Por eso odian a los periodistas.

En el caso de Ultrassur, ellos lo escriben con SS rememorando a los nazis, su historial de agresiones es amplio. Según el Ministerio de Interior, tienen a más de 300 miembros fichados con antecedentes y el fondo ultra se ha convertido en un vivero de captación de jóvenes por grupos violentos. No esconden su intolerancia, se exhibe en su simbología y pancartas, así como su relación con el neonazismo, visible en la web de su Sección Sur mediante enlaces como NuevOrden y Fuerza Aria. Una bandera española blasonada con un hacha de doble filo negra es su símbolo. Entre sus miembros skins se encontraron “cabezas rapadas” que fueron condenados por el asesinato de Lucrecia Pérez o por graves sucesos de violencia. Pero ¿qué tiene todo esto que ver con el Fútbol y el Real Madrid?.

No son aficionados exaltados como dijo algún político, solo hay que observar sus símbolos rúnicos y sus cruces célticas, lo que sueltan por la boca y sus webs del odio, o sus conductas descaradamente delictivas. Es inexplicable e injustificable que esto suceda persistentemente sin que Gobierno, Fiscalía, Comisión Antiviolenca, Liga de Fútbol y Directivos de Club no hagan nada, pese a que la seguridad ciudadana en el fútbol nos cuesta a todos más de 10.000 millones de pts. por temporada, pese a que exista legislación antiviolenca suficiente para tomar medidas y pese a que el Código Penal posibilite sanciones eficaces para erradicar este problema. No obstante la violencia ultra es el síntoma de una enfermedad profunda que nuestros compañeros periodistas, con su difícil labor, nos ayudan a detectar, haciendo realidad el proverbio que nos invita a que “conozcamos el árbol por sus frutos” y sensatamente comprometernos a actuar.

(Mayo 2002)

¿MATONES? NO GRACIAS

La brutal paliza que acabó con la vida de Wilson Pacheco, emigrante ecuatoriano arrojado a las aguas del Puerto de Barcelona por los porteros de dos locales nocturnos, y el ataque en Getafe a dos jóvenes que fueron salvajemente apuñalados protagonizado por nueve porteros de discoteca, ha reabierto una antigua controversia sobre el cometido de estas personas, cuya función de porteros ó vigilantes desemboca no pocas veces en conductas de matones violentos, significativamente racistas y xenófobas.

Es verdad que son innumerables los sucesos de violencia que se producen en aquellos locales de ocio frecuentados por gentes proclives al conflicto y la bronca. Es verdad que a

veces son los porteros las víctimas de esas situaciones; pero también es cierto, y esto es radicalmente intolerable, que sean estos “profesionales” en muchas ocasiones quienes generen estos conflictos, cuyo primer incidente se suele producir al aplicar arbitraria y discriminatoriamente el derecho de admisión.

Hay locales que por ser inmigrante, llevar zapatillas, ser gitano o llevar pendiente, te impiden el acceso, y si se produce la reclamación correspondiente, aparece inusitada y sorpresivamente la intimidación y la violencia. Pues bien, esta forma de aplicar el derecho de admisión es discriminatoria y arbitraria, por tanto ilegal, y no digamos el uso de la violencia, aún más, es un delito. La normativa sobre admisión exige la exposición bien visible de carteles o publicidad especificando los requisitos necesarios para entrar en ese local. **La discriminación en la admisión es considerada por la Ley como una infracción muy grave que puede ser sancionada con severidad** y en consecuencia ha de ser denunciada.

Los ambientes y escenarios conflictivos de algunos locales de ocio sirven de argumento a algunos empresarios para efectuar una contratación irregular implementando una figura, portero-vigilante, que está fuera de toda reglamentación y que solo alberga conductas matoníles. En caso de ser necesaria la función de vigilancia de seguridad, el cometido es evitar la comisión de actos delictivos en relación con el objeto de su protección, poniendo a los “presuntos” infractores a disposición inmediata de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Así pues, de agresiones y palizas, nada de nada. Y esto también ha de ser denunciado.

La cuestión es clara, o se es vigilante y por consiguiente se esta bajo la normativa de la Ley de Seguridad Privada, o se es portero y su función es estrictamente la de servicio de control de acceso, como los porteros de un Teatro por poner un ejemplo. Pero matones o servicios de “limpieza étnica”, no procede, además es ilegal y lo que si procede es denunciar cuando se produce la discriminación, y no digamos si hay agresión. El civismo ha de llegar a todas partes y para ello el Estado de Derecho ha de hacer cumplir la Ley a todos, especialmente a quienes se conducen de manera asilvestrada transgrediendo las mas elementales normas ciudadanas de convivencia.

(Febrero 2002)

NOCHES DE ALCOHOL Y NAVAJAS

Tras el último fin de semana en Madrid, el SAMUR dio la voz de alarma. Las cifras de intervención fueron calificadas por sus responsables como similares a las producidas por una catástrofe ó una crisis muy grave. Fueron 1.200 intervenciones, 150 debidas a intoxicaciones etílicas con 50 traslados a hospitales y cerca de un centenar de reyertas con 45 heridos atendidos clínicamente. En el 90% de las reyertas estaba presente el alcohol. Según los responsables del SAMUR estas cifras de intervención “**solo se dan en una catástrofe**”.

Ni siquiera Nochebuena, jornada de paz y acogimiento familiar, se libró de la lacra de la violencia y el alcohol que se hizo visible en mas de 50 reyertas contabilizadas en esta festividad. Un escenario donde el matonismo urbano, ya sea en versión de agresivo bakala, cabeza rapada ó chulo de discoteca, convierte en protagonistas a aquellos que desprecian la convivencia, se ponen hasta arriba de alcohol y de pastillas, y encima se echan una navaja en el bolsillo.

Instalados en una subcultura alcohólica (somos el séptimo país de mayor consumo y el tercer productor de vino), donde nuestros adolescentes se inician con una media de edad de 13 años, y en una subcultura navajera que algún político frivolisó en esa frase de “un castellano que se precie, lleva siempre una navaja en el bolsillo”, podemos afirmar sin equivocarnos que se están configurando auténticos polvorines a punto de estallar.

El tan traído Botellón es uno de esos escenarios. No hay ciudad que no lo padezca. En España cerca de un millón de jóvenes lo practican, de ellos 200.000 menores, y los especialistas pronostican que si nadie pone remedio a corto plazo, el 25% de estos jóvenes con el tiempo serán alcohólicos. Y además del problema de salud hay que añadir que en una ciudad como Madrid, el botellón produce cada fin de semana, 60 toneladas de vidrio, plásticos y tetrabrik, cuya limpieza cuesta 200 millones de pesetas anualmente al erario público. Las vomitonas, el orín, los vidrios rotos, especialmente peligrosos para los niños y perros, junto al destrozo de mobiliario urbano, se incorporan a un cuadro que es difícil digerir.

Siempre existen justificaciones, que si el precio del alcohol y las tiendas mas baratas, que si la ausencia de alternativas de ocio y las necesidades de pertenencia a un grupo, etc., junto a las reacciones institucionales de minimizar el impacto del problema, buscar alternativas tipo Pacto por la Noche, incluso prohibir la venta en la calle de alcohol. No obstante nadie va al problema de fondo, vivimos una seria crisis de proyecto, individual y social, que se visualiza en

comportamientos de nuestros jóvenes, y una profunda crisis de civismo que se concreta, por ejemplo, en las noches de alcohol y navajas.

(Diciembre 2001)

AITOR ZABALETA: UN CRIMEN **A NO OLVIDAR**

Esta Semana el Tribunal Supremo estudiará el recurso de casación interpuesto por el abogado de Ricardo Guerra, declarado culpable por un jurado popular y sentenciado a 17 años de prisión por el asesinato del seguidor donostiarra Aitor Zabaleta. Con anterioridad el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desestimó un recurso de apelación en un sentido similar, confirmando la sentencia que consideraba suficientemente probada y motivada por el Jurado.

El crimen de Aitor Zabaleta, el 8 de diciembre de 1998, en los alrededores del Vicente Calderón, horas antes de comenzar el partido At.Madrid R.Sociedad, se produjo tras un ataque organizado de ultras-neonazis contra seguidores donostiarras de la peña femenina Izar, entre los que se encontraban grupos familiares y algunos niños, causando además de la muerte de Aitor, diversos heridos y momentos de horroroso pánico entre los aficionados que allí se encontraban.

La brillante labor de investigación de la policía, no correspondida posteriormente por la deslucida actuación de la fiscalía y del juzgado de instrucción, aportó base probatoria suficiente para esclarecer las responsabilidades y para incriminar a Ricardo Guerra, skin y miembro del grupo “Bastión”, como autor material del asesinato de Aitor mediante una puñalada que le partió el corazón y cortó la vena aorta.

Ahora, el recurso del abogado de Ricardo Guerra alega que se vulneró la presunción de inocencia y la tutela judicial efectiva y manifiesta que hubo infracción de ley por el Jurado y arbitrariedad en su sentencia. En el juicio, que duró mas de un mes y fue seguido intensamente por los medios de comunicación, se pudo observar la rigurosa actuación del Magistrado Presidente del Tribunal y la decisión del Jurado sobradamente razonada de su veredicto al culpabilizar por 7 votos a 2 a Guerra del crimen de Zabaleta. Tanto la acusación particular ejercida por la familia de Aitor como la acción popular llevada por el Movimiento contra la Intolerancia mostraron su satisfacción con el veredicto de aquel juicio.

Aún resta un segundo juicio a 11 personas , presuntos miembros del grupo ultra “Bastión”, imputados por los delitos de desordenes públicos y asociación ilícita y que probablemente tendrá lugar a comienzos del año próximo. Quizás el juicio pendiente sirva

para esclarecer otras responsabilidades que no salieron a la luz en el anterior procedimiento. No obstante el mensaje de la sociedad, a través del Estado de Derecho ha sido de inequívoca condena a quienes usan la violencia en el ámbito del fútbol.

Después, tras este trágico episodio del fanatismo en los estadios, que también algunos “abertzales” fanáticos quisieron explotar en contra de la convivencia, solo queda no olvidar y que entre todos hagamos realidad ese “nunca mas” grito por las aficiones atlética y donostiarra que exclusivamente desean disfrutar pacíficamente con sus colores y que el fútbol sea eso, simplemente fútbol.

(Posdata. El Supremo confirmó la sentencia)

(Diciembre 2001)

SEGURIDAD Y LIBERTAD EN LA CIUDAD

Que la ciudadanía de Madrid esta preocupada por el delito violento es constatar una evidencia. Mas de 60 personas han perdido la vida de forma violenta en lo que va de año en nuestra Comunidad. La oleada de violencia tuvo sus cotas mas altas en los meses de Julio y Agosto, y cuando no eran ajustes de cuentas entre delincuentes, eran atracos asesinos, mujeres víctimas de la violencia doméstica, sin olvidar a jóvenes navajeros que tiñen de sangre los fines de semana.

Que el ciudadano esta hasta la coronilla de la absurda violencia y del delito difuso, es otra obviedad. Ahora bien, en los tiempos difíciles que corren donde se confirma afortunadamente que existe una loable protección de la seguridad de muchas personas, cargos públicos fundamentalmente, e instituciones frente a cualquier agresión o hecho criminal, el ciudadano no deja de preguntarse sobre cuales son las ineficacias que impiden poder disfrutar mas plenamente del derecho constitucional a la seguridad.

Hay quienes contestan que es un coste de la sociedad en que vivimos, evitando poner en cuestión la falta de educación preventiva, la insuficiente actuación policial, la desmoralizadora actuación de numerosos jueces y fiscales, las leyes inapropiadas e incluso la actitud social para con las víctimas, presentándonos el principio de seguridad en contradicción con el de libertad, al afirmar que perderíamos esta última si reclamamos aumentar los niveles de seguridad ciudadana.

Falso. **La seguridad ciudadana es condición necesaria para poder disfrutar de nuestras libertades.** ¿O es que acaso una mujer maltratada no se sentiría mas libre si estuviera

sobrada de seguridad frente al agresor? ¿O no seríamos mas libres sin las bandas de delincuentes? ¿O si estuviéramos mas seguros frente a los violentos?. La seguridad ciudadana es una reivindicación permanente en una sociedad democrática, tolerante y avanzada. Y los que tienen responsabilidades públicas al respecto tienen que ponerse las pilas porque el malestar ciudadano es creciente.

Sin una eficaz prevención que reduzca el problema de la inseguridad, sin una modificación de las leyes que posibilitan la reincidencia en el delito, sin unos agentes de seguridad próximos al ciudadanos y que estén cuando se les necesite, sin unos operadores jurídicos con sensibilidad, sin una participación activa de los ciudadanos y si no se aborda las raíces generadores de la delincuencia, el horizonte que se vislumbra no es nada satisfactorio.

Solo es posible vivir en libertad si impedimos que haya gente que nos la quite; es decir si somos capaces de desarrollar una política de seguridad que impida que nadie, persona, grupo o ente alguno, emprenda y desarrolle actividades o actos tendentes a la supresión de cualesquiera de los derechos y libertades proclamados universalmente.

(Octubre 2001)

SENTENCIA DE LA KATANA

El Tribunal Supremo fallaba recientemente que poseer e ir por la calle con una “katana” no constituía un delito de tenencia ilícita de armas porque no pesa sobre ella una prohibición completa y absoluta” en el reglamento de armas español, revocando así una sentencia de la Sección Sexta de la Audiencia de Barcelona que condenó a dos años de prisión por tenencia ilícita de armas a un hombre que salió a la calle con el citado sable oriental de 70 centímetros de hoja y que la exhibió a un individuo con el que estaba enemistado, sin llegar a lesionarlo. No es la primera vez y de igual forma absolvía a otra persona en Madrid condenado al portar un machete de 40 centímetros de hoja, explicando que el Reglamento de Armas no mencionaba explícitamente ese instrumento y no había lugar a realizar “interpretaciones extensivas de la ley contra reo”.

Ciertamente el Reglamento de Armas no menciona los citados instrumentos, pero realmente resultaría difícil mencionar la amplia tipología y gamas de armas blancas que actualmente existen, no obstante en el artículo 4-1, además de prohibir los puñales de “cualquier clase”, en su apartado h) explicita: “... así como cualquier otros instrumentos

especialmente peligrosos para la integridad física de las personas”, por lo que cabría considerar un criterio más amplio que permitiera la sanción que el Código Penal en su artículo 563 prevé para estos casos. Puede resultar absurdo que sea aplicable la sanción a quien intimida con una navaja superior a 11 centímetros, conforme al Reglamento, y por el contrario si porta una “katana” de un metro de hoja quede excluido de sanción.

El problema es de una extraordinaria importancia dado que la violencia urbana y la utilización de armas blancas están cruelmente presentes en la movida nocturna, ambientes donde prolifera el matonismo urbano, sectores ultras del fútbol y empieza a ser visible en el ámbito escolar. De seguir aplicando el Tribunal Supremo este criterio podremos observar, en un futuro no muy lejano, cómo personas o grupos de jóvenes se permiten la licencia de salir armados de “katanas” o “machetes” a donde quieran, a sabiendas que sobre ello no pesa sanción alguna y que incluso la posible multa administrativa del delegado gubernativo sea recurrida e invalidada.

Si nos preguntamos por el hecho de que **cada vez más jóvenes lleven la navaja con riesgo a utilizarla** y que distintos grupos urbanos se pertrechan con auténticos arsenales, la respuesta de sus protagonistas no deja lugar a dudas, llevar un machete o navaja se ha convertido en un elemento de prestigio varonil. Más allá de las justificaciones sobre autodefensa o inseguridad, lo que se ha extendido entre los jóvenes de entre 14 a 25 años es la idea de que sin un arma encima “no se es nadie”, y además si te pillan con un arma encima, las consecuencias son irrisorias comparadas al poder que te da llevarlas.

De nada vale la prevención, la educación contra la violencia y las campañas de ~‘Armas, no gracias’, si la impunidad está establecida ante la ausencia de respuestas efectivas de los operadores jurídicos o de los legisladores.

(Junio 2001)

Capítulo 7

Racismo, Odio e Intolerancia

EUROPA CONTRA EL ODIO

Durante esta semana la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) celebra en Viena una importante Conferencia sobre el Racismo y la Xenofobia. No es la única, hace dos meses esta reunión fue precedida por otra sobre el Antisemitismo y tampoco es casualidad, la situación es inquietante porque la intolerancia crece en todos los países del continente europeo y se ha convertido en un problema central que hay que encarar durante los próximos años.

La inquietud la aportan los datos de crímenes y delitos de odio. El ACNUR denunció que cada tres minutos se comete una agresión racista en Europa. El exAlcalde de Nueva York, Rudolf Guiliani, que intervino en la reunión de Junio presidiendo la delegación norteamericana denunciaba que en la primavera de este año hubo un promedio de 10 agresiones diarias contra judíos en Europa y en dos semanas se quemaron catorce sinagogas. Sin olvidar la información arrojada por los gobiernos británico, alemán y belga denunciando miles de agresiones junto al intento de asesinato del presidente Chirac en Francia por un neonazi.

Europa debe detener el odio contra el diferente y para ello hay que diagnosticarlo, encararlo y pararlo. En la cumbre de Viena se pide a los Gobiernos que persigan los actos racistas, que los diferencien de otro tipo de asesinatos, agresiones o actos vandálicos, se pide trabajar la información sobre estos hechos y que se apruebe una legislación que endurezca las penas por estos delitos que conllevan además un plus de atrocidad.

En España se vienen produciendo desde hace años delitos de odio, crímenes de racismo, xenofobia, antisemitismo y otras manifestaciones de intolerancia violenta, protagonizadas esencialmente por grupos neonazis aunque el reconocimiento de estos hechos sea escaso. Sin embargo para diagnosticar su existencia se necesita que se registre la naturaleza de sus acciones. Este paso se dio en Estados Unidos en 1990 cuando se promulgó la Ley de Datos

Estadísticos sobre crímenes de odio, que obliga a la policía a registrar y a los políticos a responder sobre las medidas frente a crímenes que manifiestan prejuicios sobre raza, religión, orientación sexual e identidad étnica.

La legislación sobre el delito del odio, las buenas prácticas policiales, la capacitación de los operadores jurídicos, la respuesta eficaz de las instituciones junto al papel de la educación y de la sociedad civil en la prevención de estas conductas, son esenciales en un presente donde la intolerancia amenaza al mundo. En España esta sigue siendo una asignatura pendiente, carecemos de datos, estadísticas, organismos especializados y de todo lo necesario para afrontarlo debidamente y evitar que nos superen las circunstancias como en otros países. Nuestro país tiene la responsabilidad , junto con Europa, de asumir el deber de detener el odio.

(Septiembre 2003)

PERO, ¿SOMOS RACISTAS?

Hace unos días, el Defensor del Pueblo durante unos encuentros educativos, presentaba un avance de datos en los que significaba que casi cuatro de cada diez estudiantes españoles están en contra de que haya inmigrantes en sus aulas. Noticia para encender las señales de alarma en las instituciones educativas, que al tiempo era corroborada por otro Informe de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza que desvelaba que uno de cada tres padres cree que los gitanos y magrebíes deberían de ir a colegios separados, aceptando sin rubor la segregación étnica.

Estos informes que no hacen sino abundar en lo apuntado por el CIS, por investigadores como Calvo Buezas, o por quienes estamos a pie de obra, nos invitan a preguntarnos porqué tenemos rechazo al diferente y donde anida el prejuicio hacia aquellas personas que siendo de otra etnia u otro país comparten trabajo y sociedad con nosotros. Solo habría que mirar a nuestro alrededor para comprender la diversidad de gentes que trabajan y sienten como nosotros e interpretar que nuestros recelos carecen de fundamento racional.

Pero los hechos son tozudos y aunque debemos de huir de categorizaciones, alimentadas por preguntas genéricas del tipo ¿es Vd. racista?, invalidadas para interpretar problemas de intolerancia hacia el diferente, es mas cierto que un buen repertorio de respuestas sobre la convivencia entre colectivos desvelan actitudes que tienen significación discriminatoria, xenófoba e incluso racista, aunque en la mayoría de las ocasiones, nadie se reconozca como tal.

Resulta habitual encontrar explicaciones tipo: «no somos racistas, pero no queremos en nuestros pisos a esta familia gitana», o sobre la posibilidad de que una hija contrajera matrimonio con un ciudadano africano, no son pocos quienes responden que «no somos xenófobos, pero mi hija con un negro no se casa». Tampoco faltará quien argumente que los inmigrantes nos quitan el puesto de trabajo aunque los autóctonos tengan asumido no incorporarse a determinadas labores agrícolas, domésticas o de la construcción. Y no digamos aquellos que ven peligrar su cultura por una temida eclosión de mezquitas en nuestras ciudades.

Si éstas preguntas las hiciéramos a niños de 10 años, nos sorprendería encontramos con que el noventa por ciento nunca rechazaría ser amigo de un niño o niña gitana, y que en el mismo porcentaje le gustaría convivir con personas de otros países. Es más, nos sorprendería encontramos que masivamente rechazan la violencia, apuestan por el diálogo como método para solucionar un problema. **En verdad nadie nace racista, ni xenófobo, ni violento** pero, poco a poco, nos hacemos intolerantes como consecuencia de un fracaso colectivo, en especial de la política educativa y social de un país.

España, con su historia de mestizaje permanente, no es un país racista pero tampoco puede permitirse que aniden este tipo de conductas discriminatorias en sus gentes. Resulta necesario albergar la esperanza que nos trasladó Martín Luther King, cuando afirmaba que “llegará un día en que los hombres se elevaran por encima de sí mismos y comprenderán que están hechos para vivir juntos, en hermandad”.

(Febrero 2003)

CRIMEN RACISTA EN COSTA POLVORANCA

Eran las cinco de la madrugada y Jimmy, como llamaban al menor angoleño Ndombele Augusto, tuvo la fatalidad de ir con su amigo español a Costa Polvoranca, antes de volver a casa. Su amigo se enzarzó en una discusión con su exnovia, y comenzó una gresca con los acompañantes en la que Jimmy medió para apaciguar. Incorporados a la bronca un portero y otros matones de la discoteca, el objetivo ahora era Jimmy, un negro que tuvo la osadía de intervenir por su amigo español. El asesino, le cortó la cara, le persiguió y con otros cómplices, le rodeó, le apuñaló en el abdomen y le remató a la altura del corazón. Brutal. ¿Motivo? ninguno. Para el asesino, la vida del “negro” no valía nada, puro racismo criminal.

Para mas desgracia, las conductas indignas no acabaron ahí. Según me contaron sus familiares, el joven se desangró durante media hora sin que ninguno de los presentes, muchos con móvil, tuviera el gesto de marcar el 112. Tras su muerte en el Hospital, sin conocimiento de su familia se efectuó la autopsia; nadie informó a los padres hasta las once de la mañana. Me contaron que tras recibir la noticia, el padre fumaba nervioso en la dependencia policial y mientras efectuaban declaraciones tuvo que escuchar el imperativo de un desalmado diciéndole “oye negro, no fumes aquí que ensucias la habitación”. Ya en el tanatorio, solo pudieron ver el rostro de su hijo. Esto tiene nombre y se llama racismo latente.

El crimen presenta otras dimensiones a investigar. Identificado por la policía el presunto autor del asesinato de Jimmy, un tal David “el Tocho”, apodo que refiere a su corpulencia y sus dos metros de altura, posible racista ex-cabeza rapada, y según la investigación policial miembro de un grupo de extorsionadores de locales nocturnos, relacionado con una organización de porteros-matones. También uno de los agresores del menor angoleño, a su vez colega del “Tocho”, fue encontrado muerto, homicidio o suicidio **Q,?**). Pobre Jimmy, no pudo tener mayor desgracia.

Pero **¿qué pasa en Costa Polvoranca?**. Los lugareños hablan de reyertas, pastillas, matonismo y porteros violentos. Alguien ha dicho que está gafada. Pero no, no es verdad, lo que está es descontrolada. Y con una presencia policial que brilla por su ausencia. Una buena investigación podría sacar a la luz muchas irregularidades e incluso actividades delictivas. Podrían comprobar la certeza de los rumores que circulan sobre las pastillas, si están correctamente contratados los porteros, si realizan indebidas funciones de seguridad, si existe intrusismo profesional, si hay cumplimiento de horarios de cierre, etc. Las autoridades democráticas tienen la palabra, nunca el silencio.

Ante este panorama ¿qué hacer?. Luchar por hacer justicia para Jimmy, trabajar por erradicar mafias y conductas racistas, y dirigir nuestra mirada a las instituciones recordándoles aquella sentencia de Confucio de “quien comete un error y no lo corrige, comete otro error aún mayor”.

(Agosto 2002)

MALOS TRATOS XENÓFOBOS

No, no hablamos de Los Ángeles y la brutalidad policial denunciada de forma sempiterna; tampoco nos referimos a ninguna republica bananera o teocrática donde la poli te apalea solo por mirarles; el caso sucedió en Madrid, muy cerca de la Puerta del Sol, en un restaurante sobre las 11 de la noche del 1 de enero, durante la cena que disfrutaban cuatro ciudadanos cubanos, a saber, un artista del Ballet Nacional de Cuba, un jefe de neuropediatría de una clínica de Barcelona, un estudiante de publicidad y un menor.

A alguien, muy agudo, se le ocurrió informar a la policía que en esa mesa se sentaban cuatro peligrosos delincuentes colombianos; suficiente para que se montara un despropósito descomunal. Sin proceder a una correcta identificación comienzan los primeros golpes, después, trasladados a la comisaría y mientras permanecen esposados, reciben mas golpes acompañados por comentarios tipo “colombianos de mierda..”, hasta que Víctor, que gritaba una y otra vez “somos cubanos..”, pierde el conocimiento y es reanimado por una policía que le decía “respira, respira..” mientras recriminaba a dos agentes la barbaridad que habían cometido.

A Víctor, profesor de danza, le desfiguraron la cara a golpes, al estudiante le causaron un esguince cervical y al médico también le golpearon. Ahora, empieza otro calvario, el judicial; denuncia y querrela, intoxicaciones y rumores de que mienten. Y todo por la cara, es decir, por la xenofobia latente que hace del inmigrante un presunto delincuente, y en este caso, la estigmatización del latinoamericano. Ya nos advertía Amnistía Internacional en su informe que hay agentes que abusan de su poder, realizan malos tratos y violan derechos por motivación racista. Y es que Víctor, que se llevó la peor parte, además es negro.

Pero Víctor que es mi amigo, no miente. Y me contó que en esa triste velada, prolongada arbitrariamente hasta las 9 de la noche del día siguiente, él y sus compañeros, en verdad esposados, fueron duramente golpeados por unos agentes cuyo trabajo esta al servicio de preservar la paz, la seguridad y los derechos que ampara la Constitución. Hace poco un diario de Los Ángeles afirmaba que “es raro que un policía no entienda a estas alturas que no existe justificación alguna para golpear a un sospechoso esposado” añadiendo “confiamos en que la comunidad policial demuestre que no hay ninguna tolerancia cuando un agente lo olvida”.

En nuestro país la policía democrática tiene paginas brillantes de profesionalidad en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia, pero es inadmisibile que existan indecentes borrones de tinta xenófoba sin que los que deben hacerlo, pongan todo su empeño en erradicarlos.

(Julio 2002)

LE PEN: DE FRANCIA A ESPAÑA, PASANDO POR EUROPA

La conmoción en Francia y la alarma europea por los resultados electorales que han aupado a Le Pen a disputar la segunda vuelta de las presidenciales no puede evitar una mayor preocupación si cabe, al añadir a esos millones de votantes los que apoyan a Haider en Austria, a Dewinter en Bélgica, a Bossi y otros en Italia, a Bloch en Suiza y a la constelación antieuropeísta y ultranacionalista que se extiende por todo el continente contra la democracia, con la bandera de la xenofobia, y que lógicamente también alcanza a España, aunque no quiera apreciarse el detalle de los numerosos actos xenófobos que se producen, aún dispersos, en nuestro país.

Diversos grupos ultranacionalistas y xenófobos en España han saludado eufóricamente los resultados electorales de Le Pen, pujando por constituirse en referente del ultra francés en nuestro país. Organizaciones como **Democracia Nacional y España 2000** han sido especialmente activas contra la inmigración, convocando manifestaciones y protagonizando un discurso radicalmente similar al realizado por el Frente Nacional en Francia. Todavía más, desde **Euronet**, red ultra que articula a grupos jóvenes, y tras los resultados que se obtienen en los diferentes países europeos se avanza en el diseño de una articulación continental que les posibilite un mayor impacto y calado. Mientras tanto en España, los partidarios de Le Pen trabajan discreta pero intensamente con la mirada puesta sobre un horizonte próximo, las elecciones del 2004.

Se equivocan estrepitosamente quienes reducen el fenómeno a Francia y lo consideran un dato aislado, desoyendo la denuncia del Parlamento Europeo de la existencia de 1.300 grupos racistas y ultras en el continente. También se equivocan quienes consideran que en nuestro país no sería posible porque los resultados electorales hasta ahora han sido marginales; Le Pen a finales de los 80 solo conseguía un 1% de apoyo electoral. Hay que verlo de otra manera, simplemente faltan las condiciones políticas que ahora están construyendo, y las vías de financiación oportunas. Por lo demás se estima una potencialidad de voto en torno a un 10% originado desde la derecha y la izquierda, de base joven y popular, y una rápida extensión y capilarización social del discurso xenófobo que cuenta con un apoyo inconsciente de propagación en medios de comunicación y de políticos demócratas que abordan incorrectamente los temas de la inmigración, inseguridad y diversidad religiosa o cultural.

El problema se extiende por Europa como una mancha de aceite; elegida la inmigración como chivo expiatorio, al igual que antaño fueron los judíos, el discurso es simple y

estigmatizador. Según los xenófobos, la “invasión tercermundista” provoca inseguridad laboral y precariedad, además de delincuencia y conflicto cultural, esta es la matriz de su discurso, junto a ello se añade un ultranacionalismo antieuropeo y antiglobalizador que configura un proyecto antisistema, antidemocrático, y que se beneficia de la crisis de participación democrática y la brecha entre partidos políticos y sociedad civil. En España simplemente vamos mas tarde pero obviamente llegará; la cuestión estriba en la capacidad de los demócratas en minorizar su impacto, aunque a la vista de la prepotencia absurda con que se considera la situación hay que sospechar que esa ventaja relativa del tiempo va a servir de muy poco.

Estigmatización racista

Los seguidores de Lepen en nuestro país se esfuerzan en repetir los prejuicios racistas y la estigmatización del inmigrante. Las plataformas ultras que quieren sacar partido a la xenofobia no dudan en calificar de invasión la presencia de una inmigración necesaria, presentar argumentos falsos como que nos quitan el trabajo o que se aprovechan de nuestros impuestos, calentando a la ciudadanía con eslóganes tipo “los españoles, primero”. Obvian que en realidad sin la inmigración no es sostenible ni nuestra capacidad productiva, ni de crecimiento, ni el propio Estado de Bienestar. Se olvidan a propósito, que un inmigrante para el país de acogida conlleva un coste cero, en su formación y otros elementos esenciales en el desarrollo de una persona antes de ponerse a trabajar, que cotizan el triple de lo que reciben en gasto social, que trabajan en sectores esenciales abandonados por los autóctonos y que su presencia además, crea empleo indirecto en educación, sanidad y otros sectores en dificultad de equilibrio.

Pero el discurso que mas atiza **la xenofobia es el que vincula la inmigración con la delincuencia**, que además está contando con la torpeza absoluta de significados políticos democráticos. Es evidente que hay problemas de delincuencia y que además de los autóctonos hay extranjeros delincuentes, unos dieciseis mil de los 60.000 internos en cárceles, pero ni es justo ni se debe estigmatizar por ello como delincuentes, a mas de dos millones de inmigrantes que hay en nuestro país. Y la estigmatización, que es una conducta xenófoba y racista, es lo que hace Lepen al extender la responsabilidad del delito que comete un delincuente a todo el colectivo étnico al que pertenece. Un dato a tener en cuenta es que el 80% de estos delincuentes tienen relación con mafias, probablemente ya eran delincuentes en su país y aquí no vinieron a trabajar como realmente hacen los inmigrantes, simplemente son delincuentes

extranjeros, no inmigrantes, como tampoco turistas. Es de suponer que las expectativas delictivas, por nuestra deficiente legislación e ineficaz seguridad, junto a las condiciones económicas de nuestro país, les estimularon.

Esta peligrosa lógica del estigma que practica Lepen y sus amigos, se podrían construir discursos que llegaran al barbarismo de señalar a todos los jóvenes de nuestro país por el hecho de existir varios millares de jóvenes delincuentes; también en un absurdo se podría estigmatizar a todos los varones por existir millares de maltratadores hacia la mujer que han causado centenares de asesinatos, o a todos los religiosos por existir curas pederastas y así indefinidamente hasta la locura final de triste memoria.

Otra didáctica, otro discurso

El tercer pilar fuerza de la matriz generadora del discurso xenófobo es el choque cultural y religioso, un discurso que alcanza su paroxismo en las versiones más agudas de islamofobia, insensatamente estimulado desde posiciones democráticas asimilacionistas incapaces de interpretar las posibilidades de progreso que abre una perspectiva intercultural. El falso planteamiento xenófobo descansa en asignar a las culturas diversas de los inmigrantes un estatus de inferioridad civilizatorio, ofertando como única perspectiva la asimilación por la sociedad de acogida o su contrario, la segregación, porque “no se quieren integrar”, olvidando que nadie se integra si no le dejan y no se respetan sus derechos, como el de identidad cultural o religiosa, sin que ello socabe los principios democráticos.

Necesitamos otra didáctica que humanice la inmigración, otro discurso que presente sus aspectos positivos, pero sobre todo necesitamos que se evite el uso partidista y electoral de temas delicados como la seguridad y la inmigración, hablando claro a nuestros ciudadanos y diciendo abiertamente que la inmigración es positiva y firmemente no a la delincuencia, evitando la fácil demagogia que enfrente, como siempre, a los más débiles e impida el requerimiento colectivo hacia quienes desde las instituciones deben de gestionar la realidad diversa, escuchando a una ciudadanía cansada de la distancia del político y en demasiadas ocasiones, de su falta de sentido común en temas con los que no se debe especular. Debemos ser conscientes que vivimos, como dijera Albert Einstein, “una triste época la nuestra, donde es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio”.

(Abril 2002)

DÍA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO

El 21 de Marzo de cada año se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas, esta jornada recuerda la tragedia racista ocurrida en 1960 en la ciudad de Sharpeville, en Sudáfrica, y nos invita al compromiso colectivo para la erradicación de esta lacra social.

Aquel día se realizaba una gran concentración que reunió a 20.000 personas convocadas por el Congreso Pan-Africano para protestar, de manera no-violenta, contra el apartheid. Las leyes racistas de Sudáfrica exigían la identificación de los negros cuando entraban en áreas diferentes a las que tenían consignadas. La protesta pacífica fue violentamente disuelta por la policía que disparó contra los manifestantes. El resultado de la represión criminal fue de 70 personas muertas y 186 heridas, muchas de ellas mujeres y niños.

Se produjo en ese momento un punto de referencia internacional, conocido como la Masacre de Sharpeville y significado como uno de los primeros episodios de respuesta contra el sistema represivo del apartheid en Sudáfrica. Naciones Unidas, en memoria de los que perdieron la vida y de los que lucharon contra el gobierno racista de Sudáfrica, proclamó ese día como invitación permanente al compromiso de lucha contra la intolerancia racista y la violencia.

En nuestro país durante los últimos años se han multiplicado los actos de discriminación y agresión, particularmente contra los inmigrantes y otras minorías, que junto a manifestaciones violentas, derivadas de nacionalismos agresivos y excluyentes, constituyen nuevas expresiones de xenofobia. Los sucesos trágicos en diferentes lugares y el terrorismo son la muestra de esta intolerancia criminal convertida en permanente amenaza.

De igual manera, el desprecio y la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales, en particular la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión o de cualesquiera convicciones, suele acompañar a doctrinas de diferenciación o superioridad que son científicamente falsas, moralmente condenables y socialmente, injustas y peligrosas.

Hoy el racismo adopta formas diversas en distintos países aunque el nexo común, alimentado de prejuicios, siempre conlleva discriminación, segregación, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, y puede manifestarse en conductas que van desde la negación de derechos y el hostigamiento, hasta la violencia y la limpieza étnica.

La ética de la tolerancia y la educación intercultural junto a la integración social y la garantía de los derechos humanos, son factores necesarios para avanzar en esa lucha

permanente para la eliminación de la discriminación racial en favor de la convivencia democrática. Sobre todo, para construir un mundo mejor donde impere el lema:

¡¡ SOLO UNA RAZA, LA RAZA HUMANA!!

(Marzo 2002)

LAS WEBS DEL ODIO

Hace unos días conocíamos la noticia de la detención policial de dos neonazis en Canillejas, responsables de una página web racista vinculada a grupos violentos que actúan en Madrid. De nuevo la policía, a través de los agentes de la Brigada de Información, prestaba un servicio democrático a la ciudadanía trasladando tranquilidad a los vecinos de este barrio, especialmente a su asociación y a los inmigrantes víctimas de la violencia xenófoba. Anteriormente, otra detención en Zaragoza también revelaba la existencia de una web para dar palizas a inmigrantes, homosexuales, gentes de izquierda y otros “objetivos” a considerar.

Una tranquilidad que debe ser relativa, pues siguen existiendo decenas de webs neonazis realizadas desde Madrid y otras ciudades españolas. Unas páginas que acompañan a más de 4.000 “sites” insidiosos, según denuncia NN.UU., y que albergan a skinheads, organizaciones añas, KKK, grupos antisemitas y homófobos, y otras expresiones del poliedro fanático de la intolerancia. Desde aquí se alientan los prejuicios, se insta a la xenofobia, se difunde el racismo y se anima a la violencia. En sus enlaces tan pronto se accede a un grupo ultra del fútbol, como a un grupo de música skin, de esoterismo nazi o de cualquier otra actividad antidemocrática.

La denuncia de la propaganda racista en Internet se evidenció el pasado otoño, en la Cumbre contra el Racismo que organizó las NN.UU. en Durban, y fue respaldada por todos los gobiernos. Allí se encomendó al Alto Comisionado para los Derechos Humanos una investigación sobre este tema que alcanzara a los creadores de páginas webs y a servidores que facilitan contenidos racistas, especialmente preocupados por su peligro y el recuerdo dramático de la web de “los lobos solitarios”, cuyo fanático seguidor Timothy Mcveigh asesinó a 168 personas tras volar un edificio en Oklahoma.

España, como el resto de la Unión Europea y otros países, dispone de legislación suficiente para evitar esas webs que destilan odio contra los derechos humanos, contra los diferentes y la

convivencia intercultural, contra quienes proclaman la igual condición ciudadana para todos. El Código Penal de la democracia , en su art^o.5 10, tipifica como delito contra los derechos y libertades, la provocación a la discriminación , al odio o a la violencia por motivos racistas, antisemitas u otras formas conexas de intolerancia, dejando claro que no solo está prohibido, sino también sancionado. Lo se hecha en falta es una mayor disposición de la Fiscalía.

En la esperanza de que pronto Internet sea un lugar solo para un encuentro global desde la tolerancia y la solidaridad, y que el avance de las comunicaciones sirva al desarrollo de la libertad, la justicia y la igualdad, soñemos como dijo Martín Luther King, que algún día “los seres humanos se elevarán por encima de sí mismos y comprenderán que están hechos para vivir juntos, en hermandad..” mientras tanto, trabajemos todos por hacerlo posible.

(Marzo 2002)

RACISMO: DE DURBAN A MADRID

Concluyó la Conferencia de la ONU contra el Racismo y la Intolerancia en Durban, ciudad legendaria en la lucha contra el apartheid surafricano donde Gandhi enseñó a Mandela las virtudes implícitas en la lucha no violenta por la dignidad humana. Y pese a las dificultades, despropósitos y condicionamientos proyectados por el conflicto de Oriente Medio y el debate sobre la esclavitud en el pasado que se saldó con el reconocimiento de este crimen contra la Humanidad, pese a la obcecación de países islámicos como Siria e Irán y el desafecto de USA e Israel al abandonar esta Cumbre que no se realizaba desde 1983, pese a todo ello, Durban será recordado como el punto de partida consensuado de una lucha más global contra todas las expresiones de racismo e intolerancia.

La xenofobia reconocida ha sido acompañada en su rechazo por la denuncia del infame tráfico de mujeres y niños, **el nuevo esclavismo**, la sociedad de castas y otras formas de exclusión, por la denuncia la violación de los derechos de las minorías nacionales, lingüísticas o religiosas en Estados multiétnicos, la discriminación de los pueblos indígenas, de los gitanos y otros colectivos secularmente estigmatizados, y como no, por la denuncia de la emergencia del antisemitismo, de grupos neonazis y de la eclosión de páginas web en Internet que propagan el odio y la intolerancia. La Conferencia de Naciones Unidas ha sentado las bases para trabajar en tiempo presente por la solidaridad con las víctimas de la intolerancia y promo-

ver la acción internacional, de los gobiernos y ciudadanos para enfrentamos a esta lacra que azota al género humano.

Pero Durban no ha sido un punto y final, es ante todo un punto y seguido de la lucha permanente para hacer respetar universalmente los Derechos Humanos. Un compromiso que ahora hay que continuar en todas las ciudades y lugares del Mundo proclamando, como en la Conferencia Antirracista, que sean **la Tolerancia y la Solidaridad los valores que iluminen el siglo XXI para la humanidad.**

Y seguro que Madrid, gran ciudad cosmopolita, tolerante y solidaria donde las haya, tendrá un papel relevante en este compromiso histórico por una sociedad abierta e intercultural donde todas las personas autóctonas e inmigrantes, que viven y trabajan en esta tierra construyan convivencia e identidad madrileña haciendo de los valores democráticos el signo.

Está será, sin ningún género de dudas, la gran contribución universalista que podemos hacer para continuar la lucha que las Naciones Unidas en Durban nos animan a seguir. Hay pueblo, hay ciudadanos y el mejor Madrid que se conoce, el que siempre ha estado presto en el compromiso por la libertad, igualdad y la justicia, estará a la vanguardia de este compromiso en una actitud ejemplar, donde solo sobran quienes con sus conductas violan la dignidad y derechos que nos corresponden a todos.

(Agosto 2001)

NACIONALISMO Y XENOFOBIA

En la misma semana que se producía una convulsión política por las declaraciones del veterano dirigente de ERC y de la esposa del “President”, personalmente era testigo de varios comentarios, unos, en un conocido programa de televisión donde a través de varias llamadas sobre las elecciones vascas, algunos oyentes expresaban su deseo de no querer “que ganen los españoles”, otros, en el aeropuerto de Barajas, esperando el vuelo de San Sebastián, por los que unos padres le decían a su hijo de cinco años con el teléfono móvil en la mano: “llama a la abuela y dile que ya salimos de España y vamos para casa”. *¿Qué tiene el nacionalismo que para afirmarse necesita la diferenciación excluyente e incluso una buena dosis de xenofobia que le dé coherencia?*

Todo nacionalismo alimenta un proyecto sociopolítico estimulado por un sentimiento identitario al que se le confiere una situación de permanente peligro, de miedo ante la posible

pérdida de sus señas culturales, religiosas, históricas o políticas. Es esa matriz profunda, estimulada por el mito de la identidad nacional y alimentada por la sensación de miedo, la que permite reconocer la transversalidad de un sentimiento que anima a esos oyentes y pasajeros, a dirigentes nacionalistas catalanes y vascos, como igualmente espolea a los que salieron a la caza del “moro” en El Ejido, Tarrasa... y a los que dicen “España para los españoles”. El mito perverso de la identidad nacional, cuando la pluralidad identitaria es un hecho y su evolución una ley natural, tiene su paroxismo en el discurso de la raza biológicamente superior, teorías que han llevado a tragedias descomunales en nuestra historia.

Pero las perversiones no se limitan a caminos científicamente superados, y más ahora tras comprobar los resultados del mapa del genoma que revelan la insignificancia de las diferencias biológicas. Las diferencias culturales, étnicas, absolutamente lógicas por otra parte, posibilitan un nuevo campo para un racismo que desprecia a los otros atribuyendo rasgos negativos a su identidad étnica, a la vez que elogia la virtud del temperamento nacional o étnico de su propio grupo. Este **NEORRACISMO** se presenta muchas veces como defensor del derecho de los pueblos a mantener su “identidad cultural”. En nombre de esa identidad, puede propugnar el aislamiento de otros grupos étnicos, para evitar que se estropee su supuesta autenticidad, y acabar convirtiéndose en una forma sutil o abierta de justificación de las políticas de exclusión. Es un vector común, transversal a todos los nacionalismos, no sólo el catalán o vasco, sino también el español, francés, británico, etc., el que permite reconocer en el discurso identitario y diferencialista, posiciones similares, sentimientos calcados, desde un Haider o Le Pen con aquellos otros, de aspecto moderado, que coinciden en anteponer la identidad diferencial o la construcción nacional a los valores universalistas inherentes del humanismo, que dan sentido a la condición de ciudadanía y a la cultura democrática.

Ni estaba loco Sabino Arana, ni está mayor Heribert Barrera, ni las versiones actuales de xenofobia expresadas en la Udalbiltza que niega los derechos cívicos a los no independentistas o en El Ejido que instauro un nuevo esclavismo, podemos dejar de interpretarlas como diversas manifestaciones de intolerancia, inherentes a todo nacionalismo que se construya consagrando su propia identidad enfrentada a la de los demás y no significando como valor superior, la persona, el ciudadano, con sus propias y diversas identidades. La xenofobia, que no es exclusiva del nacionalismo, anida precisamente con fuerza en aquellos nacionalismos que para su construcción **anteponen su identidad frente a los valores universales democráticos**, frente a la diversidad inherente a la condición humana y frente a la vida, principio de cualquier derecho y libertad fundamental. Desde esta matriz de la intolerancia xenófoba es posible comprender la barbarie cultural de los talibanes en defensa de su

integrismo religioso, hasta el crimen terrorista, el genocidio camboyano o el Holocausto. Es una cuestión de procesos sociopolíticos, acompañados de una profunda quiebra ética de la sociedad, lo que abre la puerta a la limpieza étnica para seguir escalando los peldaños del horror.

Por todo ello y alguna razón más, resulta urgente sobre todo en el plano educativo, combatir la tendencia a presentar el respeto a la diferencia identitaria como un valor absoluto, evitando a su vez la uniformización, y defender el universalismo plural como el mejor antídoto frente a las derivas totalitarias y xenófobas que siempre amenazan la convivencia democrática.

(Abril 2001)

Capítulo 8

Paz y No Violencia

EN EL DÍA DE LA PAZ

Se conmemora en todo el planeta el Día Escolar de la No violencia y la Paz, una fecha que nos recuerda el compromiso de todos y la memoria de un gran pacifista, Mahatma Gandhi, que moría asesinado por un fanático en 1948. En este día, Naciones Unidas vuelve a expresar la importancia de avanzar en una renuncia generalizada de la violencia, algo que requiere el

compromiso y el esfuerzo de toda la sociedad, invitando y estimulando a los escolares para avanzar en esta dirección.

Sin embargo los peligros que acechan y golpean a la paz son múltiples, poderosos y crueles. La violencia cotidiana, urbana, doméstica, de género, la violencia racista, el terrorismo y las guerras que asolan muchos países vulneran un derecho fundamental de los ciudadanos y de los pueblos, el derecho a la paz, a vivir en paz, no a una paz del silencio, de hombres y mujeres silenciados por la fuerza, a la paz en libertad, en la igualdad, de la justicia y de la solidaridad, a la paz desde la dignidad y el derecho incuestionable a la vida que tienen todas las personas.

La protección ciudadana es una de las grandes tareas de la sociedad en su conjunto si queremos consolidar un marco de convivencia democrática y ello conlleva prevenir y preparar el camino de la paz. No es la marginación, la indiferencia, la discriminación, el rencor, el odio y la intolerancia, sendas que nos deparen otro final que los horrores que queremos desterrar. Sin embargo para lograrlo resulta imprescindible la memoria, sin memoria las personas perdemos nuestra humanidad, como así afirmaba Elie Wiesel, Nóbel de la Paz y superviviente de Auschwitz. Por eso hacemos bien este año, recordando a Anna Frank, esta niña víctima del Holocausto, autora de un relato que ha dado la vuelta al mundo, que hoy tendría 75 años de no haber sido asesinada por los nazis. Y con ella recordar a todas las víctimas de la violencia, las guerras y genocidios.

Sí la memoria es esencial para no incurrir en los errores y horrores del pasado, no lo es menos el compromiso ético para hacer posible la paz. La política y el quehacer cotidiano debe de estar presidido por el respeto pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, la resolución pacífica de los conflictos, la adhesión al principio democrático, al pluralismo, al apoyo mutuo, a la cooperación y al diálogo democrático, a la tolerancia que significa respeto, aceptación y aprecio de la diversidad, y especialmente a la solidaridad y justicia con las víctimas que son las grandes olvidadas tras los zarpazos de la intolerancia criminal.

Es este Día Mundial una jornada importante que no solo incumbe a los escolares, también a los padres y madres, a maestros, periodistas, políticos, intelectuales, artistas y a la ciudadanía en general, todos tienen la importante responsabilidad de impulsar una cultura de convivencia y paz; todos, desde los gobiernos a la sociedad civil, pasando por los medios de comunicación, tienen el deber de trabajar por hacer realidad el compromiso señalado en el preámbulo de la UNESCO que declara: **“puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben de erigirse los baluartes de la paz”**. En este compromiso descansa el futuro de la Humanidad.

(Enero 2004)

VÍCTIMAS DEL ODIO

En tiempos de condolencia y luto por la muerte de los siete agentes del servicio secreto español en una emboscada al sur de Bagdad, unos momentos que no deben de ser utilizados para la confrontación política y si por el contrario, para la solidaridad con las familias de las víctimas y con nuestros conciudadanos que están en Irak, resulta conveniente levantar nuestra mirada para que, trascendiendo del masivo y compartido rechazo a las guerras, fijemos nuestra vista en el odio que proyectan estos ataques y que se hace visible, por ejemplo, a través de esos transeúntes a quienes vimos pisotear con saña los cadáveres de las víctimas.

Hace unos días, la Unión Europea aprobaba una declaración relativa a los atentados terroristas contra dos sinagogas de Estambul, atroz matanza que dejó un balance de 23 muertos y centenares de heridos. También el Parlamento Europeo la semana pasada guardó un minuto de silencio por este bárbaro atentado, por el ataque terrorista que acabó con la vida de 19 italianos en Nasiriya (Irak) el día anterior, así como por el supuesto accidente de los astilleros de Saint Nazaire, en Francia, donde murieron 13 personas. El vicepresidente del Parlamento Europeo, David W. Martín, condenó los ataques y aseguré “**que la intolerancia y el antisemitismo dañan los valores que representamos**”.

Sin embargo, pese a las condenas y reacciones, este fin de semana conocíamos a través del diario *Le Monde* que un informe no publicado del Observatorio de la Unión Europea acerca de estas manifestaciones de Odio, alertaba de un fuerte crecimiento del antisemitismo en la mayoría de los países de la Unión, confirmando que Europa se reencuentra una vez mas con el fantasma antisemita como bien prueba el ejemplo francés donde los actos contra judíos encabezaron las estadísticas de la violencia racista, impulsados por integristas islámicos y neonazis continentales. El Ministro francés del Interior, Sarkozy, argumenté que no hay explicación alguna para el antisemitismo, ni islamista, ni de ultraderecha, pero es un hecho que anida entre nosotros.

Mientras tanto la comunidad judía en España manifiesta “estar asediada”, sus sinagogas pintadas con insultos y amenazadas con avisos de bomba, vive con preocupación el resurgir del fantasma de la intolerancia religiosa, 60 años después de la tragedia del **Holocausto**, sin olvidar que en nuestro país hay históricos prejuicios antisemitas que obligan a recordar como

en el pasado, la primera gran matanza de judíos en Europa se produjo en Sevilla, allá por 1391, cuando en un solo día se asesinó a 4.000 personas en la judería de la ciudad.

Actualmente somos testigos en nuestras ciudades de muestras continuas de antisemitismo; eso sucedió el pasado junio con la destrucción a martillazos de la placa del Monumento a la Tolerancia de Chillida, donde se recogía un poema de Elie Wiesel, premio Nobel de la Paz y superviviente del campo de exterminio de Auschwitz. Ojalá Europa no cometa de nuevo su gran pecado, el crimen de la indiferencia, mientras tanto dirijamos nuestro pensamiento a la solidaridad con las víctimas del odio, trabajemos por la paz y la convivencia.

(Diciembre 2003)

SER PACIFISTA

La polémica desatada tras la última semana de movilizaciones contra la guerra en Irak por sucesos acaecidos, desde actitudes agresivas contra militantes del PP a conductas violentas de grupos minoritarios, sin olvidar los abusos policiales y malos tratos a manifestantes, ha abierto un debate tras intentar algunos miembros del Gobierno deslegitimar una respuesta cívica por descalificación al referirse en especial, a la existencia de “pacifistas violentos” dentro de las manifestaciones.

En verdad que ser pacifista es algo mas que estar contra esta guerra. El antibelicismo de esos pocos no deja de ser amargo cuando escuchamos justificaciones del uso de la violencia razonando que peor es la violencia del sistema. Pero no es justo estigmatizar a toda una ciudadanía que ha salido a la calle con un comportamiento ejemplar y no violento, decidida a contribuir pacíficamente para detener la tragedia de la guerra, por la conducta de unas decenas de extremistas que buscaban protagonismo a pedradas aprovechando la respuesta de la sociedad.

Es mas, **resulta imposible ser pacifista y violento a la vez**, e invito a quienes utilizan términos tan confusos a preguntar acerca de su identidad a los encapuchados que participan en la bronca, seguro que contestarían sin rubor que aborrecen el pacifismo aunque puedan estar contra esta guerra. En cambio si la pregunta se dirige a los miles de jóvenes y estudiantes que trabajan creando las condiciones, explorando y agotando las vías para que la violencia no prospere, sobre todo en sus formas mas extremas, el terrorismo y la guerra, seguro que no dudaran en afirmar su voluntad pacifista.

La buena gente que se ha movilizado masivamente contra la guerra no necesita grandes razonamientos para sostener convicciones pacifistas. Simplemente les resulta imposible no estremecerse al ver las imágenes de las víctimas, de numerosos niños, mujeres, ancianos y ciudadanos indefensos, criminalmente muertos por la guerra; les resulta difícil aceptar alguna razón para justificar los bombardeos de ciudades en los que morirán millares de personas inocentes; les resulta inadmisible, por mucha amenaza que suponga Sadam y sus armas de destrucción masiva, disculpar y menos aún defender la necesidad de la guerra.

Este empeño de coherencia entre fines y medios, pues resulta imposible alcanzar la paz mediante la violencia, supone algo mas que palabras retóricas y eso lo sabe este nuevo pacifismo que no es testimonial aunque su testimonio no es desdeñable. Hoy el trabajo por la paz implica movilización, apoyo a las víctimas, intervención humanitaria, educación para la tolerancia, extensión del estado de derecho... y todo el reto de parar la guerra y que ello supone, como decía J. Lennon, “darle una oportunidad a la paz”.

(Abril 2003)

LA INFANCIA, VÍCTIMA DE LA GUERRA

¿ Sobrevivirán a la guerra?. Esta es la pregunta que se hace UNICEF mientras urgentemente trata de fortalecer, mediante alimentos terapéuticos, la defensa de 400.000 niños y niñas desnutridos en Irak que serán, sin duda, los seres mas vulnerables de esta gran tragedia en caso de que se produzca el conflicto armado. Unas víctimas inocentes que junto a mujeres y ancianos constituyen el colectivo de mayor indefensión de todo escenario bélico y que siempre acaba engrosando las enormes filas de refugiados y de víctimas silenciosas.

En Irak, los menores son la mitad de una población que no llega a 25 millones de personas. Un colectivo que nos presenta una tasa de mortalidad muy elevada para la infancia de hasta cinco años, pues uno de cada ocho niños muere antes de esa edad. La explicación estriba en los graves problemas de nutrición, acceso al agua potable y de salud a los que se enfrenta la población civil, según denuncia UNICEF, unos nacimientos en los que la cuarta parte de los niños vienen al mundo con bajo peso pues sus madres, insuficientemente nutridas, padecen graves carencias de hierro. La guerra agravará esta situación y muchos morirán por este problema.

Es verdad que esta situación no es reciente y su origen hay que buscarlo en los años 80 en la guerra con Irán y en los 90 en la Guerra del Golfo, conflictos en los que se destruyeron

infraestructuras y recursos importantes, que junto a las sanciones internacionales redujeron la capacidad de alimentación de las familias, una situación que solo se palió de forma mínima mediante el programa de la ONU “petróleo por alimentos”. Sin embargo, el problema durante el conflicto empeorará dramáticamente evidenciando la eterna cuestión humanitaria, **¿qué hacer para proteger a la infancia en tiempos de guerra?**

Cualesquiera que sean nuestras ideas sobre esta guerra, a quien mas se perjudicará será a los mas pequeños, esto hay que reconocerlo junto a UNICEF que lo denuncia sistemáticamente en todos los conflictos bélicos que se producen.

Y es que el número de niños y niñas afectados en los conflictos armados en los últimos años es enorme. Millones de menores han muerto, han sufrido discapacidades, han perdido a sus padres y madres, han sido víctimas de agresiones sexuales, separados de sus familias y enfrentados a la enfermedad y malnutrición, además de otras barbaridades. ¿Quién puede sostener su mirada triste ante un mal inflingido?

No obstante y pese a todo, suenan tambores de guerra. Probablemente será unilateral e ilegal por transgredir acuerdos internacionales, será éticamente injusta, pues morirán miles de víctimas de probada inocencia y viviremos de nuevo el contraste poco edificante desde el punto de vista humanitario, entre el desarrollo de un ingente esfuerzo bélico mientras se desatiende a 6000 personas diarias que mueren por falta de agua como acaba de denunciar la ONU, mientras la pobreza avanza y el SIDA galopa.

Por todo ello, sea cual sea el futuro que nos deparen quienes deciden, que nadie se justifique invocando el nombre de la Paz y que nadie afirme, que lo hace en nuestro nombre.

(Marzo 2003)

¡NO, EN NUESTRO NOMBRE!

Hemos vivido en España una extraordinaria protesta ciudadana contra la guerra, en el marco de la mayor movilización pacifista internacional que la historia recuerde desde la Guerra del Vietnam. La ciudadanía, la buena gente tomó la calle al margen de las siglas de partidos, sindicatos o centenares de colectivos allí presentes, haciendo visible una diversidad fundida en el magma de una comunidad hermanada contra el belicismo y la guerra. Que lección de humanidad y de contestación cívica frente a la propaganda sucia que se está desplegando para justificar la guerra.

Con paciencia e ilusión las gentes, que en dos horas no pudimos recorrer mas de 100 metros de marcha, aprovechamos para hablar, gritar, hacer sentadas y acompañar a las charangas en la multitudinaria demostración antibelicista. La manifestación nos recordó a las movilizaciones que vivimos con motivo del golpe del 23-F y por el asesinato de **Miguel Ángel Blanco**. Si aquella supuso el triunfo de la voluntad de democracia frente al fantasma de la dictadura, la movilización con Ermua fue una victoria del espíritu de libertad frente al espectro del terrorismo, y ahora sin ningún género de dudas, es la fuerza de la paz quien hace frente a las tinieblas de la guerra.

La ola de pacifismo que recorre el planeta confirma que nunca una guerra la ha declarado un pueblo y niega por inmoral, por injusta, una guerra “preventiva” fundada en la hipótesis de la legítima defensa contra el terrorismo. No hay razones, nunca las habrá, para sostener una catástrofe humanitaria, un posible genocidio, la decadencia y ruina moral que supone la guerra, aunque solo dure dos días. Porque no hay guerras “limpias”, lo propio de las guerras es que solo haya destrucción, muerte de personas, de vecinos, de nuestros hijos y familias. Además , ¿desde cuando se combate el terrorismo con la guerra?. No es así como se lucha en España que ha refrendado la acción democrática y constitucional contra el terrorismo, a diferencia de este belicismo que quiebra la legalidad en todos sus órdenes.

Sadam no es Irak. Sabemos que es un genocida y gaseó a miles de kurdos, que declaró dos guerras a sus vecinos y debería estar ante el Tribunal Penal Internacional, al igual que otros dictadores y genocidas. Pero eso no justifica que sigamos su magisterio de guerra. Como tampoco es posible justificar una guerra argumentando legítima defensa cuando no se cumplen ninguno de los criterios tradicionales de restablecimiento de la paz y orden internacional, como son agresión ilegítima, autoridad apropiada, inmunidad para los civiles, proporcionalidad y control de consecuencias. En cualquier caso solo hay un camino para la paz y es avanzar en el respeto de la legalidad internacional para todos, que incluye el cumplimiento **por todos** de los tratados antibelicistas.

Mientras tanto nos queda la pregunta, ¿nuestra movilización, servirá para algo?. Esperamos que sí, de lo contrario y nunca en nuestro nombre, la guerra además de miles de víctimas, matará la democracia cuyos ciudadanos en un plebiscito planetario, en esta primera protesta global de la humanidad, hemos clamado por dar una oportunidad a la paz; ahora, quienes rigen nuestros destinos, están obligados a escucharnos y rectificar.

(Febrero 2003)

NO A LA GUERRA, SÍ A LA PAZ

En unos momentos que resuenan los tambores de guerra y en los que ya parece habitual que esta sea el recurso mas a mano para resolver un conflicto, resulta oportuno, que lo es siempre pero ahora mas, recuperar una cultura de paz . Y es esperanzador si esta iniciativa viene de la mano de los mas jóvenes, nuestros escolares, que este 30 de enero rememoran a Gandhi y convierten en todo el mundo el Día Escolar por la No Violencia y la Paz en un grito contra las guerras.

Nuestros escolares dicen a sus mayores, especialmente a los políticos, que están preocupados por la persistencia de los conflictos y la proliferación de la violencia en diversas partes del mundo, por la existencia del terrorismo, la guerra y todas las manifestaciones violentas de intolerancia, pero que para evitar todos esos azotes de la humanidad resulta absolutamente necesario un compromiso de todos, ciudadanos e instituciones, con una Cultura de Paz.

También nos lo decía la UNESCO, que ante los peligros que acechan de graves conflictos bélicos, que incluso nos implican directamente, no hay mas alternativa que trabajar y comprometerse en el cambio mental a través de la educación. Y aseveraba en su preámbulo que sí **“las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben de erigirse los baluartes de la paz”**, afirmando por medio de la educación, el diálogo y la cooperación, el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia.

La Cultura de Paz no interpreta este principio como simple ausencia de conflictos, mas bien en positivo supone el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, junto a un compromiso con la resolución pacífica de los conflictos. Un compromiso que alcanza también al derecho al desarrollo y a la protección del medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. Y como no, al respeto a la dignidad y a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, al ejercicio de todas las personas a la libertad de expresión, todo ello en una sociedad donde impere la justicia, la democracia y un entorno que favorezca la paz.

Decía el filósofo y premio Nobel Bertrand Russell que “una generación... podría transformar al mundo, dando nacimiento a otra generación de niños valientes, no retorcidos en formas antinaturales, sino rectos y cándidos, generosos, afectuosos y libres. Su ardor barrería la crueldad y el dolor que hoy soportamos sólo por ser perezosos, cobardes, duros de corazón

y estúpidos. Es la educación la que nos ha dado estas malas cualidades, y es la educación quien debe promover las virtudes opuestas. **La Educación es la llave del nuevo mundo.**”

(Enero 2003)

DÍA MUNDIAL DE LA PAZ

Días después del aniversario del terrible 11 de Septiembre que acabó con la vida de miles de personas, en plena angustia general ante los horizontes de guerra en Oriente Medio y con la enorme preocupación de observar la persistencia y proliferación de conflictos, violencia y terrorismo en diversas parte del mundo, nos llega la convocatoria de Naciones Unidas para este 20 de Septiembre, del Día Mundial de la Paz, una jornada en la que el Secretario General, Kofi Annan, hablará a los pueblos y gobiernos demandando su esfuerzo y compromiso en estos momentos difíciles, y tañerá como un gesto de llamamiento, la Campana de la Paz situada en los jardines de la ONU.

Pero la Paz no es solo la ausencia de conflictos, requiere diálogo y entendimiento, requiere sobre todo el respeto por la vida, la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales, requiere acabar con la miseria, el hambre y la exclusión, requiere la necesidad de eliminar todas las formas de injusticia, discriminación e intolerancia, incluidas las basadas en el falso concepto de raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, las discapacidades, el nacimiento u otra condición; y sobre todo requiere el compromiso de darle una oportunidad a la paz.

Nadie nace pacifista como nadie nace violento, de ahí la importancia de velar porque desde la primera infancia nos eduquemos en valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que permitan resolver los conflictos por medios pacíficos y en un espíritu de respeto por la dignidad humana y la tolerancia. Promover en nuestros niños y niñas la comprensión y la solidaridad entre todas las personas, las civilizaciones, los pueblos y las culturas, el respeto hacia las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, es sin duda la mayor y mejor inversión de presente y futuro que podemos dejar a la humanidad.

En consecuencia, conviene recordar en este importante día, a los padres y madres, maestros, periodistas, políticos, intelectuales, artistas y a toda la ciudadanía en general, la responsabilidad que tienen en impulsar una cultura de convivencia y paz en la humanidad; y de igual manera, el papel informativo y educativo de los medios de difusión en promover esta cultura de paz, el compromiso pleno que debe ejercer la sociedad civil en su desarrollo y la

responsabilidad de los gobiernos cuya función es primordial en la promoción y fortalecimiento de la cultura de la convivencia y de la paz. Ojalá.

(Septiembre 2002)

ESPAÑOLES Y MARROQUÍES. Y AHORA, ¿QUÉ?

La “bronca del Perejil” es un incidente que sin lugar a dudas tiene mayor trasfondo que la disputa de Leila, nombre marroquí de ese islote pedregoso que casi nadie conocía y hoy es el centro de un conflicto entre Estados. Una bronca generada por una acción de soberbia provocadora a la que siguió una exagerada respuesta de prepotencia, mostrando las partes en conflicto unos caminos que no conducían a nada bueno y que deberían estar fuera de lugar entre países vecinos cuyos litigios internacionales, en caso de desacuerdo como evidencian Gobiernos e historiadores, tienen en la Carta de las Naciones Unidas y en el Tribunal de la Haya, el civilizado ámbito de su resolución.

No obstante aunque los intereses en juego, que son muchos, y la mediación de terceros han acabado imponiendo la cordura, lo que no va ser tan fácil arreglar son las marcas y heridas que dejan en los pueblos. Hemos asistido en ambos países a un crecimiento del patriotismo y de la mutua xenofobia; allí donde debía haber convivencia e integración, han crecido los miedos, reproches, insultos, pintadas e incluso agresiones. Hemos visto caras de preocupación en los inmigrantes marroquíes en nuestro país, o en los españoles que viven en Marruecos y ciudades fronterizas, en paisanos que suspenden viajes turísticos y recelos en gentes que cruzan España a visitar a sus familias en vacaciones. Hay temor y no es justo, porque los errores de los gobiernos siempre los pagan los pueblos.

Es una realidad que la mutua animadversión ha crecido con el conflicto, un ambiente del que siempre sacan rédito y partido los ultras y racistas, los patrioterros e islamistas. Allí donde escasea el diálogo, anida y aflora la intolerancia, por eso la gente de bien debe de reclamar siempre a los Gobiernos la vuelta a la palabra, la desmilitarización del islote, la renuncia a la escalada verbal y militar, la garantía de su inutilización para contrabando y su conversión en un Parque Natural, donde reinen las cabras. Y si para llegar a acuerdos necesitamos a Powell, Kofi Annan o a la ONU en pleno, recúrrase, pero que nadie efectúe ni un solo tiro; debemos proporcionar oportunidades a la paz.

Mientras tanto a los políticos les pedimos que cuiden sus mensajes pues las palabras, como las balas, las carga el diablo y las broncas sabemos como empiezan pero nunca como acaban. A los medios de comunicación, periodistas y tertulianos, les imploramos que contribuyan con su buen hacer a generar convivencia, templanza y respeto a la dignidad de todos. Y a las gentes de ambos países que muestren con su civismo el cariño que cada uno dispensa por su nación, dando la espalda a extremismos y ejemplarizando con un comportamiento de tolerancia e integración, la bandera de ciudadanía universal que debe de ondear en todas las patrias.

Celebrems la vuelta a la cordura y trabajemos por la paz y la amistad entre los pueblos.

(Julio 2002)

Capítulo 9

Derechos Humanos y **Tolerancia**

CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

La reivindicación de derechos de los seres humanos procede de muy antiguo, casi desde el mismo momento de su aparición sobre la Tierra. Desde su origen, las personas han clamado por un mundo mas justo, mas libre, mas solidario, en el que hubiera desaparecido el miedo y desterrada la miseria. La Historia de la humanidad es la historia de la consecución de los Derechos Humanos. Sin embargo ha sido el dolor, la explotación y la represión, los innombrables rostros de la intolerancia y la barbarie, quienes acompañaron al género humano incluso en períodos sobresalientes de la luz y la razón. Frente a ellos siempre se alzaron las voces de la libertad y la justicia, de la igualdad y solidaridad, sustentadas en el principio de la dignidad que ha fundamentado los textos y declaraciones de alcance universal que instituyeron los Derechos Humanos.

La Constitución Española de 1978 no solo ponía fin a una larga noche de nuestra historia contemporánea, era la aurora que abría un norte marcado por el deseo de establecer la justicia, la libertad y la seguridad, y de promover el bien garantizando la convivencia democrática, impulsando el progreso de la cultura y de la economía, asegurando el imperio de la ley mediante el estado de derecho, fortaleciendo la paz y la cooperación, todo ello con un horizonte de proteger a nuestra ciudadanía y a las generaciones futuras con el ejercicio de los Derechos Humanos. Una protección que también alcanza a nuestros nuevos vecinos, los inmigrantes.

La Constitución Española con una profunda matriz humanista, afirma con rigor y plenitud en su primer Título dedicado a los derechos y deberes fundamentales, que “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social” (art. 10), para a continuación vincularse internacionalmente y asegurar de forma universal los derechos de la persona al establecer que **“las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”**.

La igualdad ante la ley, el derecho a la vida, a las libertades ideológica y religiosa, a la libertad personal y a la seguridad, a la intimidad e inviolabilidad del domicilio, a la libre residencia y circulación, a la libre expresión y comunicación, el derecho de reunión, asociación, participación, de huelga y sindicación, de libertad de enseñanza y educación, al trabajo y a la protección de la salud, al matrimonio y a la protección a la familia y de la infancia, a la atención de los disminuidos, de la tercera edad y de la juventud, a la vivienda, a la conservación del patrimonio artístico y del medio ambiente, a la cultura y al deporte, a la

seguridad social y a la protección judicial de estos derechos, están sustentados en la Constitución Española, conforme al fundamento universalista proclamado.

Sin embargo nuestra Constitución no se limita a reclamar unos derechos por los que muchos ciudadanos dieron todo, incluso su vida, frente a la dictadura del régimen anterior. Desde su primer artículo, propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, para a continuación efectuar un mandato inequívoco a los poderes públicos a quienes corresponde “promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Este lugar de encuentro con la historia de la lucha de la humanidad, esta voluntad de compromiso por acabar con los obstáculos que lo impidan, convierten a nuestra carta magna en un baluarte de la democracia como ideal que trata fundamentalmente de mantener y promover la dignidad y los derechos fundamentales del individuo. Un baluarte de defensa de los valores democráticos, de la tolerancia y el pluralismo, de la convivencia pacífica y solidaria, frente a los ataques de quienes promueven contravalores totalitarios desde ultranacionalismos políticos, integristas religiosos o desde doctrinas periclitadas por la historia.

Si bien las instituciones tienen la responsabilidad primordial y el deber de proteger, promover y hacer efectivos todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, no hay que olvidar que la Asamblea General de Naciones Unidas proclamaba su declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y entidades de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Se amparaba de esta forma la labor perseverante de una sociedad civil democrática que también en nuestro país es reconocida constitucionalmente.

La Constitución Española es por tanto un lugar de encuentro con la ciudadanía, no solo por sus anhelos democráticos, sino también por el reconocimiento del papel de las personas y organizaciones no gubernamentales en su función y responsabilidad de protección de la democracia, promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales, por su contribución al progreso de las sociedades, instituciones y procesos democráticos.

La Constitución, baluarte de la tolerancia

Cumplidos 25 años de su promulgación, superada la etapa adolescente, entra nuestra Constitución en una fase donde la sociedad que ha crecido y se ha desarrollado bajo su amparo, va a preguntarse por diversos temas, importantes sin lugar a dudas, relativos al orden institucional recogido en nuestro Estado social y democrático de Derecho. Conviene en consecuencia recordar y remarcar algunas cuestiones que quizás, por no estar en el candelero del debate político se soslayan o trivializan de forma preocupante.

Está generalmente aceptado que la Constitución Española es la expresión técnica de un adecuado acuerdo político para la resolución de problemas de ese orden, pero no estaría de más recordar que también recoge un acuerdo ético de adhesión a unos valores universales superiores que informan todo el ordenamiento jurídico, garantizando la convivencia plural, protegiendo a todos los españoles u pueblos de España en el ejercicio de los Derechos Humanos y estableciendo una sociedad democrática avanzada. Podríamos afirmar sin equivocarnos que los valores de libertad, justicia, igualdad, pluralismo y solidaridad en que referencia nuestro ordenamiento constitucional constituyen los ejes desde donde se edifica una convivencia basada en la actitud y virtud cívica de la tolerancia.

Resulta también cada vez más evidente que para construir la Democracia, una convivencia pacífica y plural, no basta con convocar elecciones, modificar instituciones, firmar tratados o desmovilizar grupos armados. Esto aún siendo necesario, no es suficiente, no basta. Es preciso sobre todo, cambiar la imagen que tenemos de los demás y la actitud que mantenemos, transformar el modo de dirimir los conflictos tanto individuales como colectivos, y hacer crecer en la sociedad como valor superior la idea de la dignidad de la persona con sus propias y distintas identidades que encarna la virtud de la tolerancia.

Nuestra Constitución realizó un giro copernicano respecto al régimen anterior de larga y penosa dictadura, estableciendo **la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos y propiciando el respeto recíproco entre las personas iguales en derechos y libertades**. Ha sido en este tiempo la piedra angular desde donde se ha creado una cultura de la Tolerancia que reconoce las diferencias y diversidad cultural desde la igual dignidad de las personas, promueve una actitud positiva y abierta hacia los demás y enseña a escuchar, a dialogar y comunicarnos entre todos, una cultura que en modo alguno implica resignación o pasar de las cosas, indiferencia frente a las ideas o conductas recriminables y menos aun, renegar de las creencias o convicciones propias como afirman los detractores de la Tolerancia u por ende de la Constitución. Crear una cultura de la Tolerancia exige fijar los límites de lo intolerable y esto resulta obvio con el uso de la violencia, la lesión de los Derechos Humanos o las conductas fanáticas que en todos los órdenes destierra la Constitución.

Hoy en diferentes cenáculos políticos se habla a menudo de la reforma o no de la Constitución, de problemas territoriales, de superación de modelos autonómicos, de soberanías compartidas ... y hemos de convenir al respecto, son ningún prejuicio de fetichismo constitucional, que cualquier debate ya de ser muy claro, transparente y diáfano en lo que hay que reformar, en lo que ha de ser consensuado y en lo que seriamente ha de ser modificado para mejorar la convivencia cívica y el ejercicio democrático, si no es así corremos el riesgo de falsear el debate, dañar el espíritu de la Tolerancia que se ha desarrollado en España y golpear la convivencia democrática que hemos construido.

La Intolerancia por el contrario, es uno de los grandes desafíos que debemos hacer frente ante el umbral del siglo XXI, es un problema ético u político a la vez. Es la raíz de donde brotan actitudes políticas, económicas, culturales y sociales que dificultan las relaciones humanas y perjudican gravemente a grupos sociales u personas, socava los principios democráticos y hace planear una amenaza sobre la convivencia pacífica, se alimenta de la anomia social y de la ausencia de una ética global y en general va siempre ligada a manifestaciones de odio, marginación, discriminación, segregación y violencia.

En España aún hay muchas víctimas de la intolerancia, como evidencian los atentados terroristas, los crímenes que padecen mujeres, niños o jóvenes víctimas de la sinrazón de la violencia cruel, los grupos sociales excluidos y desfavorecidos, los más pobres, los inmigrantes, las víctimas de desastres naturales... a todos ellos les queda la esperanza de justicia, del cumplimiento del ordenamiento constitucional. En consecuencia y de acuerdo con los principios rectores: de la Constitución, los poderes públicos deben establecer políticas eficaces de protección e integración social, mejorar las condiciones para el progreso social y el pleno empleo, promover la calidad de vida, la seguridad ciudadana, el acceso a la cultura, el disfrute de un medio ambiente sano y el desarrollo integral de las potencialidades humanas, todo ello fomentando la indispensable solidaridad colectiva u garantizando el cumplimiento de los Derechos Humanos para todos, como la forma más adecuada de seguir avanzando por la senda de la Constitución , el camino de la Tolerancia.

(Diciembre 2003)

JUICIO A UN GENOCIDA

La extradición del ex militar argentino Ricardo Cavallo a España permite el inicio de un proceso histórico para los Derechos Humanos en el mundo. El acuerdo de la Corte Suprema de

Justicia en México constituye un precedente judicial internacional que convierte al país azteca en el primero que extradita a un imputado por crímenes contra la humanidad a otro estado donde no se cometieron los crímenes pero que le persigue por su responsabilidad en los hechos. Es el comienzo del fin de una cruel impunidad que permite a torturadores y genocidas pasearse por las calles sin responder de sus crímenes ante una exigencia de justicia que demandan las víctimas.

El juez Garzón que hace años decretó una orden de búsqueda contra Cavallo por Crímenes contra la Humanidad, esta al frente de este procedimiento por delitos de genocidio y terrorismo, por su responsabilidad en los asesinatos de las españolas Mónica Jáuregui y Elba Delia, por torturas, secuestro y otros cargos. El presunto genocida dirigía, según los cargos, los secuestros y la represión en la trágica y conocida Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), en Buenos Aires, una zona donde estuvieron ilegalmente detenidas mas de 5.000 personas que desaparecieron, y por donde pasaron muchos miles mas de perseguidos políticos que fueron torturados y que hoy son el testimonio vivo de una barbarie ante la que hay que hacer justicia.

Ricardo Cavallo fue compañero de Alfredo Astiz, también conocido como el “ángel de la muerte”, con quien organizó y llevó a cabo una represión contra toda oposición política mediante’ el secuestro, asesinato y despiadadas torturas que realizaba desde el Grupo de Tareas 3.3.2 de la ESMA. Allí era responsable del sector “Pecera” donde sobre los detenidos, además de ser sometidos a esclavitud, decidía quien iba a morir o vivir, enviando a los presos a los “vuelos de la muerte”, que consistía en arrojarles al mar desde un avión militar para que perecieran y desaparecieran.

Los Crímenes contra la Humanidad no prescriben jamás. Lo que distingue a un crimen contra la humanidad de otros crímenes es que es cometido por la aplicación de una doctrina que niega a un grupo de personas el derecho a vivir su diferencia, ya sea de origen o adquirida, atentando a la propia dignidad y la vida de cada uno de sus miembros, que es la esencia del género humano. Es la negación de la humanidad misma. Sucedió con judíos, gitanos y homosexuales durante el Holocausto, con el exterminio de los tutsis, también en los Balcanes... y en efecto, con el exterminio político en la dictadura Argentina cuyos responsables tendrán que responder progresivamente ante la Justicia.

La medida de la Corte Suprema de México que ha reforzado el principio de jurisdicción universal, superando con creces la iniciativa de detención en Londres de Augusto Pinochet que fue trasladado posteriormente a Chile, ha generado una enorme alarma entre los militares argentinos que participaron en la criminal represión de la dictadura, al comprobar como caen las barreras de impunidad que suponían las fronteras internacionales. Ahora saben que un

crimen contra la humanidad es un crimen imprescriptible, no caduca, y sus autores pueden ser perseguidos hasta el último día de sus vidas.

(Julio 2003)

LIBERTAD PARA CUBA

El pasado sábado estuvimos en el acto de la puerta del Sol para reclamar el respeto a los derechos humanos en Cuba y quiero de nuevo, sumar mi grito de libertad para las víctimas de la intolerancia castrista al de las organizaciones ciudadanas que convocaron, al de los intelectuales y artistas que participaron, con quienes desean que la democracia llegue allí. No me sumo a esa minoría ultra que infirió insultos contra gentes de izquierda, repruebo su intolerancia. Su ausencia de civismo demostró que la libertad poco les importa.

La represión de la disidencia en Cuba, como denuncian las organizaciones de derechos humanos, ha alcanzado una envergadura que no se conocía en la última década; el progreso en el ejercicio de las libertades ha sido abortado mediante una oleada de detenciones de disidentes, significada en periodistas independientes, escritores como Raúl Rivero y activistas democráticos como Ferrer Castillo, dirigente del Movimiento Cristiano de Liberación, para quien el fiscal llegó a pedir la pena de muerte por reclamar un referéndum por la democracia.

Pero si algo desvela la naturaleza antidemocrática de un régimen es el crimen de Estado. Y la pena de muerte, las ejecuciones de Lorenzo, Leodán y Jorge Luis, miembros del grupo que secuestró un transbordador cubano para huir a Estados Unidos, muestra la virulenta respuesta proyectada en un juicio sumario, sin garantías, que reemplaza la justicia por una farsa totalitaria propia de dictaduras.

En España, todavía fresca la memoria del franquismo, no se puede por menos que recordar su siniestra fase final y observar la similitud con el régimen castrista.

Por eso en Madrid nos dimos cita gentes sin complejos, de partidos políticos y organizaciones cívicas, con el objetivo de defender la libertad en Cuba y la transición pacífica a una democracia donde la libre expresión, opinión, pensamiento político u orientación sexual, no sea motivo de mazmorras y de la subsiguiente crueldad con la familia del preso de conciencia. Y es verdad que resulta notorio observar significadas ausencias de izquierdas,

como también los silencios amigos de algunas derechas, denotando que son un reflejo retrógrado del siglo pasado.

Nunca me cansaré de insistir que la congruencia se muestra contra Castro y contra Pinochet, denunciando todos los crímenes contra la Humanidad, vengan de donde vengan, contra el totalitarismo, en defensa de los derechos humanos para todos y en cualquier lugar del planeta, blandiendo la libertad como ¡a rosa **blanca del poeta José Martí**, recordado en este acto por gentes que recitaban:

**“Cultivo una rosa blanca! En julio como en enero, ¡Para el
amigo sincero! Que me da su mano franca.
Y para el cruel que me arranca! El corazón con que vivo,
/Cardo ni ortiga cultivo, /Cultivo una rosa blanca.”**

(Abril 2003)

TOLERANCIA Y DIÁLOGO **DE CIVILIZACIONES**

Cuando suenan tambores de guerra tras la tragedia terrorista del 11 -S, en un mundo donde avanzan los conflictos con violencia, despreciando vidas inocentes, en un ambiente donde crecen los fanatismos y hombres bombas, en sociedades que combaten su inseguridad metiendo rifles en sus casas, en un planeta donde los almacenes de armas de destrucción masiva son suficientes para no dejar ni rastro de nosotros y en el que vuelve a tomar cuerpo la doctrina de la guerra preventiva, en ese nuestro mundo, ahora mas que nunca hay que insistir en la idea del Diálogo de Civilizaciones y en la Tolerancia.

Esa es la invitación para esta semana que nos hace la UNESCO, que en su aniversario del 16 de Noviembre conmemora este Día Mundial de la Tolerancia. Insistencia coherente con su preámbulo declarativo donde señala que “si las guerras nacen en las mentes de los hombres, es ahí donde hemos de construir los baluartes de la Paz”. Y son baluartes imprescindibles el

Diálogo de Civilizaciones y no el choque, como algún agorero predijo, y **la Tolerancia**, virtud que contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.

Y es que a las gentes no nos gustan las guerras, ni el terrorismo, como acaban de expresar medio millón de europeos en Florencia, aunque el ambiente que se expanda sea proclive al recurso de la fuerza para garantizar intereses ilegítimos. Por eso, hoy mas que nunca, hay que trabajar contra esa atmósfera de intolerancia y volver a condenar la violencia, el terrorismo y la guerra, la discriminación y la pobreza, defendiendo en todo el planeta, la justicia y la libertad.

No es la historia, ni las religiones lo que provoca tantas muertes, ni la identidad étnica o nacional lo que destruye edificios, ni las instituciones son las que fracasan. **Las tragedias son simplemente obra de seres humanos.**

Gentes en las que anida esa intolerancia porque antes murió la comunicación. Así lo afirma Kofi Annan, Secretario de Naciones Unidas, cuando dice que “el diálogo de civilizaciones es una oportunidad para que las personas de diferentes culturas y tradiciones, ya sea que vivan en las antípodas o en la misma calle, se conozcan mejor”

Por ello la UNESCO nos anima a esa disposición de Tolerancia, que consiste esencialmente en el aprecio de todas las diferencias formadas por distintas identidades de las personas que componen una sociedad. Y que supone la supremacía del valor del ser humano, de su dignidad, de sus características específicas y el respeto a sus opiniones, creencias o prácticas, aunque no se compartan; una consideración que no debe aceptar, tampoco, que se conculquen los derechos fundamentales de la persona.

Nuestro mundo se divide en dos tipos de grupos, los que perciben la diversidad como una amenaza y los que la consideran una oportunidad para una vida mas enriquecedora y un componente integral del desarrollo. Estimulemos el diálogo entre estos grupos para contribuir a la prevención de conflictos, y animemos la tolerancia que fomente la inclusión de todos.

(Noviembre 2002)

MATAR AL MENSAJERO

Hace unos días en Washington, el **Comité para la Protección de los Periodistas** presentaba su informe anual y los hechos que ponía sobre la mesa eran más que preocupantes.

Un total de 37 periodistas murieron en el ejercicio de su profesión durante el año 2001, trece personas más que el año anterior. Y resulta aun más significativo, conocer que la mayoría de ellos murieron no cuando cubrían guerras y conflictos, sino por represalias al haber escrito sobre temas relativos a la corrupción o delitos cometidos por autoridades.

Sin embargo, la represión ha tenido expresiones todavía mas amplias. Cerca de 500 periodistas detenidos, 118 encarcelados, un tercio de ellos en China, mas de 700 agredidos y 400 medios de comunicación cerrados o censurados, revelan que el derecho a informar todavía es una quimera en gran parte del planeta. Así junto a Afganistán que encabeza el ranking macabro de crímenes contra periodistas, Colombia, Yugoslavia, Argelia o Filipinas dibujan con China, Letonia, Haití y otros países, la geografía de la intolerancia a la profesión y hacia el derecho humano de libertad de expresión e información.

En nuestra memoria todavía están presentes, **Julio Fuentes** asesinado por una banda taliban en suelo afgano, **Miguel Gil** cámara de TV abatido por las balas en Sierra Leona, y los fotógrafos **Jordi Pujol Puentes**, muerto en Sarajevo, y **Juantxu Rodríguez**, asesinado en Panamá por soldados norteamericanos o **Luis Espinal** muerto en Bolivia por paramilitares. Todos ellos junto a otros profesionales de distintos países precedieron al fotógrafo **Raffaele Ciriello** recientemente ametrallado por un tanque israelí en Ramallah, en una muestra de la impunidad de los militares en aquellos escenarios que no respetan a ningún nivel los derechos fundamentales.

Y es en zonas de conflicto donde los corresponsales extranjeros corren tales peligros que la organización **Reporteros Sin Fronteras** ha propuesto a los medios y a los poderes públicos la adopción de una **Carta de Seguridad** destinada a prevenir o al menos limitar los riesgos que corren los reporteros de guerra. La preparación previa, la salida del periodista por voluntad propia, el seguro que cubra la enfermedad, la repatriación, la invalidez y la muerte, el apoyo psicológico y protección jurídica del reportero, son algunas de las reclamaciones que han recibido apoyo del Consejo de Europa y de la Cruz Roja Internacional.

Aunque no hay que irse fuera de nuestro país para narrar tragedias; el terrorismo desde la transición democrática convirtió a los periodistas y a los medios de comunicación en objetivos para ser atacados. Los crímenes de **José Luis López de la Calle**, de **Santiago Oleaga** y **José María Portell** han ido asistidos de decenas de atentados con paquetes bomba, como el que estuvo a punto de costarle la vida a **Gorka Landaburu**, o a **José Javier Uranga** a quien dispararon mas de veinte tiros, con incendios y asaltos o con exilios y amenazas que han obligado a más de un centenar de profesionales a ir con protección.

Las dictaduras de cualquier tipo para imponer su régimen liberticida o autoritario lo primero que asesinan es la libertad de expresión e información para matar el derecho a la palabra.

(Abril 2002)

PABLO IBAR, EN EL CORREDOR DE LA MUERTE

Ayer fue Joaquín José Martínez, hoy nuestra mirada solidaria se dirige a Pablo Ibar, el sobrino de Urtain, del legendario “morrosko”, sin olvidar a Julio Mora y a los miles de condenados que engrosan las trágicas listas de los corredores de la muerte en Estados Unidos, China, Irán o en el resto de países que se resisten a escuchar el clamor mundial contra la pena de muerte, una pena inmoral, inhumana e irreversible.

Pablo Ibar, al igual que Martínez, sufrió la indefensión de quien no tiene el dinero para asegurarse una defensa con garantías. Su familia, convencida de la inocencia de Pablo, ha denunciado la manipulación de pruebas y las irregularidades que llevaron a un Tribunal, con muchas dudas, a declararle culpable de un triple crimen que su abogado actual, Peter Raben, está dispuesto a demostrar que no cometió, como hizo con su anterior cliente Joaquín José.

Condenado de antemano ante la imposibilidad económica de contar con una defensa que se bata el cobre por su vida, Pablo es víctima, como la mayoría de los hispanos, negros o excluidos, de la aplicación de esta pena racista y clasista que sonroja a la humanidad. Un video manipulado, informes de peritos condicionados por la policía, testigos presionados por la fiscalía, detectives dudosos y la ausencia de pruebas concluyentes dan fuerza a la familia URTAIN para librar la lucha dura, larga y costosa, de demostrar su inocencia.

Desde que en 1976 el Tribunal Supremo de EEUU restableció la pena capital, mas de 700 reos han sido ejecutados, mientras 4.000 esperan la fatídica hora de una muerte cuyo ritmo, por encima de las 150 ejecuciones al año, supone un calvario adicional de angustiosa y dramática espera de más de 15 años, siempre aferrados a la esperanza de una llamada que conmute su pena en cadena perpetua o aparezcan pruebas que reabran su caso y puedan tener un nuevo juicio. **Los expertos calculan que el 10% de los condenados a muerte son inocentes** como demuestran la exoneración de 90 inocentes desde que se reinició su aplicación.

Es injustificable la ejecución de una persona. El Estado con esta respuesta criminal, cruel, inhumana y degradante se pone a un nivel incluso peor que el delincuente, ya que mata de forma fría, premeditada y calculada. La pena de muerte es un símbolo del terror, de la crueldad y del desprecio por la vida, es la expresión de la violación absoluta de los Derechos Humanos. Es el denominador común de la ferocidad primitiva, del fanatismo medieval, del totalitarismo moderno, de la intolerancia criminal de todos los tiempos que afortunadamente hoy no es de recibo en el Derecho Internacional.

¿Podemos dejar que maten a Pablo? La solidaridad es la única respuesta.

(Enero 2002)

HABLEMOS DE TOLERANCIA

El 16 de Noviembre es el Día Mundial de la Tolerancia. Esta jornada instituida por Naciones Unidas para recordarnos que éste principio ético es una necesidad política y jurídica para la convivencia pacífica, también nos ofrece una oportunidad para reflexionar sobre la raíz de los graves problemas terrorismo, xenofobia, racismo, violencia y otros conflictos que aquejan a la humanidad y que configuran las caras de ese poliedro maligno de la Intolerancia.

Existen suficientes motivos para preocuparnos por la persistencia de actitudes, expresiones y comportamientos que violan o denigran la dignidad y derechos de las personas. Detrás de estas manifestaciones, a poco que escarbemos, suele encontrarse un conocimiento prejuicioso hacia quien se tiene por el “otro”, que encubre en el fondo un profundo desconocimiento hacia el prójimo, para justificar así la heterofobia, la subalternidad, la discriminación o la exclusión de los diferentes, cuando no otras formas de intolerancia criminal.

En general las encarnaciones de la intolerancia consagran como valor superior, no a la persona con SIIS propias y distintas identidades, sino a la propia identidad enfrentada a la de los demás y se presenta, siempre, ligada al odio, a la marginación y a la violencia. Para evitar este síndrome, causa de no pocas injusticias y dramas en la historia de la humanidad, conviene hablar, educar y practicar la ética de la Tolerancia, y no solo por recomendación de la ONU o la UNESCO que desde sus atalayas nos avisan sobre lo que está pasando y están viendo, sino por lo que acontece día a día e incluso por lo que todo ciudadano percibe en su vida cotidiana.

La Tolerancia, como acepción ética universal consiste en el respeto, aceptación y aprecio de la diversidad de nuestro mundo. Significa la supremacía del valor de las personas, de su dignidad, sus características específicas, sus diferentes identidades e implica consideración y

respeto a sus opiniones, creencias o cultura aunque no se compartan, sin que esto pueda interpretarse para permitir ó justificar el quebrantamiento de los valores democráticos y aceptar la injusticia social.

La Tolerancia nunca debe ser entendida como indiferencia, resignación, pasotismo ó condescendencia; tampoco tiene sentido interpretarla como debilidad de convicciones propias o en sustitución de derechos inalienables del ser humano. Por el contrario, debemos interpretarla como una virtud individual, pública y social que nos predispone a acoger y admitir la diferencia **desde el valor supremo de la igual dignidad de la persona;** y requiere a su vez intransigencia con la violencia, con el fanatismo en las ideas y con la conculcación de los universales derechos humanos.

En el mundo actual seguimos padeciendo la discriminación y persecución por razón de ideología, religión o creencias, por pertenecer a una etnia, nación ,sexo u orientación sexual, por discapacidad, situación familiar ó enfermedad..., por todo ello mientras vencemos a la intolerancia, mantengamos la solidaridad con las víctimas y eduquemos a las actuales generaciones en la ética de la Tolerancia.

(Noviembre 2001)

JOAQUÍN JOSÉ MARTÍNEZ EN LIBERTAD

El caso de Joaquín José Martínez ha resultado revelador, no sólo por cuestionar y convertirse en un alegato contra la pena de muerte, sino por desvelar las miserias el sistema judicial y penal norteamericano. El recorrido del ciudadano español condenado a muerte en un juicio sin garantías, en el que se habían vulnerado los derechos consulares, donde las pruebas inculpativas se observaban manipuladas y en el que su abogado de oficio estaba más preocupado por pactar la autoinculpación a cambio de conmutar la petición de la fiscalía de condena da morir por cadena perpetua, abría un período que mostraría a la opinión pública, especialmente en España, la sinrazón y crueldad de la pena a de muerte, su aplicación racista a ciudadanos sin recursos económicos para defenderse y, finalmente, los déficits del sistema judicial norteamericano en muchos aspectos subalterno de las propias actuaciones policiales. En el último tramo de este periplo de cinco años, donde más de tres Joaquín José Martínez los pasó en el corredor de la muerte, hemos conocido y confirmado cómo en le reciente juicio médico el médico forense falseando la fecha del suceso criminal a petición de los detectives

del caso, o como estos mismos policías declaraban, con perjurio, incriminando a Joaquín José, o cómo se manipulaban testimonios pese a que las principales pruebas del primer juicio. El video y la declaración de su ex-mujer, ahora y no se presentaban.

Pero el escándalo saltaba a la opinión pública al conocer el presupuesto millonario para costear la defensa. ¿Que habría pasado si no se hubieran conseguido 100 millones de pesetas para financiar el equipo jurídico de Peter Raben? La respuesta es que con un abogado de oficio, sin lugar a dudas el reo seguiría en el corredor de la muerte. De ahí la solidaridad ciudadana que en apoyo al trabajo heroico de los padres ha logrado una victoria histórica en la lucha por la abolición de la pena de muerte y en el cuestionamiento de sistemas judiciales que no se dotan de garantías y se subordinan en múltiples aspectos a la iniciativa policial.

A la luz de los hechos sólo resta reclamar lo irreparable, resaltando cómo un ciudadano inocente, en plena juventud de su vida, preso en el corredor de la muerte con una familia obligada a un comportamiento heroico, víctima de un sistema policial-judicial, incriminando injustamente sin que nadie pueda reparar ahora el daño causado. Ante este largo calvario pleno de errores, que excluye la presunción de inocencia, que discrimina a la hispano, negro, chicano o al que no tiene recursos económicos para garantizarse justicia, sólo puede exigir que se depuren responsabilidades de quienes mintieron bajo juramento, vulneraron las garantías procesales y derechos de este ciudadano, y sobre todo seguir luchando por las otras personas que permanecen en el corredor de la muerte hasta la total abolición de la pena capital.

Por cierto, la solidaridad institucional no está para tirar cohetes, la aportación económica del Gobierno no existió, tampoco las cámaras, no hubo ninguna representación institucional permanente en la sala del juicio y se retrasaron con los papeles burocráticos para su retorno. También aquí hay que sacar conclusiones.

(Julio 2001)

SEGURIDAD, LIBERTAD Y DERECHOS HUMANOS

Aunque la protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades públicas constituyen un binomio inseparable, según lo expresa nuestro ordenamiento jurídico, y ambos conceptos son requisitos básicos de la convivencia en una sociedad democrática, desde una concepción de progreso sería conveniente superar aquellas interpretaciones antinómicas de

libertad y seguridad que buscan mantener equilibrios entre la tarea de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y la tarea de garantizar la seguridad ciudadana.

Existe una lógica, a todas luces conservadora, que presenta la seguridad en contradicción con el principio de libertad y que viene a defender que si el ciudadano aspira a tener más seguridad eso le va a costar perder libertad o viceversa. Nada más lejos de la realidad presentar esta dialéctica excluyente de dos condiciones indispensables para el desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática. Por el contrario, **la seguridad es la condición necesaria para a libertad, y no es posible la democracia sin libertad.**

Esta interpretación subsidiaria de la seguridad, como instrumento al servicio de la garantía de los derechos y libertades, interactiva con valores democráticos como la solidaridad, la tolerancia y la convivencia pacífica, de servicio público para el conjunto de la ciudadanía y al servicio del bien común para la sociedad, es lo que debe prevalecer en un Estado Social y Democrático de Derecho.

El sentido que confiere a la seguridad ciudadana la Declaración Universal de los Derechos Humanos confirma esta orientación. En su preámbulo considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad y derechos de todos los miembros de la familia humana y que deben de ser protegidos por un régimen de Derecho, donde de forma significativa explicita (artº 3): “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Nuestra ilustrada Constitución refuerza esta posición humanista y universalista expresando (artº 15): “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas, ni penas o tratos inhumanos o degradantes ...”; reafirmando a su vez la inseparabilidad del binomio aludido donde manifiesta (artº 17) “Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad”; además, nuestra Constitución orienta la función de sus instrumentos operativos en el art. 104, de forma que: “Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Concepto Integral de Seguridad

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, así lo define nuestra Constitución, estableciendo además, que la dignidad

de la persona y los derechos inviolables, el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son el fundamento del orden político y la paz social.

La concepción de Seguridad, nada más lejos de aquel **concepto jurídico indeterminado heredado del franquismo del “orden público”**, tiene como fundamento asegurar unos principios constitucionales. Precisamente tras el final de la dictadura, se derogaba la Ley de Orden Público, de triste memoria, y se ponía en pie un nuevo marco legal acorde con el orden constitucional, adquiriendo así un sentido de progreso y coherente con los valores democráticos.

Pero una concepción integral de la Seguridad no es compatible con una interpretación exclusivamente producto de la acción policial; al contrario, es la expresión y resultado de unas políticas de cohesión fundamentadas en los principios de ciudadanía, solidaridad, proximidad, prevención y eficacia.

Frente a planteamientos conservadores que pivotan en el orden público e intervención policial represiva, la seguridad ciudadana tiene como perspectiva el deber de garantizar los derechos y libertades al sujeto de la democracia: el ciudadano. También desde la corresponsabilidad, la seguridad ciudadana es un asunto de todos, de instituciones y sociedad, de cada ciudadano y del tejido social, en el que por **SOLIDARIDAD** la colaboración es necesaria porque la inseguridad es un fracaso colectivo y una quiebra de libertades, derechos y del principio de igualdad.

Solo las políticas de seguridad ciudadana basadas en la **PREVENCIÓN** pueden reducir el problema real de la inseguridad y toda acción preventiva debe estar orientada a atacar las raíces económicas, sociales y culturales que alimentan la inseguridad objetiva y subjetivamente. De igual forma un planteamiento democrático y progresista de seguridad ciudadana debe tener un carácter de **PROXIMIDAD** como criterio operativo de acercamiento a territorios y de empatía con los colectivos que sufren inseguridad.

Finalmente, sin **EFICACIA**, sin una articulación coherente de los instrumentos de policía en los distintos niveles del Estado, sin especialización, medios y dotaciones adecuadas a las tareas a asumir y a los tiempos que corren, sin planes transversales y específicos de seguridad que coordinen las instituciones e interrelacionen problemáticas, sin una participación activa de la ciudadanía, el Estado de Derecho perdería su credibilidad en defender valores superiores como la vida, la libertad, la integridad y la dignidad de los ciudadanos.

Seguridad para la Libertad

Dicho esto, es verdad que a comienzos del siglo XXI nos enfrentamos a nuevos problemas de seguridad generados por la presencia de hechos violentos de forma persistente y por la vulneración de derechos en diferentes ámbitos, ante los que el ciudadano, el policía y las instituciones han de saber reaccionar adecuadamente.

Bien sea el terrorismo y la violencia urbana, la violencia contra la mujer, la violencia racista y xenófoba, el matonismo escolar y la delincuencia juvenil, el tráfico ilícito de drogas, la violencia y agresiones sexuales a la infancia, el delito organizado, las sectas destructivas, el flujo clandestino y la explotación ilegal de inmigrantes, la delincuencia internacional, la explotación sexual de seres humanos, el tráfico ilícito de sustancias nucleares o radioactivas, la seguridad de las instituciones y todo el arco de problemas derivados de la quiebra de los derechos fundamentales, nos encontramos ante la responsabilidad de construir una vida en libertad reduciendo los déficits de seguridad que padece una sociedad victimizada. ¿O es que acaso un concejal, un periodista o un profesor no nacionalista en el País Vasco tendrían dificultad de vivir en libertad por exceso de seguridad?. ¿O es que acaso una mujer maltratada no se siente libre por estar sobrada de seguridad institucional?. ¿O un joven, o un inmigrante, o un homosexual ...cuando son agredidos por cabezas rapadas, desprecian la seguridad para ser más libres?. No se puede seguir planteando antagónicamente dos principios que fundamentan la convivencia democrática como son la libertad y la seguridad.

La Seguridad Ciudadana es una reivindicación permanente en un Estado democrático Social y de Derecho, necesaria para mejorar las condiciones de vida en una sociedad progresista y avanzada. Un discurso de profundización y desarrollo democrático tiene que contemplar que vivir acordes con el valor de la Tolerancia, exige una democracia fuerte que impida la violencia en todos los ámbitos y que haga de la seguridad ciudadana, solidaria, próxima, preventiva y eficaz un baluarte de la convivencia y de la democracia.

Solo es posible vivir en libertad si impedimos que haya gente que nos la quite, es decir si somos capaces de desarrollar una política de seguridad que impida que nadie, persona, grupo o ente alguno, emprenda y desarrolle actividades o actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados universalmente.

(Febrero 2001)

Capítulo 10

Solidaridad y Memoria

VIOLETA FRIEDMAN: IN MEMORIAM

Ha muerto Violeta Friedman, superviviente del campo de exterminio nazi de **Auschwitz**, testigo del aquel horror y cuyo testimonio junto a su espíritu de lucha alimentaron la memoria histórica de la ciudadanía de nuestro país, ayudándonos a conocer la singularidad de la barbarie nazi, responsable de un genocidio que acabó con la vida de más de once millones de personas.

Violeta nació en una pequeña ciudad de la región de Transilvania llamada Marghita (Rumanía) en abril de 1930. De familia judía, su vida estuvo marcada, como la millones de personas por la trágica experiencia de los campos de exterminio nazis. Antes de cumplir los catorce años fue deportada, con otros miembros de su familia al campo de Auschwitz donde el nazi doctor **Mengele** decidió la muerte de millón y medio de personas. Solo Violeta y su

hermana, de toda su familia, sobrevivieron al genocidio, perdiendo a sus padres, abuelos y bisabuela en las cámaras de gas. En aquel campo de exterminio, organizado por Rudolf Hess según mandato del jefe de las SS Heinrich Himmler, iban los presos políticos, los presos de guerra y principalmente las personas de los pueblos condenados a desaparecer: los judíos y los gitanos.

El 27 de enero de 1945, después de la liberación de Auschwitz, el mayor campo de exterminio de la II Guerra Mundial, Violeta Friedman viajó a Canadá y se casó en Venezuela, esforzándose como muchos supervivientes de la gran tragedia en olvidar. Tras rehacer su vida y con fuertes crisis psíquicas, se trasladó con sus dos hijos a España, donde residiría desde mediados de los años 60.

Leon Degrelle

En 1985, por TVE se emitieron unas declaraciones de Leon Degrelle y la revista Tiempo publicó una entrevista del ex-jefe de las Waffen SS y fundador del Partido REX en Bélgica, donde negaba la existencia de los campos de exterminio y de las cámaras de gas. Violeta Friedman asistida por la organización judía de Derechos Humanos, Bnai Brith, llevó a este nazi ante los tribunales españoles demandándole por vulnerar el derecho al honor de su pueblo, derecho que tras una larga lucha jurídica fue reconocido por el Tribunal Constitucional el 11 de noviembre de 1991, al fallar a su favor conforme a los artículos 16 y 20 de la Constitución Española, asentando como principio jurídico que ni la libertad ideológica, ni la libertad de expresión podrán ser utilizadas para difundir ideas racistas y xenófobas.

En sus memorias Violeta realiza una detallada explicación de esta lucha, contando que Degrelle y los rexistas en Bélgica, lo mismo que los Ustachi en Croacia, la Guardia de Acero rumana también llamados “Legionarios del Arcángel San Miguel”, los Cruces Flechados de Hungría, formaban parte del siniestro entramado que organizó el Partido Nazi Alemán en los países de su entorno. Su función era organizar la colaboración, perseguir y arrestar judíos que luego eran puestos a disposición del régimen de Hitler. Las Waffen SS fueron uno de los destacamentos más inhumanos, Violeta Friedman les referenciaba como criminales de élite que tenían por misión vigilar y actuar en los campos de exterminio.

Degrelle buscó refugio en España en 1945 y recibió, como la mayor parte de los nazis refugiados aquí, protección y ayuda económica de Franco y de otros como Antonio Girón de Velasco, Carlos Arias Navarro, Blas Piñar o el Conde de Mayalde, ex—embajador español de Berlín en la época de Hitler. De ninguno de ellos se olvidó Violeta Friedman en sus Memorias

donde denunciaba la negativa de Franco a la extradición de Degrelle solicitada por el Gobierno de Bélgica en 1955.

Su intención en esta lucha, como ella misma explicó, iba dirigida precisamente contra una ideología que bajo el pretexto del racismo, incitó a un pueblo entero al odio y a cometer los crímenes más atroces imaginables.

Contra el olvido

Su compromiso con los Derechos Humanos y su lucha contra todas las manifestaciones de intolerancia tuvieron como destino a toda la sociedad y especialmente los jóvenes. Todos escuchamos sus palabras cargadas de dolor y dignidad, en una lucha intensa contra el olvido y por un compromiso de las nuevas generaciones contra esta ideología criminal del odio.

El coraje cívico de Violeta Friedman, su valor y su constancia se reflejaron en numerosos actos y campañas, implicándose en numerosas actividades del Movimiento contra la Intolerancia, de quien sería nombrada Presidenta de Honor, y a cuyos miembros inculcó el espíritu de lucha y resistencia contra el nazismo, así como la denuncia implacable de los falsificadores de la historia y negacionistas del Holocausto que solo persiguen la rehabilitación del régimen hitleriano.

Violeta Friedman finalizaba sus *Memorias* con un legado a la sociedad:

“He querido contar mi historia sencillamente como un testimonio más, para que no se olvide nunca, para que los testimonios de quienes allí estuvimos sean una antorcha que ilumine a nuestros hijos por el camino de la Tolerancia y la Paz. Quizá, y este es mi mayor deseo, así las semillas del odio no vuelvan a brotar de nuevo, y el mundo pueda decir siempre, lo que nosotros jamás nos cansaremos de repetir: nunca más”. “Se que mi voz se pierde en el devastador mido del tiempo. Con este libro espero que las nuevas generaciones puedan oír mi mego: que ellas continúen mi trabajo. **Que no nos olviden**”.

Violeta Friedman, tu memoria siempre estará viva. Descansa en Paz.

(Noviembre 2002)

MADRID, CIUDAD SOLIDARIA

Concluyó la VII Feria de la Solidaridad en Madrid, la mayor concentración de ONG de España y como es lógico sus protagonistas fueron las asociaciones, sus voluntarios y especialmente sus actividades. Allí se dieron cita quienes trabajan por la paz, ayuda humanitaria, organizaciones interculturales, de atención a la infancia, de apoyo a la mujer maltratada, a los discapacitados y en general de las buenas causas hasta reunir cerca de 300 organizaciones.

La recreación de la “Ciudad de la Solidaridad” en el recinto ferial proyectó un espacio urbano bajo un prisma más justo e igualitario que albergaba conferencias, exposiciones, cine, conciertos, un mercado de comercio justo y curiosamente, el mundialito **Convive**, un torneo de fútbol con la participación de decenas de países donde la tolerancia y deportividad mostró que el deporte rey debe ser un lugar de encuentro y no de violencia.

Existen detractores de la solidaridad, a la que califican de moda pasajera, pero que nadie dude que esta es una necesidad y un deber para defender el bienestar en una economía que produce desigualdades y excluye a la mayoría mundial; como también lo es con el medioambiente en un planeta con graves problemas de sostenibilidad; igual de urgente resulta la solidaridad para la paz en un mundo con guerras y terrorismo, o por los derechos humanos cuando hay violaciones de libertad; no digamos en defensa de la salud ante enfermedades que diezman a la población más pobre sin atención sanitaria; o con la educación y en general con los desfavorecidos.

La Solidaridad es una conciencia colectiva de derechos y obligaciones que se basa en necesidades comunes, implica unidad, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo y sentimiento, es una virtud que debe de extenderse a todos los niveles, desde los privados a los públicos, desde las personas al Estado, pasando por las entidades sociales, las empresas u otras instituciones, asumiendo que su desarrollo exige un diálogo racional y democrático. Sin el valor compartido de la solidaridad, la humanidad no habría superado tantas catástrofes y tragedias.

Sin embargo su ausencia revierte en una deficiente vida pública y privada en cuanto al compromiso colectivo para ir descubriendo y realizando intereses comunes de la sociedad. Por el contrario, quienes promueven la solidaridad, sus organizaciones de voluntarios y trabajadores sociales, además de una pedagogía ejemplar, con su labor contribuyen a configurar una mentalidad de ciudadanía universal donde el compromiso será el signo ante dialécticas dramáticas. En resumen, hemos vivido una buena Feria fiel reflejó, como diría el poeta Pablo Neruda, de que “ la solidaridad es la ternura de los pueblos”.

(Mayo 2003)

VOLUNTARIOS CONTRA EL CHAPAPOTE

Han sido miles los voluntarios que han ido a las costas gallegas a recoger con sus manos el chapapote, esa pasta de fuel pestilente que todo contamina, y a echar un cable, a librar junto a marineros y gentes del pueblo la batalla de la marea negra generada por el desastre del Prestige. A todos nuestro reconocimiento por su compromiso generoso y humanitario con la sociedad.

El voluntariado se muestra en multitud de ámbitos, frente a la pobreza, por el medio ambiente o en defensa de los derechos humanos. **El voluntario no nace**, se hace. Actúa desinteresadamente, con responsabilidad, sin afán económico y con voluntad de servicio a la sociedad; es una acción solidaria orientada por empatía y cooperación frente al darwinismo competitivo y el egoísmo que degrada nuestra condición humana.

La espectacular movilización de voluntarios de toda España, con petróleo hasta las cejas, codo a codo con las gentes del lugar, arrancando con sus manos la alfombra de alquitrán que cubren playas y rocas, además de un soberbio ejemplo, es una convocatoria a toda la ciudadanía para que siga su camino solidario, y como no, una vindicación al Estado para que cumpla con eficacia el papel que nuestra democracia le asigna.

En tiempos de consumos depredadores e insostenibles, es loable que haya gente con conciencia que ante catástrofes ecológicas, el hambre, las enfermedades y la injusticia, impulsan el apoyo mutuo reclamando a las administraciones que, por dignidad y supervivencia, es urgente cambiar de rumbo. A todos nuestro reconocimiento y a los demás, una invitación al compromiso porque lo que no crece solidariamente, muere.

(Diciembre 2002)

MEMORIA DEL EXILIO

El siglo pasado de nuestra Europa ilustrada que proclamó el reino de las luces y de la razón nos dejó llenos de cicatrices marcadas por las más profundas expresiones de depravación y barbarie. Nuestro continente se convirtió en el reino de la matanza, tras diversas guerras civiles, dos Guerras Mundiales, terrorismos por doquier, además de escenarios del horror con

nombres propios como Auschwitz, Birkenau, Treblinka... en suma el Holocausto, junto al Gulag, Bosnia, Chechenia, Kosovo y todos aquellos lugares de este sumatorio de la muerte que contabilizó a millones de personas asesinadas y desaparecidas, y a otros tantos millones de personas que huyeron de su trágico destino exiliándose y vagando de un lado a otro en una dura lucha por sobrevivir.

Precisamente una exposición, organizada por la Fundación Pablo Iglesias y El Centro de Arte Reina Sofía, acerca a nuestra desmemoriada sociedad a tiempos de la dictadura franquista, tras la Guerra Civil, rescatando del olvido la tragedia de un exilio que alcanzó a más de cuatrocientos mil españoles. En esta nuestra dura historia, a la crueldad de la propia guerra que nunca tuvo que suceder, hay que añadir el drama del exilio del que poco se habló y que tuvo en miles de niños sus víctimas más injustas de la infame contienda, para quienes, ni siquiera con el paso de los años, se tuvo compasión. Algo que debiera hacernos reflexionar sobre el padecimiento en la España de hoy de un exilio obligado por la crueldad terrorista.

Por desgracia al igual que sucedió en nuestro país, en Europa o en otros lugares del planeta, como a nuestros hermanos Chile y Argentina entre otros, las dictaduras generan llagas que nunca se cierran. Expulsados o huidos de la tierra que les vio nacer, los exiliados en cualquier parte del mundo se enfrentan en su drama a la lucha por la supervivencia; viajan con maletas, generalmente vacías, donde caben los recuerdos agolpados, llevando por equipaje poco más que la dignidad de las personas libres. En este desgarrador, arrancados de sus raíces, solo les resta un inconcluso proyecto de vida en el que guardan para el mañana un retorno a su patria que no acaba de llegar.

Pero hemos aprendido ciertas lecciones de nuestros horrores y una de ellas es que el olvido y la indiferencia no son nunca una respuesta a las injustas tragedias. Sabemos, como afirma el dicho popular, que quien olvida su historia está condenado a repetirla; sabemos que la memoria es parte de la respuesta a la vida y a su complejidad plagada de contradicciones. Por lo tanto permítasenos recordar, por la dignidad de todos y por solidaridad con quienes hoy viven desplazados o refugiados, en la esperanza de que la libertad alcance finalmente a quienes siguen sufriendo el exilio. Sin memoria el ser humano entra en una soledad de silencio e indiferencia, dijo Elie Wiesel, nobel de la Paz y superviviente del Holocausto, **pues quien no recuerda pierde su humanidad.**

(Septiembre 2002)

CIVILIZAR LA GLOBALIZACIÓN

La Globalización o mejor la mundialización de los mercados comerciales y financieros, que no la mundialización de la democracia y de la justicia o la libre circulación de personas para el acceso al trabajo, está provocando profundas transformaciones sociales, políticas, culturales y ambientales. Presentada como irreversible, impulsada por el avance tecnológico en la información, transportes y comunicaciones, y favorecida por la crisis del modelo surgido del régimen leninista en los países del Este y del resto de su área de influencia, es la gran excusa que utiliza el fundamentalismo neoliberal para desbrozar y eliminar cualquier obstáculo en la dinámica de acumulación de capital de los viejos y nuevos poderes económicos que dominan el planeta.

Con esta excusa de la globalización se ha incrementado la explotación de la mayoría, se agravó el expolio y la degradación ambiental, creció la miseria, la pobreza y la exclusión social, aumentó **el desgobierno mundial** mediante el ninguneo de las instituciones internacionales y la sumisión al hegemonismo gubernativo norteamericano, se frenó el avance de la democracia, de los derechos humanos y de un desarrollo sostenible, en definitiva, se atacó a la línea de flotación de un progreso de la humanidad coherente con los principios de igualdad, solidaridad, verdadera libertad y respeto al medio ambiente.

A su vez se pone de manifiesto en la nueva situación, además de los efectos especialmente duros entre los más desfavorecidos y el Medio Ambiente, la evidente falta de capacidad de los sectores progresistas de reaccionar con prontitud, con coherencia estratégica y con voluntad unitaria al servicio de los intereses generales de la sociedad, frente a la triple crisis que vivimos; a saber, una crisis económica y ecológica generada por una dinámica enloquecida de acumulación de capital, una crisis del estado de bienestar, incapaz de responder al envite globalizador neoliberal en el ámbito nacional y no digamos en el internacional, ante el que está fuera de juego, y una crisis de proyecto transformador, desde un punto de vista progresista, que conecte necesidades reales con las raíces humanistas y de izquierda, y con el desafío ecológico que requiere un mundo sostenible, en pocos años de 7.000 millones de personas.

Hacia el desastre neoliberal

Expresaba Susan George en el Informe Lugano que al identificar las amenazas y obstáculos y examinar el rumbo de la economía mundial, el riesgo genocida sobre la mayoría de la población está encima de la mesa. Incluso observando las pandemias actuales podemos no dudar de esa premisa. En efecto, el peligro de una quiebra ecológica potencialmente catastrófica, o de la muerte por hambrunas y enfermedades, puesta de manifiesto en la última Cumbre de la Tierra, señala no solo que el mensaje ha de ser “proteger o morir”, sino que incluso los análisis de las economías han de hacerse en términos de flujos de energía y de entropía, entendiendo el sistema económico como un subsistema del mundo natural en donde rigen las leyes de la Termodinámica. De una manera mas explícita, la economía está contenida en un mundo físico y no al contrario, la realidad de la biosfera es algo dado y las consecuencias ambientales de la contaminación, residuos y calor disipado no son medibles en costes económicos reversibles o trasladables a otro sistema fuera de nuestro mundo finito.

De igual manera el crecimiento pernicioso, medido por un PIB que no distingue entre bienestar y producción de armamentos, construcciones de prisiones, reparaciones por atentados terroristas o gastos por enfermedades desarrolladas en el seno de un modelo “insostenible”, queda en manos de un mercado desregulado que distribuye con criterios que hacen posible que Bill Gates, Warren Buffet y el Sultán de Brunei, tres de las fortunas mas ricas del planeta, tengan activos que superen la suma del PIB de los 50 países mas pobres. El libre mercado resulta por si mismo tan “ultra”eficaz y justiciero en la distribución de recursos que 35.000 niños mueren cada día por hambrunas asesinas, o que 450 multimillonarios “valen” lo mismo, en términos de renta per cápita, que 500 millones de personas del Tercer Mundo, según PIB de sus países.

Pero además, los peligros que origina la voracidad de la dinámica de acumulación ha dado pie a un capitalismo gansteril configurado en economías paralelas basadas en el narcotráfico, contrabando de armas, blanqueo de dinero y corrupción de todo tipo que mueve billones de dólares y que día a día incrementa su expansión. Un peligro que se añade al de los ataques de locura motivados por la especulación financiera que muestra la volatilidad inherente de los mercados financieros y los peligros de un crack como sucedió con la crisis asiática, cuyo impacto social conllevó, entre otras consecuencias, el aumento del desempleo, descenso de niveles reales de salario, crecimiento de los niveles de pobreza, aumento de precios, debilitamiento de las redes de seguridad social y el aumento de la violencia.

La idea de un impuesto sobre transacciones financieras lanzada por Tobin, o la creación de un mecanismo de emergencia que permitiese penalizar fuertemente la huida de capitales en momentos de crisis, la Tasa Spahn, junto a otras propuestas solidarias tipo 0'7 y de

condonación de la deuda externa, los acuerdos de Kioto y otras propuestas de Naciones Unidas, resultan cuando menos urgentes como medidas de primeros auxilios ante unos síntomas agonizantes que requieren otro proyecto, otra propuesta que supere la globalización neoliberal.

Civilizar la barbarie

Como dicen Oskar Lafontaine y Crista Muller, “no hay que tener miedo a la globalización”, y es que también otro mundo es posible, otra globalización podría ser alternativa a la neoliberal, siempre y cuando la civilicemos al igual que antaño los ciudadanos del Mediterráneo hicieron con los bárbaros del Norte. Dice Lafontaine y con razón, que junto a un mercado fuerte es necesario un Estado fuerte que debe velar por el interés general ante el conflicto de intereses que obviamente se evidencia con las multinacionales; que la política fiscal debe orientarse al restablecimiento de la equidad por razones de justicia y también por razones de eficacia para evitar deprimir el consumo y que repercuta en el crecimiento y desempleo; que la política fiscal y la monetaria deben coordinarse para que el Estado suavice los efectos del ciclo económico; que el aumento de la competitividad ha de buscarse por la innovación y cualificación, no disminuyendo costes laborales o desmantelando el Estado del Bienestar; que el pleno empleo es posible con el reparto de trabajo y la competitividad; y que todo ello, el crecimiento, debe ser compatible con el medio ambiente en un programa que no olvide la protección social de la población y la sostenibilidad ecológica.

En efecto, esta línea de **economía social y ecológica** de mercado debe ser uno de los pilares sobre el que debe edificarse un nuevo proyecto progresista que emerja de la actual crisis. Un pilar que debe ir acompañado por una **globalización de la democracia**, una extensión, profundización y aplicación integral de los valores democráticos, de la participación cívica, de los derechos humanos, por el desarrollo de una ética común, de mínimos, respetuosa con la dignidad de todos y la diversidad, garante de los derechos fundamentales de los que nadie debe ser excluido, coherente con la mundialización de las migraciones y las profundas repercusiones sociales y culturales que conllevan, antídoto de nacionalismos excluyentes, integristas, xenofobias y racismo, y de cualquier otra expresión totalitaria y criminal de la intolerancia que ha lacerado la historia de la humanidad.

Y como estos dos pilares son imposibles sin voluntad política de aplicación, resulta necesario un tercero fundamentado en el **desarrollo de instituciones mundiales**, regionales, nacionales y locales que sean verdaderamente democráticas, refundando si es necesario Naciones Unidas y otros organismos internacionales, creando poderes democráticos que eviten

que organismos y grupos de poder alejados de la voluntad de la ciudadanos decidan, en público o en la sombra, el destino de millones de personas, y también como no, mediante instituciones que apliquen el principio de Justicia Universal a través de instrumentos como el Tribunal Penal Internacional y aquellos otros que estén al servicio de garantizar la resolución pacífica de los conflictos erradicando el terrorismo y desterrando la guerra.

No obstante todo ello será inalcanzable sin un replanteamiento de fondo sobre la actuación estratégica y ética de las organizaciones progresistas y democráticas. Este es el cuarto pilar, que debe de perseguir promover la idea de alianza del Estado y de la Sociedad Civil frente a la arrogancia de unas fuerzas desbocadas que dominan el mercado y que ponen en riesgo incluso la vida de todos; por el contrario hasta ahora solo hay abdicación del estado frente al mercado e instrumentación y bloqueo antidemocrático de las organizaciones de la sociedad civil. A su vez la izquierda política tiene deberes pendientes muy importantes como el de articular algún instrumento internacional eficaz que supere la inoperancia actual de sus Internacionales, buscando impulsar de manera resuelta estos objetivos, y en el ámbito nacional, favorecer la democracia interna y la participación de su militancia y colaboradores, en coherencia con el objetivo de democratizar la democracia. De igual manera debe de superar los residuos totalitarios del pasado, cuyo poso está aún presente en múltiples ámbitos, así como establecer pactos con las organizaciones progresistas de la sociedad civil basados en el respeto y colaboración, enterrando viejas prácticas bolcheviques instrumentistas de “correa de transmisión” que en definitiva, impiden el avance de la acción democrática.

Sin estos pilares o presupuestos de partida, sin un proyecto que opte al menos por una economía de mercado social y ecológico, por una mundialización democrática, por una ética cívica universal y por una nueva fuerza estratégica de progreso, el objetivo de civilizar la barbarie será una tarea imposible y el horizonte resultará probable y dramáticamente incierto.

(Septiembre 2002)

LA CUMBRE DEL DESARROLLO **“INSOSTENIBLE”**

Finalizó la Cumbre de la Tierra y el impulso que se reclamaba desde amplios sectores sociales en todo el Planeta para obtener un eficaz Plan de Acción contra los dos males que azotan a la humanidad, el hambre y la degradación ambiental, se quedó simplemente en

retórica gestual con escasos logros concretos. En verdad, los acuerdos son vagos, inconcretos y decepcionantes, no alcanzan ni los cinco objetivos trazados por el Secretario de Naciones Unidas, Kofi Annan, que situó en dotar de agua potable a mil millones de personas que no la tienen y a dos mil cuatrocientas sin red de saneamiento, abordar el problema de la salud muy amenazada por la contaminación, modificar las bases actuales del consumo energético, frenar la erosión y la degradación ambiental y proteger eficazmente los ecosistemas y la biodiversidad, como las cuestiones fundamentales para la sostenibilidad y la erradicación del hambre en el mundo.

Pero no hay voluntad política para poner fin a esta situación y mientras los líderes de más de 100 países que asistieron a la Cumbre hablaban de la necesidad del desarrollo “sostenible”, incluso Colin Powell presentó a USA como campeón mundial entre abucheos de las ONG, los técnicos que debían concretar el Plan evitaron precisar tiempos y objetivos. Además no hubo acuerdo en reducir la contaminación, solo vagas intenciones, especialmente por EEUU causante de un tercio de las emisiones contaminantes que niega su reducción por ir contra el interés nacional; no hay ningún compromiso, ni calendario para acabar con los subsidios a la exportaciones agrícolas en los países ricos, ni con el “dumping” que destruye los mercados en los países en desarrollo, tampoco se logró un plan internacional para hacer frente a la crisis del precio de las materias primas, ni para elevar los niveles de ayuda, olvidando el 0’7 y sin ningún compromiso para avanzar en la cancelación de la deuda externa.

Diez años después de **la Cumbre de Río**, predecesora de la reciente de **Johannesburgo**, aunque la toma de conciencia sobre la explotación desmedida de los recursos marinos, el calentamiento global, los incendios forestales, la desertificación, la pérdida de especies o la contaminación, fluyó de los ecologistas y las ONG al conjunto de la sociedad, a instituciones, empresas y medios de comunicación, los resultados de esta reunión señalan la responsabilidad que adquieren los gobiernos por no avanzar hacia un modelo de desarrollo realmente sostenible, basado en la protección del medio ambiente y en el principio de la solidaridad, y permitir que sea el mercado y su lógica de acumulación de capital quien defina un modelo que deja a la mayoría de la población en la miseria y devasta la Tierra.

Ahora, si alguien se pregunta de donde escapan los inmigrantes, solo tiene que dirigir su mirada a Johannesburgo y allí encontrará la respuesta al drama planetario que supone el apartheid global, la segregación de los pobres, denunciado por Thabo Mbeki, presidente de Sudáfrica en la inauguración de la Cumbre. Una segregación que impide el desarrollo integral del ser humano y que condena a la Naturaleza a una muerte progresiva. Si quieren saber de donde vienen hoy los inmigrantes, vienen de allí, donde los desastres económicos, ecológicos

y sociales causados por el hombre, especialmente el hombre rico y con poder, cada vez hacen mas imposible la vida.

La Cumbre de la Tierra ha sido un lugar incomodo. Al analizar los problemas como el de la escasez del agua que tiene condenadas a millones de personas a vivir sin agua potable, ¿podemos imaginarnos sinceramente como es vivir así?. ¿Y la muerte de dos millones y medio de seres humanos que se calculan durante este año con enfermedades generadas por la contaminación del agua?. Al analizar los problemas del cambio climático y sus consecuencias devastadoras, ¿nos imaginamos vivir las inundaciones de China, Centroeuropa o América Latina?. Al analizar las deficiencias sanitarias graves y sobre todo de miseria en un mundo donde la fortuna de las 250 personas mas ricas equivale a los recursos de la mitad de las personas de los países mas pobres, ¿podemos imaginar como se vive una hambruna?.

Nos falta empatía y ni siquiera nos atrevemos a conectar nuestro modelo “insostenible”, con las pautas de consumo que imperan en Occidente, la contaminación y la energía despilfarrada, la frivolidad cotidiana con que vivimos en un mundo que no entendemos que es finito y en el que viven otros millones de seres humanos. Un vez dijo Umberto Eco que la comunidad mundial debía de estar muy agradecido al pueblo chino por la no utilización de papel higiénico en sus necesidades, aquello que para nosotros supondría una falta higiénica, que no lo es, conllevaría la desaparición de la mayor parte de los bosques al asumir masivamente una práctica difícilmente sostenible. Igual sucedería con los coches y el crudo, o todo aquello que concreta nuestro modelo insostenible de producción y consumo. Nos falta pensar globalmente para poder actuar en lo local, racionalmente.

Así pues, si queremos una explicación coherente del porqué de las pateras, de los ahogados en el Estrecho, asfixiados en los en la zona de carga de un avión o en los bajos de un tráiler, si queremos entender como ateridos de frío y con síntomas de hipotermia, centenares de personas llegan en las últimas semanas a las Islas Canarias, incluso mujeres embarazadas y con bebés, si queremos entender porqué, pese a todo, unos seres humanos se juegan a una carta dramática su vida, la verdadera respuesta a esta pregunta, además de las mafias criminales que explotan su drama y otros elementos circunstanciales, es que vivimos un modelo de desarrollo consumista y depredador que hace mas ricos a los ricos y mas pobres a los pobres, condenando a la mayoría del planeta a la no prosperidad y a un horizonte incierto de miseria, desastres y guerra.

No obstante podemos cambiar todo esto, pero para ello es necesario que Europa no siga el nefasto camino hacia la nada o la hecatombe que marca Bush, que los ciudadanos exijamos a nuestros representantes un giro radical hacia un modelo de desarrollo humano y sostenible y

mientras tanto, mientras lo logramos, que reclamemos lo inmediato, por ejemplo que urgentemente se acabe con las condiciones infrahumanas que viven centenares de inmigrantes en los Centros de Internamiento de Ceuta y Canarias y que dignifiquemos todo lo que sencillamente requiere un poco de sensibilidad.

(Septiembre 2002)

HOMENAJE A MADRID

Confieso que soy un enamorado de Madrid y que las líneas que siguen están cargadas de sentimiento y desde él escribo. A mi juicio, nadie duda en señalar el profundo carácter cosmopolita que engalana a una Comunidad asentada en la tolerancia solidaria de sus gentes pacíficas. Aquí nadie preguntará de donde vienes, ni a donde vas; no cuestionaran el Rh o los apellidos; si vives en Madrid no eres extraño y de aquí eres; es la forma peculiar de nuestros paisanos de entender el **ius soli** frente al imposible y racista **ius sanguineus** que algunos desean imponer en otros lugares ibéricos. Aunque esto no es de ahora, es de siempre, no se si por leyenda, por historia o simplemente por realidad.

Puede que la explicación se encuentre en la mitológica leyenda de su fundación que cuenta que Ocno, hijo de Tiberio rey de Toscana, descendido de familia superviviente de la Guerra de Troya, cuando viajaba hacia donde muere el sol fundó una ciudad por orden de Apolo, en la ladera de Guadarrama, en un terreno hermoso, apacible, rico en vegetación de encinas y madroños, con abundante agua donde pastoreaban gentes bondadosas y amables, con quienes creó Magerit, “la ciudad de los hombres sin patria”, que debía consagrarse a “Metragirta”, también llamada “Cibeles”, diosa de la tierra.

Quizás la explicación hay que encontrarla en su propia historia, desde su creación por el emir Muhamad Ibn Abd al-Rahman en el siglo IX con el nombre de Mayrit, “madre de aguas”, y árabe hasta 1083, a hoy vanguardia europea, crecida a lo ciudadano Kane; aquel humilde poblado de la Edad Media, construido en capital con los Austrias y Borbones, liberal e insurrecta en su mayo de 1808, republicana en la contienda civil, y pese al empeño de la dictadura en usarla como baluarte, devenida con la democracia en universalista ilustrada. Consecuente con su pasado, Madrid se hace así misma cosmopolita, abierta y nodriza de una ciudadanía que acepta por patria al mundo

entero. Podríamos bucear desde una perspectiva intercultural. Aquel Magerit receptor de tres culturas, como Toledo, de pocos miles habitantes evolucionó continuamente haciendo paisanos suyos a asturianos, gallegos, castellanos, extremeños, andaluces y otros migrados de los pueblos de España, entre los que construirían Madrid junto a los madrileños. Incluso hoy, la nueva realidad migratoria nos acerca a latinoamericanos, marroquíes, senegaleses o chinos, entre otros muchos, que nos ayudan, también, a construir un Madrid cargado de riqueza cultural y de sensibilidad universal.

En Madrid no sobra nadie, aquí si hay sitio para todos, y con ternura, todos tenemos que cuidarlo; aunque también tengamos nuestras zonas de penumbra, miserias y desventuras; pero, en verdad, ¿quizás, si sobren algunos?. Pensándolo bien, nos sobran los matones, rapados, atracadores y mal-tratadores, los que abusan de su poder...., delincuentes todos, sean de donde sean. Nos sobran quienes violan dignidad y derechos que corresponden a todos, y en erradicar estas conductas tenemos los ciudadanos un compromiso que desarrollar.

(Mayo 2002)

ESTADO, CIUDADANÍA Y MERCADO

Sociedad civil, organizaciones ciudadanas, sector no lucrativo, voluntariado, organizaciones no gubernamentales, movimiento asociativo, sector comunitario ... son conceptos que se usan y se intercambian sin prestar mucha atención , desconociendo los matices que en sí mismo encierran, debilitando a su vez la solidez de la intervención social y dificultando la reflexión teórica en un área que al menos sociográficamente se visualiza diferenciado de los otros dos, el estado y el mercado, que configuran la realidad de una sociedad.

Antes que nada y aunque la importante contribución de instituciones ó entidades sin ánimo de lucro y no gubernamentales alcanza hoy su mayor atención y reconocimiento en las sociedades democráticas, es preciso contemplar la gran antigüedad de estas en la historia de la humanidad, siendo incluso anteriores al estado y al mercado, debido a que responden al impulso natural de solidaridad del género humano. En la historia hay abundantes experiencias de como diferentes culturas, diferentes religiones, diferentes cosmovisiones, desarrollaron formas

de atender a los desprotegidos y mas vulnerables de la sociedad. Bien fueran instituciones caritativas, benéficas o asistenciales promovidas por iglesias, por comunidades, por sindicatos, por particulares filántropos o de forma semipública, su presencia se desarrolló en diversas sociedades a lo largo de la historia del mundo. No obstante es en el último tercio del siglo concluido, en nuestro país en los últimos 20 años, ante la impotencia del estado del bienestar para cubrir todas las necesidades sociales y la voracidad excluyente del mercado, ante los problemas de burocratización, corrupción, falta de eficiencia institucional o de inmoralidad en los negocios, se provoca junto a la decadencia del doctrinarismo ideológico y el aumento de la conciencia de la autonomía en la defensa de los propios derechos y en las potencialidades solidarias, el crecimiento del denominado Tercer Sector.

Sobre el concepto y su importancia.

Asociaciones, fundaciones, entidades de comercio justo, mutuas, cooperativas o empresas sociales ... son generalmente sus instrumentos básicos de intervención que contribuyen a configurar un tejido que posibilita la participación y pluralismo social junto a una mayor riqueza de la actividad socioeconómica en el campo del bienestar.

Se ha venido a definir el Tercer Sector o sociedad civil desde una posición negativa como elemento diferenciado del sector público y privado, cuya titularidad corresponde a las administraciones del Estado y a las empresas lucrativas del mercado respectivamente. Así lo “no gubernamental” y lo “no lucrativo” podrían ser quizás las notas recurrentemente utilizadas para definir al Tercer Sector o Sociedad Civil. No obstante en una aproximación a las notas que caracterizan a estas instituciones, que no son estado y tampoco mercado, podríamos discernir y subrayar que el rango de la titularidad (pública-privada) y de la finalidad de servicio (lucrativo-no lucrativo) resulta muy pacato para definir las. Si utilizamos el concepto “no gubernamental” exclusivamente nos definiría un conjunto social donde empresas mercantiles y entidades no lucrativas son los sujetos del mismo; de igual manera si utilizamos el concepto “sin de ánimo de lucro” exclusivamente, nos definiría un conjunto social donde administraciones públicas y entidades no gubernamentales serían los sujetos que lo componen. En consecuencia una definición positiva que partiera de esas dos líneas de demarcación frente al estado y al mercado nos llevaría al concepto de **iniciativa privada que presta un servicio sin carácter lucrativo**, que aunque demarca dice bien poco de la naturaleza del Tercer Sector en cuanto a su alcance y sentido. Sin embargo en el ámbito de la sociedad civil nos encontramos con asociaciones que prestan servicios y no se lucran, no reparten dividendos y

sus fondos se destinan a la actividad solidaria; con empresas que entran en la dinámica de un mercado de fuerte competencia defendiendo el comercio justo; fundaciones que gestionan un capital al servicio de la solidaridad; o por el contrario asociaciones montadas o instrumentadas por partidos que no van mas allá de un nombre y una burocracia para captar fondos económicos de subvenciones, fundaciones que son el instrumento para trasladar responsabilidades de gestión de servicios de las administraciones, o empresas con igual sentido y esto sea como sea, no es mas que una perversión de las potencialidades de la sociedad civil.

Tres lógicas sociales

Otra manera de aproximarnos sería detectar la lógica con la que actúa cada iniciativa concreta en un marco social concreto. Existen inextricable-mente tres lógicas que prevalecen, histórica o coyunturalmente, enfrentadas o convergentes, dando sentido de forma decisiva a cada uno de los tres sectores referidos de la sociedad. Transversalmente estas lógicas soportan visiones de ideologías, doctrinas, teorías, análisis..., pero lo sustancial es que cada lógica nos proporciona una mirada de la sociedad según el vértice social donde nos coloquemos: mercado-estado-ciudadanía.

Desde la lógica **mercantil**, que es la lógica de la empresa comercial cuya razón de ser es la búsqueda insaciable de beneficios (acumulación de capital) en los procesos de comercialización de bienes y servicios, se apunta en esencia a la reducción de costes, a la ampliación de su mercado, bien ensanchando ámbito del consumo, universalizando mercados, bien por el desarrollo de nuevas tecnologías o acondicionando la distribución y venta de mercancías. Esta lógica que fundamenta el capitalismo, excluye al que no tiene poder económico y profundiza las diferencias entre los que más tienen y no tienen nada, hundiéndoles en la pobreza. Por supuesto, sus afanes se presentan bajo el signo del interés general. La conclusión es que la lógica mercantil es en cierto modo la antítesis de una verdadera democratización. La **lógica estatal**, parte de un papel supuestamente neutral del Estado, pero cuya actuación tratará siempre de controlar, ramificar y acrecentar su poder, siempre lo hace claro está, en nombre del cual se erige en sostén y defensor, el interés público. Salvo en momentos electorales la democracia está seriamente limitada. Ambas lógicas interactúan, coinciden y pueden unirse complementariamente en equilibrio de campos de poder. Por el contrario, la **lógica ciudadana**, parte de la autonomía de la persona y concibe al ciudadano como sujeto activo y

responsable, con derechos y obligaciones, que se sabe miembro de una comunidad política y desde una ética de solidaridad fundamentada en valores humanos universales reclama participar y exige condiciones para que esa participación sea posible. Concibe la asociación entre iguales y soberanos, el apoyo mutuo, como el elemento esencial de participación.

El estado tiene como instrumentos fundamentales a los funcionarios y a los partidos políticos. Sería imposible un estado sin funcionarios que lo hagan funcionar y tampoco sería posible, en democracia, un estado sin partidos políticos que lo gestionen, eso sí según las interpretaciones ideológicas y programas de cada uno electoralmente definidas. El mercado tiene en las empresas y trabajadores, organizaciones empresariales y sindicatos, sus instrumentos fundamentales hasta el punto de que sin los primeros no podría existir y sin los otros (organizaciones empresariales y sindicatos) su vida sería precaria como ha demostrado la conflictividad laboral. Por el contrario la sociedad civil tiene en el compromiso ciudadano su baluarte y energía, en sus organizaciones sus instrumentos y fuerza transformadora, pero no tiene poder, aunque su legitimidad moral sea mayor, y ahí reside su debilidad y la debilidad de la propia democracia, siendo este el mayor reto para la democracia post-liberal, donde la participación y ejercicio democrático de la misma (referendo, consultas, jurados, consejos cívicos..) confirme una verdadera transformación y profundización del poder democrático. La sanidad, la educación, la cultura, la comunicación, el deporte, los servicios sociales, el tiempo libre, la asistencia a las víctimas, el consumo y el desarrollo urbano.., no hay sector que no esté necesitado de tejido social creado desde unas condiciones que permitan realmente la participación democrática; subjetivas, con fondos económicos, medios, instituciones de servicio.., y objetivas, en condiciones de que su práctica social tenga eficazmente incidencia política, pero mientras los recursos económicos y los recursos políticos excluyan a la mayoría viviremos una democracia “bonsái”. No olvidemos que la democracia es algo más que unas elecciones con listas cerradas cada cuatro años y un mercado de libre enriquecimiento elitista; la ciudadanía defiende la democracia porque es un sistema que posibilita el desarrollo integral de las potencialidades humanas y cuando esto no sucede se producen conflictos que ponen en peligro el propio nivel de democracia alcanzado.

La crisis del voluntariado

Como ejemplo pedagógico puede servirnos las diferentes concepciones que se producen con el desarrollo del voluntariado (a saber la acción voluntaria, no confundir con el sujeto, los voluntarios). No solo existen diferentes lógicas de interpretación sino diversas posiciones

ideológicas al respecto. Así desde una interpretación burocrática fundamentada en la lógica estatal, los voluntarios podrían ejercer su acción altruista para las administraciones públicas, de forma puntual (voluntarios para eventos) o en continuidad (asistencia ancianos, enfermos,..), y esto se acepta desde posiciones ideológicas neoliberales que buscan reducción de cargas económicas del estado o desde posiciones de izquierda burocrática que desean la extensión del control allende sus confines. Observamos como todos comparten, como algo positivo, crear una especie de bolsa de voluntarios , digamos un inem de voluntarios por comunidad autónoma, donde una persona se registra y espera a que alguien le llame. Mientras tanto mucho curso de formación para la galería y para aplicar fondos europeos, además esto sirve para hacer currículo que ahora se lleva mucho. Por el contrario, una concepción cívico-solidaria del voluntariado entra en contradicción con esas prácticas, su intervención viene presidida por una voluntad de ciudadanía (asunción de obligaciones y derechos), ejercida autónomamente en una asociación (independiente de poderes ajenos al propio marco asociativo donde se produce) y orientada por una perspectiva transformadora de la realidad social donde la justicia , equidad, libertad y los universales derechos humanos substancien el conjunto de las decisiones para la acción.

En nuestro país los diversos gobiernos (central y autonómicos) se apresuraron a fabricar leyes del voluntariado, prácticamente sin debate con los propios interesados (los voluntarios y sus asociaciones), era políticamente correcto, generaba buena imagen, era útil y sobre todo había un acuerdo político en la necesidad de control sobre ese sector. Pero no se reparó en las contradicciones, en la multiplicación de burocracias interasociativas dependientes de las administraciones respectivas (consejos, plataformas, foros..) y de burócratas para controlar burocracias. Los datos que justifican la benignidad de la norma se inflan con lecturas millonarias de voluntarios que no existen, sin reparar que se está efectuando un daño histórico al asociacionismo, verdadera práctica ilustrada europea, al impulsar como figura el voluntario, sujeto sin derechos democráticos pero eso sí con póliza de seguro, en detrimento del asociado con plenos derechos, comprometido con una causa, y que nunca estará en fraude de ley como pudiera cometerse al ser usados laboral-mente muchos voluntarios registrados en esas “bolsas-inem” de difícil explicación. No digamos ya al intentar conciliar las leyes del voluntariado con programas subvencionados e interpretaciones de los técnicos de la cosa pública que controlan su aplicación, que por cierto en su mayoría no han sido voluntarios en su vida, pero dan lecciones de interpretación del voluntariado llegando a bloquear a las pocas asociaciones que todavía funcionan.

El avance de la democracia depende del desarrollo de su sociedad civil, hoy verdaderamente subalterna respecto del poder del mercado y del poder del estado, y en algunos casos asfixiada por quienes presumen de demócratas pero comparten con todo tipo de oligarquía un verdadero temor al desarrollo de una sociedad fuerte con un tejido social potente que vigorice , extienda y profundice la democracia. Este y no otro es el horizonte de la democracia en el siglo XXI, la tarea no debe esperar.

(Febrero 2002)

VOLUNTARIADO: APUNTE CRÍTICO

Concluye el Año Intemacional de l@ s Voluntario@ s proclamado por la Asamblea General de Naciones Unidas, un ejercicio que tenía como objetivo reconocer, promocionar y facilitar el voluntariado. En nuestro país llevamos algunos años haciendo loas al voluntariado aunque, tras su institucionalización jurídica y social (leyes, normas, plataformas, premios, días..), echamos en falta espacios críticos, análisis y debates, sobre el concepto y su alcance, proceder y proyección que está teniendo este tema.

Confundido a veces, en no pocas Ong e instituciones, con la afortunadamente superada Prestación Social, el voluntariado pese a todo está llamado forzosamente a sustituir en las tareas a miles de objetores de conciencia y otros trabajadores sociales, no solo en organizaciones asistenciales sino también en el Estado. Mientras tanto y en paralelo se produce un sutil desplazamiento semántico, ya no se habla tanto de **asociacionismo** ó de **militancia** y socios, puede resultar incomodo, y en cambio para estar al día hay que promover “**voluntarios**” incardinados mejor, si se puede, en una **fundación** ó en una cercana **institución pública**.

El móvil básico de la acción voluntaria es la **SOLIDARIDAD**, condición ética de la vida humana, de donde se desprende que nadie debería interpretar que solo es posible ejercer la solidaridad salvo desde el voluntariado. También la solidaridad se puede realizar desde el Estado y el Mercado, aunque algunos se asombren, pues esta es una disposición ó virtud que nos lleva a obrar partiendo de una conciencia colectiva en derechos y obligaciones que radican en la empatía ética (saber, sentir y asumir la condición humana), en la cooperación y en el compartir.

La **solidaridad** significa unidad, pertenencia común, interdependencia, apoyo mutuo, comunidad de esfuerzo y sentimiento; es un valor que debe de extenderse a todos los ámbitos, desde lo privado hasta lo público, desde los ciudadanos al Estado, pasando por las entidades sociales, las empresas u otras instituciones; es un valor cuyo desarrollo necesita un hábitat presidido por la racionalidad y la democracia, cuya ausencia revierte en una deficiente vida social, pública y privada, en cuanto al desarrollo de la condición humana. Por eso se equivocan quienes reducen la acción solidaria al voluntariado , eximiendo al Estado y al Mercado de deberes morales y de justicia de los que no solo no deben prescindir, sino hacia los que deben respeto y compromiso.

Esta reflexión nos lleva a que , bien ó mal intencionadamente, no se puede aceptar la apropiación de la acción solidaria por el posmoderno concepto de “voluntariado”, asumiendo el reduccionismo de la solidaridad a un ámbito subalterno, cuando no marginal, de los “verdaderos poderes.” La acción solidaria ha existido siempre desde que existe el ser humano, es una ley de la naturaleza, un sentimiento de empatía con el prójimo, de adhesión a un colectivo y a la humanidad irrefutable; pese a que los humanos nos hayamos destrozado en conflictos y guerras inhumanas, el “apoyo mutuo” ha prevalecido como valor que ha preservado a nuestra especie.

Ahora bien la **acción voluntaria**, es decir el voluntariado realizado por voluntarios (incidimos aquí por tantos funcionarios públicos que al aplicar las normas confunden voluntarios con voluntariado), supone una singularidad notable y loable respecto a otros ejercicios de solidaridad realizados fuera de esta institución. **La Acción Voluntaria es un compromiso libre cuya finalidad es de naturaleza solidaria, y su realización se efectúa desde un marco asociativo de forma altruista.** Lo que acabamos de afirmar excluye perversiones del voluntariado como aquellas prestaciones sociales obligadas (no libres) con finalidades partidistas, mercantiles, de poder o acumulación económica, ó cuya realización se efectúe fuera de un marco asociativo, donde el voluntario decida autónomamente si quiere ser socio óno, y no en instituciones que excluyen su participación de igual condición democrática (fundaciones ó entidades públicas), y de manera altruista, sin remuneración por esa acción voluntaria realizada, lo que no excluye que un trabajador social asalariado de una asociación pueda ser así mismo, trabajador voluntario de su asociación en sus horas de no trabajo laboral.

Estas líneas apuntadas señalan controversias que ya existen por conflictos generados por concepciones no solidarias del voluntariado. A saber, desde una concepción “neoliberal” se concibe el uso de los voluntarios y de las Ong para tareas esencialmente asistenciales que deberían asumir las administraciones, mientras tanto se ahorran costes y se dismantela el

Estado del Bienestar; también existe una concepción “instrumental” del voluntariado, servil del funcionario, técnico ó político de turno, como existe una concepción “izquierdista” que usa a las Ong y sus voluntarios como “correa de transmisión en sus fines partidistas.

Una concepción solidaria del voluntariado supone una intervención presidida por una voluntad de ciudadanía (asunción de obligaciones y derechos), ejercida autónomamente (independiente de poderes ajenos al propio marco asociativo donde se produce) y orientada por una perspectiva transformadora de la realidad social donde la justicia , equidad, libertad y los universales derechos humanos substancien el conjunto de las decisiones para la acción.

Para que todo esto sea posible es esencial promover el desarrollo de un movimiento asociativo cuya base sea el voluntariado, la acción solidaria de los voluntarios, promover su participación en la asociación de la que son parte, convertir los voluntarios en militantes de causas solidarias; conseguir asociaciones fuertes, con profesionales y voluntarios, pero ante todo asociados por unos objetivos transformadores; conseguir intervenir desde un pensamiento propio y actuar autónomamente sin desdeñar incidir en campos, además de sociales, legislativos, políticos ó culturales; desarrollar estrategias de multifinanciación, evitando depender de una ó algunas instituciones, estrategias de comunicación, siendo interactivos con la sociedad, y estrategias de incidencia ciudadana que la implique en la transformación. El camino es largo y el debate no ha hecho mas que empezar.

(Enero 2002)

INTOLERANCIA, GLOBALIZACIÓN Y ÉTICA UNIVERSAL

La Intolerancia es el gran desafío que la humanidad debe hacer frente en este siglo XXI. En su avance se muestra arrogante y exhibe su realidad poliédrica con aristas verdaderamente dramáticas. Las manifestaciones de racismo y xenofobia, de sexismo y homofobia, de antisemitismo e integrismo, son algunas de las caras de este poliedro que junto al ultranacionalismo excluyente y el totalitarismo, salpican diariamente con noticias trágicas los medios de comunicación, y cuya esencia revela la violación de la dignidad humana y la vulneración de los derechos fundamentales, quebrando la doble condición de persona y ciudadano que universalmente a todos nos acoge.

Con la desaparición del llamado Segundo Mundo, es decir, del bloque de países de la órbita de la Unión Soviética, se anunció el inicio de la era de la globalización como consecuencia del avance y extensión de la economía de mercado a todos los rincones del mundo. Sin embargo esta globalización no ha implicado la extensión homogénea y universal de un proceso de crecimiento económico o de expansión del bienestar, ni tampoco la observancia generalizada de los Derechos Humanos, por el contrario alberga importantes contradicciones entre las que hay que significar el crecimiento de las desigualdades entre países, la enorme concentración de poder y riqueza, la expansión del consumismo y del conflicto ambiental o las tensiones ante los procesos de uniformismo cultural.

No obstante el desarrollo humano debe tener como frontispicio asegurar a todas las personas, en todas las partes del mundo, las condiciones que permitan una vida digna y con sentido racional, que permita el libre desarrollo de las potencialidades humanas en armonía con la Naturaleza. Asegurar un futuro mejor para todos requerirá un enorme esfuerzo humano y cambios radicales de políticas que conduzcan hacia un modelo de desarrollo guiado no por la lógica del mercado y la dinámica de acumulación de capital, como propicia el discurso neoliberal, sino por el progreso de la vida y del bienestar humano, concepto que incluye el respeto a las libertades y derechos fundamentales y el respeto a los derechos medioambientales. Sin duda que todo ello implicará sacrificios, pero sobre todo requerirá profundos cambios en actitudes y comportamientos, así como una reinterpretación de las prioridades sociales en sintonía con los valores de libertad, igualdad, solidaridad y equilibrio ecológico que deben fundamentar una Ética Cívica Universal.

Diversas voces se han alzado insistiendo en la necesidad de una Ética Global o Universal, desde el Parlamento Mundial de las Religiones hasta la UNESCO y la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo entre otros. En cualquier caso, en un mundo complejo y desbocado, el principio del respeto a los derechos humanos universales y el reconocimiento de responsabilidades o deberes cívicos, el principio de la democracia y de la participación de la sociedad civil, la protección de las minorías desde los principios de convivencia, tolerancia y pluralidad, el compromiso con la resolución pacífica de los conflictos y la negociación justa, así como el principio de la equidad intra e intergeneracional y del respeto a la naturaleza, deben de configurar el núcleo esencial de esta Ética Cívica Universal. En un mundo con gravísimos problemas de pobreza, desempleo, hambre, ignorancia, enfermedad, miseria y marginación, como males absolutos intrínsecos, agravados por hábitos culturales que conducen al egoísmo, prejuicios, odio irracional e intolerancia, la tarea pendiente y urgente es

la de una amplia movilización democrática y un compromiso profundo con una Ética Cívica Universal.

(Enero 2001)

**“La vida es muy peligrosa, no solamente por las personas que hacen el mal, sino y sobre todo, por los que se sientan a ver lo que pasa”
(A.Einstein)**

